

# MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 18 de enero de 2023.  
DP-010-2023/SG

**Señor Contralor:**

En función a lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito enviarle el **Plan Operativo Anual -POA- 2023** del Ministerio de Economía, el cual ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de las entidades rectoras de Planificación y de las Finanzas Públicas del Estado.

Al respecto me permito enviarle el **Plan Operativo Anual -POA- 2023** del Ministerio de Economía, como ampliación al Oficio DP-236-2022/SG de fecha 29 de noviembre de 2022, en lo que corresponde al presupuesto financiero aprobado para este Ministerio, según reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de mi consideración.

Atentamente



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
24 ENE 2023  
A las 10:05 Hrs. Letras

**LIC. FERNANDO ESCALANTE**  
Viceministro de Desarrollo de la  
Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa  
Ministerio de Economía

**Doctor**  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho

**Encargado del Despacho**

*Adjunto lo indicado*

# MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 29 de noviembre de 2022.  
**DP-236-2022/SG**

**Señor Contralor:**

En función a lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el Ejercicio Fiscal 2023, me permito enviarle el **Plan Operativo Anual -POA- 2023** del Ministerio de Economía.

Es importante indicar que dicho Plan Operativo, ha sido elaborado de forma técnica y objetiva, de acuerdo a los lineamientos de las entidades rectoras de Planificación y de las Finanzas Públicas del Estado.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de mi consideración.

Atentamente

**Doctor**  
**Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho



*[Handwritten signature]*  
D<sup>a</sup> Janio Rosales Alegria  
MINISTRO DE ECONOMIA

*Adjunto lo indicado*



..... 306  
..... 306



## *MINISTERIO DE ECONOMÍA*

### *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025* *Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027* *Plan Operativo Anual (POA) 2023*

*Ejercicio Fiscal 2023*

*Enero 2023*

COPIA

MINISTERIO DE ECONOMIA  
GUATEMALA, C. A.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - CAU  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA

ME-DF-P-353-2022  
14 de Julio de 2022

RE 15 JUL 2022 DO

Señor Ministro:

Hora: 14:51 Firma:  
Registro Único de Expedientes: 1027-54203

Me es grato dirigirme a usted, para hacer referencia a lo que establece el Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 21 y el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, que corresponde al reglamento de la citada ley en su artículo 24, relacionado con la presentación del Anteproyecto del Presupuesto, por lo que este Ministerio da a conocer el anteproyecto de presupuesto año 2023 y el multianual para los años 2023-2027.

Cabe manifestarle que dicho anteproyecto se formuló apegándose estrictamente a las políticas y normas que para el efecto fueron emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Esperando contar con la aprobación correspondiente, hago propicia la ocasión para suscribirme con muestras de consideración y estima.

Licenciado  
Álvaro González Ricci  
Ministro de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Lic. Guillermo Enrique Chinchilla Comelli  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía

Lic. Fernando Escatante  
Viceministro de Desarrollo de la  
Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa  
Ministerio de Economía

Encargado del Despacho

Adjunto: Lo indicado

COPIA

MINISTERIO DE ECONOMIA  
GUATEMALA, C. A.

ME-DF-P-354-2022  
14 de julio de 2022

Licenciada  
Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez  
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia  
SEGEPLAN  
Su Despacho



Estimada Licenciada Gramajo:

Me es grato dirigirme a usted, para hacer referencia a lo que establece el Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 21 y el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, que corresponde al reglamento de la citada ley en su artículo 24, relacionado con la presentación del Anteproyecto del Presupuesto, por lo que este Ministerio da a conocer el anteproyecto de presupuesto año 2023 y el multianual para los años 2023-2027.

Cabe manifestarle que dicho anteproyecto se formuló apegándose estrictamente a las políticas y normas que para el efecto fueron emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas y SEGEPLAN.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para suscribirme de usted, muy atentamente,

*[Signature]*  
Lic. Guillermo Enrique Chinchilla Cordero  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Economía

*[Signature]*  
Lic. Fernando Escalante  
Viceministro de Desarrollo de la  
Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa  
Ministerio de Economía



Encargado del Despacho

Adjunto: Lo Indicado

# MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 17 de junio de 2022  
DP-117-2022/SG

Señora Secretaria:

De manera atenta me dirijo a usted, con relación al Oficio SPPD/DPS-40-05-2022 de fecha 06 de junio del año en curso, por medio del cual remite a este Ministerio la Ficha de Opinión Técnica sobre los instrumentos de Planificación y Programación Institucional, para el periodo 2023-2027.

En cumplimiento a lo anterior, se adjunta el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, Plan Operativo Multianual -POM- 2023-2027 y Plan Operativo Anual -POA- 2023, del Ministerio de Economía, los cuales contienen las respuestas a las observaciones indicadas en la Ficha de Opinión Técnica sobre los instrumentos de Planificación y Programación Institucional.

Asimismo, adjunto encontrará los documentos antes indicados, impresos y en digital.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de mi consideración.

Atentamente



Dr. Janio Rosales Alegria  
MINISTRO DE ECONOMIA

Licenciada

Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez  
Secretaria

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-  
SU DESPACHO

Adjunto lo indicado



305

302  
302

# MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 26 de abril de 2022  
DP-066-2022/SG

*Señora Secretaria:*

*En cumplimiento al Artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013; el cual indica que "Los planes estratégicos y el operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia a más tardar el 30 de abril de cada año.*

*Con base a lo anterior, me permito hacer la presentación oficial del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, Multianual 2023-2027 y Plan Operativo Anual -POA- 2023 del Ministerio de Economía, el cual ha sido elaborado de acuerdo a las directrices para la Formulación Plan-Presupuesto, año 2023, en el Marco de la Gestión por Resultados.*

*Adjunto encontrará los documentos indicados anteriormente, impresos y en medio magnético.*

*Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de mi consideración.*

*Atentamente*

  
Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso  
Viceministro de Asuntos Registrales  
Ministerio de Economía

*M.A. Luz Keila V. Gramajo Vilchez*  
Secretaria  
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-  
SÚ DESPACHO

*Adjunto lo indicado*



301  
301

No.	CONTENIDO	Pag.
<b>1.</b>	<b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025.....</b>	<b>4</b>
1.1	Análisis de situación.....	4
1.2	Análisis de mandatos.....	5
1.3	Análisis de Políticas Públicas.....	16
1.4	Alineación-vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional.....	39
1.5	Población.....	47
1.6	Situación coyuntural en el análisis situacional.....	59
1.7	Modelo de causalidad.....	70
1.8	Modelo conceptual.....	77
1.9	Modelo explicativo.....	79
1.10	Modelo prescriptivo.....	82
1.11	Márcos estratégicos institucionales.....	84
1.12	Misión, Visión y Valores.....	85
1.13	Formulación de resultados y metas.....	87
1.14	Análisis FODA.....	90
1.15	Análisis de Actores.....	93
1.16	Seguimiento Estratégico.....	96
1.17	Matriz de Planificación Estratégica Institucional.....	109
1.18	Ficha de Seguimiento Multianual de Resultados y Productos 2023-2027.....	112
1.19	Ejes de acción por Viceministerio del MINECO.....	115
<b>2.</b>	<b>PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027.....</b>	<b>117</b>
2.1	Resultados, productos, subproductos y estructura programática del Ministerio de Economía, Ejercicio Fiscal 2023-2027.....	117
2.2	Matriz del Plan Operativo Multianual -POM- 2023-2027.....	126
<b>3.</b>	<b>PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023.....</b>	<b>134</b>
3.1	Visión, misión, objetivos estratégicos, operativos y acciones.....	135
3.2	Descripción de Programas.....	137
3.3	Descentralización de los servicios que presta el Ministerio de Economía.....	139
3.4	Producción vinculada metas, Política General de Gobierno 2020-2024.....	140
3.5	Planificación anual y cuatrimestral POA 2023.....	147
3.6	Programación mensual de productos, subproductos y acciones, POA 2023.....	155
	<b>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES.....</b>	<b>156</b>
	Dirección y Coordinación Superior.....	156
	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo.....	156
	Servicios de Auditoría Interna.....	156
	Servicios Generales.....	156
	Servicios de Formación con Perspectiva de Género.....	156
	<b>PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES.....</b>	<b>157</b>
	Registro del Mercado de Valores y Mercancías.....	157
	Registro de Prestadores de Servicios de Certificación.....	158



	<i>Registro de Garantías Mobiliarias</i> .....	158
	<i>Registro Mercantil General de la República</i> .....	159
	<i>Registro de la Propiedad Intelectual</i> .....	159
	<b>PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA</b> .....	160
	<i>Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-</i> .....	160
	<i>Dirección del Sistema Nacional de la Calidad</i> .....	162
	<i>Dirección de Promoción de la Competencia</i> .....	163
	<i>Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión</i> .....	163
	<i>Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala</i> .....	164
	<b>PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR</b> .....	164
	<i>Dirección de Política de Comercio Exterior</i> .....	164
	<i>Dirección de Administración del Comercio Exterior</i> .....	165
	<i>Dirección de Análisis Económico</i> .....	166
	<b>PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b> .....	167
	<i>Dirección de Servicios Financieros Empresariales</i> .....	167
	<i>Servicios de Desarrollo Empresarial</i> .....	168
	<i>Servicios de Apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico</i> .....	169
	<i>Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal</i> .....	169
	<b>PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR</b> .....	170
	<i>Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor</i> .....	170
	<i>Servicios de Supervisión del Comercio Interno</i> .....	171
	<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b> .....	171
3.7	<i>Ficha de Seguimiento Anual de Productos y Subproductos, POA 2023</i> .....	172
3.8	<i>Clasificadores Temáticos POA 2023</i> .....	180
3.9	<i>Programación de Insumos por Centro de Costo. Años 2023-2027</i> .....	181
	<i>Anexo</i> .....	182

## 1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025

### Presentación

*El presente documento, registra las orientaciones estratégicas y operativas que tiene el Ministerio de Economía (MINECO) para el periodo 2021-2025. Este incluye el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027, bajo las orientaciones del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).*

*El MINECO, debe cumplir una serie de funciones que se registran en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97) para hacer cumplir el régimen jurídico relacionado con el desarrollo de actividades productivas no agropecuarias, tanto del comercio interno, como del externo. Además, debe ejercer la represión legal de la competencia desleal y limitar el funcionamiento de empresas monopolísticas. Otros de los mandatos que tiene el ministerio, son la promoción de la inversión nacional y extranjera, así como de la competitividad; y el desarrollo industrial y comercial.*

*Complementan a ese mandato las atribuciones que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, lo estipulado en la Política General de Gobierno 2020-2024, el Plan Nacional de Innovación, las Metas Estratégicas de Desarrollo, los Resultados Estratégicos de Desarrollo y, complementando el marco nacional, la correspondencia al alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).*

*El MINECO considera indispensable, en correspondencia con el cumplimiento del marco anterior, fortalecer su trabajo para contribuir al crecimiento económico del país y con ello otorgar una mejora en las condiciones de vida de los guatemaltecos, bajo la orientación de un trabajo eficiente y eficaz, con transparencia y buen manejo de los recursos públicos, que permitan contribuir a la innovación y mejora del desempeño de las empresas<sup>1</sup> y sectores involucrados en el trabajo del Ministerio.*

#### 1.1 Análisis de situación

*Como parte de la planificación estratégica, se considera relevante el análisis para la toma de decisiones del Ministerio de Economía (MINECO), en función del cumplimiento de su mandato y la readecuación a la nueva Política General de Gobierno 2020-2024, específicamente lo relacionado al pilar "Economía, Competitividad y Prosperidad" y a la Prioridad Nacional de Desarrollo "Empleo e Inversión".*

*A continuación, se presenta el punto resolutivo 03-2018, del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), que en su Artículo 4 instruye a las instituciones y a las entidades del Estado correspondientes en el ámbito de sus competencias para que atiendan prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.*

<sup>1</sup> Al MINECO, le interesa el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como la consolidación de las grandes empresas asentadas en el país. Alzado a ello, tiene una fuerte apuesta para fomentar las inversiones nacionales y extranjeras, sobre todo en el interior de la república, para contribuir a la generación de empleo digno.

Figura No.1  
Identificación de Relación con Punto Resolutivo de CONADUR

No.	Prioridad Nacional de desarrollo al que pertenece la MED	Metas Estratégicas de Desarrollo	MED resumidas	Identificación con la MED
1	Pobresa, Protección Social (círculo virtuoso)	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso o situación económica u otra condición.	Inclusión social	X
2	Empleo, inversión (círculo virtuoso)	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Crecimiento del PIB	X
		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2% c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2% d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Empleo	X
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Turismo sostenible	X

Fuente: MINECO, 2022.

## 1.2 Análisis de mandatos

El MINECO, es el ente encargado por parte del Estado de Guatemala de dirigir la economía del país con base en el fundamento jurídico de la Constitución Política de la República, para lo cual deberá garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona y de las obligaciones que se encuentra en función de promover el desarrollo económico de su población y del país.

Las funciones del MINECO se encuentran desarrolladas en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), el cual lo mandata a cumplir con el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección del consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción de competitividad, del desarrollo industrial y comercial. Dentro del marco de mandatos que sustentan el que hacer institucional del MINECO se encuentran 21 elementos que componen su marco jurídico-normativo, entre decretos y acuerdos gubernativos, que permiten la operativización de las funciones del Ministerio para lograr alcanzar metas de aporte general y específico.

Figura No.2  
Marco jurídico-normativo del MINECO



Fuente: MINECO 2022.

La anterior figura permite dar paso a la construcción de un desglose del marco jurídico-normativo en relación con la ubicación de las funciones realizadas por el MINECO y el beneficio que genera a la población de Guatemala, siendo estas:

Figura No.3

Análisis de mandatos legales

Mandato	Funciones del MINECO	Beneficio a la población
<p><b>Constitución Política de la República (1985 y sus reformas)</b>  <b>Artículo 2. Deberes del Estado.</b> Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.  <b>Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social.</b> El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.  <b>Artículo 119. Son obligaciones del Estado:</b>                      a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;                      b) Promover en forma sistémica la descentralización económica y administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional del país;                      c) Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente;                      d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia                      e) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria;                      f) Otorgar incentivos, de conformidad con la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyan a la descentralización;                      h) Impedir el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la</p>	<p>a) Hacer respetar los deberes del Estado para garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas conforme a su mandato.                      b) Elaborar las políticas necesarias para regir la economía nacional en el marco del respeto al orden constitucional vigente.                      c) Orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano para el incremento de la riqueza, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso nacional.                      d) Promover el desarrollo económico de la nación en sus áreas de competencia.                      e) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes procurando el bienestar de la familia.                      f) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas con ayuda técnica y financiera.                      g) Otorgar incentivos a las empresas industriales, conforme a la ley, que se establezcan en el interior de país y que con ello colaboren a la descentralización del país.                      h) Formular y ejecutar políticas de protección al consumidor, fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.                      i) Promover políticas de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.                      j) Conducción de convenios y tratados de comercio internacional.                      k) Propuesta de especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.                      l) Promoción de políticas arancelarias y seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</p>	<p>a) Garantía de un Estado de derecho, garantía de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.                      b) Incremento de la riqueza, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso nacional.                      c) Desarrollo económico.                      d) Consumidores protegidos contra abusos por competidores desleales.                      e) Mejora en el nivel de vida de las personas y sus familias.                      f) Descentralización económica.                      g) Economía competitiva, desarrollo industrial y comercial.                      h) Mejora en la calidad de la producción nacional.                      i) Libre comercio.</p> <p><b>Población por atender:</b>                      Persona humana, población económicamente activa, productores, importadores, exportadores y comercializadores, fundaciones, asociaciones y cooperativas, sector privado, consumidores, usuarios y proveedores.</p>

<p>colectividad; <b>ARTICULO 130. Prohibición de monopolios. Se prohíben los monopolios y privilegios.</b> El Estado limitará el funcionamiento de las empresas que absorban o tiendan a absorber, en perjuicio de la economía nacional, la producción en uno o más ramos industriales o de una misma actividad comercial o agropecuaria. Las leyes determinarán lo relativo a esta materia. El Estado protegerá la economía de mercado e impedirá las asociaciones que tiendan a restringir la libertad del mercado o a perjudicar a los consumidores.</p>		
<p>Política General de Gobierno 2020-2024.</p>	<p>Transversalmente contribuir al crecimiento económico y el desarrollo del país.</p>	<p>Mejoras sensibles en la calidad de vida de la población guatemalteca por medio del empleo digno por la generación de un clima de inversiones adecuado en el país.</p> <p><b>Población por atender:</b> Personas, población económicamente activa, productores, importadores, exportadores y comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>
<p><b>DECRETO 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 32. Ministerio de Economía. Le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:</b> a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal; b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la</p>	<p>a) Formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, fomento de la competencia y represión legal de la competencia desleal. b) Formular la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial y proponer directrices de ejecución. c) Conducir por delegación del Presidente de la República, las negociaciones y convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral y una vez aprobados y ratificados encargarse de su ejecución. Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros Ministerios y Organismos de Estado las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional. d) Formular y ejecutar la política arancelaria del país. e) Coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica</p>	<p>a) Población protegida ante abusos por competencia desleal. b) Economía de país más competitiva, con desarrollo industrial y comercial. c) Garantía de normas técnicas y de calidad para la producción nacional. d) Certeza jurídica por la formulación y ejecución arancelaria del país. e) Uso de recursos públicos de manera eficiente en su jurisdicción. f) Instituciones registrales otorgando seguridad en el tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p>

<p>competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.</p> <p>c) Conducir, por delegación del Presidente de la República, las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.</p> <p>d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros Ministerios y Organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.</p> <p>e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país; y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</p> <p>f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.</p> <p>g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p>	<p>centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</p> <p>f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los recursos públicos de su jurisdicción.</p> <p>g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p>	<p><u>Población por atender:</u> Consumidores, usuarios, proveedores, personas, productores, importadores, exportadores y comercializadores.</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía</p>	<p>Corresponde al Ministerio de Economía hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal a la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.</p>	<p>Un MINECO funcional por medio de su reglamento interno de trabajo que garantiza los fines de su mandato en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97).</p> <p><u>Población por atender:</u> Trabajadores del Ministerio de Economía.</p>
<p>Acuerdo Ministerial 762-2019 Estructura Orgánica Complementaria a la Estructura Establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía</p>	<p>Delegación de funciones de unidades desconcentradas de administración financiera y delegación de funciones de unidades de apoyo técnico.</p>	<p>Ministerio de Economía funcionando de manera eficaz y eficiente por las modificaciones en las funciones; así como, en los procesos administrativos y financieros.</p> <p><u>Población por atender:</u> Trabajadores del Ministerio de Economía.</p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

<p><i>Acuerdo Gubernativo 306-2004 y sus reformas 21-2008, 39-2016, 192-2016 crear el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM)</i></p>	<p><i>Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente la política nacional y extranjera, de promoción de la competitividad del desarrollo industrial y comercial; y proponer las directrices para su ejecución, otorgándole un nuevo marco legal encargado de la ejecución de las acciones y políticas nacionales para lograr ventajas competitivas para Guatemala reimpulsando el Programa Nacional de Competitividad.</i></p>	<p><i>a) Mejores condiciones para la inversión productiva del país. b) Agendas de Desarrollo Competitivo Local.</i></p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <i>Productores, importadores, exportadores, comercializadores y población económicamente activa.</i></p>
<p><b>Decreto 34-96 y sus reformas Decreto 49-2008, Reformas Decreto 34-96 Acuerdo Gubernativo 557-97, reformas 122-2009; Ley del Mercado de Valores y Mercancías</b></p>	<p><i>Control de la jurisdicción y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados a los que se refiere esta ley.</i></p>	<p><i>Mejora para el desarrollo económico y social del país y con las tendencias modernas de los mercados de valores y mercancías.</i></p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <i>Personas individuales y jurídicas.</i></p>
<p><i>Decreto 270 y 18-2019, Código de Comercio y sus reformas ARTICULO 332. Registro Mercantil. El Registro Mercantil funcionará en la capital de la República y en los departamentos o zonas que el Ejecutivo determine. Los registradores deberán ser Abogados y Notarios, colegiados activos, guatemaltecos naturales, tener por lo menos cinco años de ejercicio profesional y su nombramiento lo hará el Ejecutivo por el órgano del Ministerio de Economía. El registrador de la capital deberá inspeccionar, por lo menos dos veces al año, los demás registros mercantiles y de las faltas o defectos que observare, dará cuenta inmediatamente al Ministerio de Economía, proponiendo las medidas que estime pertinentes. El Ejecutivo por intermedio del citado Ministerio, emitirá los aranceles y reglamentos que procedieren.</i></p>	<p><i>a) Nombramiento de registradores del Registro Mercantil. b) Emitir aranceles y reglamentos que procedieren.</i></p>	<p><i>Registrar, dar seguridad jurídica y credibilidad a todos los actos mercantiles.</i></p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <i>Personas individuales y jurídicas.</i></p>
<p><b>Acuerdo Gubernativo 207-93 y sus modificaciones 418-95, 736-97 y 433-2001, Aplicación del Arancel del Registro Mercantil</b></p>	<p><i>Ingresos privativos que se utilizan para el fortalecimiento de las actividades del Registro Mercantil.</i></p>	<p><i>Aplicación del cobro del arancel en cumplimiento al acuerdo de creación del mismo.</i></p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <i>Personas individuales y jurídicas.</i></p>
<p><b>Decreto 57-2000 y su Reglamento 89-2002, Ley de la Propiedad Intelectual</b></p>	<p><i>a) Protección, estímulo y fomento a la creatividad intelectual que tiene aplicación en el campo de la industria y el comercio y, en particular, lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos</i></p>	<p><i>Garantizar la protección a la creatividad intelectual a nivel nacional e internacional en el campo de</i></p>



	<p>distintivos, de las patentes de invención y de modelos de utilidad y de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal.</p> <p>b) Cuando las clasificaciones internacionales mencionadas en los artículos anteriores sean objeto de modificaciones o actualizaciones, el Ministerio de Economía podrá mediante acuerdo ministerial facultar al Registro para que aplique las clasificaciones en su versión más moderna y actualizada.</p> <p>c) Otorgar colaboración y apoyo de entidades internacionales, regionales o nacionales para el mejor desempeño de sus funciones. La facultad de admitir y resolver solicitudes, así como de emitir certificaciones e informes que le soliciten otras autoridades no es delegable por el Registrador o los Subregistradores.</p>	<p>la industria y el comercio de su población.</p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p>Decreto 33-98 y su Reglamento No. 233-2003, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos</p>	<p>a) El Registro es la dependencia administrativa del Ministerio de Economía que tiene a su cargo, entre otras funciones, el organizar y administrar un registro de derecho de autor y derechos conexos, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica de los autores, de los titulares de los derechos conexos y de los titulares de los derechos patrimoniales respectivos y sus causahabientes; así como, dar una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos a través de su inscripción, cuando así lo soliciten los titulares.</p> <p>b) El Registro de la Propiedad Intelectual, a través del Ministerio de Economía, podrá celebrar acuerdos de cooperación con otras entidades nacionales para efectos de trasladar las copias o ejemplares de obras que se presenten para depósito e inscripción.</p>	<p>Llevar registro de los derechos de autor y derechos conexos para garantizar seguridad jurídica con los autores, los titulares de los derechos conexos y los titulares de los derechos patrimoniales respectivos y sus causahabientes, dando una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos de su inscripción a solicitud de los titulares.</p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p>Acuerdo Gubernativo 862-2000, Aplicación del Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual.</p>	<p>Control de los ingresos privativos para el fortalecimiento institucional del Registro.</p>	<p>Capacidades fortalecidas producto de los ingresos privativos del Registro de Propiedad Intelectual en materia de Propiedad Industrial (marcas patentes).</p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p>Decreto 29-89 Administración de la Ley de la Actividad Exportadora y de Maquila y sus modificaciones Decreto 19-2016 Ley Emergente para la Conservación del Empleo</p>	<p>Promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, las actividades a que se dediquen personas individuales o jurídicas domiciliadas en el país, que operen dentro de los regímenes aduaneros.</p>	<p>Otorgamiento de beneficios fiscales, fuentes de trabajo y aumento de la tecnificación en la producción para la exportación.</p>

<p><i>Decreto 65-89 Administración de la Ley de Zonas Francas</i></p>	<p>a) Autorizar o denegar el establecimiento de las Zonas Francas. b) Autorizar o denegar la operación de Zonas Francas. c) Autorizar o denegar a las personas individuales o jurídicas a instalarse como Usuarios de una Zona Franca. d) Participar con otras Ministerios o Instituciones, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las negociaciones de acuerdos internacionales que se relacionen con actividades de las Zonas Francas y dar cumplimiento a dichos acuerdos. e) Conocer de las infracciones a esta Ley y su reglamento que le competen e imponer las sanciones correspondientes. f) Establecer las condiciones administrativas necesarias para la aplicación de esta Ley. g) Conocer y resolver cualquier otro asunto de su competencia.</p>	<p>Desarrollo integral del país, mediante el fortalecimiento de la producción y comercialización en general, la generación de empleo, el aprovechamiento de la transferencia de tecnología y de las ventajas comparativas que ofrece el país para competir eficientemente en el mercado internacional, en donde el establecimiento de Zonas Francas ofrece una importante contribución.</p> <p><u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas, productores, importadores, exportadores, comercializadores y población económicamente activa.</p>
<p><i>Decreto 78-2005 Dirección de la Ley del Sistema Nacional de la Calidad</i></p>	<p>a) Promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad en las empresas que conforman el sector productivo del país para fomentar la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado nacional e internacional.</p> <p>b) Definir las actividades y procedimientos que desarrollarán las entidades competentes en las actividades de normalización, acreditación y metrología; y, coadyuvar a que las empresas guatemaltecas alcancen mayor competitividad en el mercado.</p> <p>c) Establecer las bases para que, en la adopción de los reglamentos técnicos, que tengan por objeto la prevención y limitación de riesgos capaces de producir daños o perjuicios a las personas, a los animales, a los vegetales o al medio ambiente, no se constituyan obstáculos técnicos innecesarios al comercio.</p> <p>d) Establecer el mecanismo que facilite la información a los sectores productivos y al público en general sobre las normas y procedimientos de acreditación vigentes, así como sobre los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación vigentes en el país y en el territorio de los principales socios comerciales de Guatemala.</p>	<p>a) Población adquiriendo bienes y servicios de calidad por parte del mercado nacional e internacional.</p> <p>b) Empresas nacionales más competitivas que aportan al desarrollo económico del país y al empleo de la población.</p> <p>c) Evitar daños y perjuicios a las personas por medio de la prevención y limitación de trabajos de riesgo.</p> <p>d) Población informada sobre normas y procedimientos de acreditación vigentes, así como sobre reglamentos técnicos y de evaluación en el país y los principales socios comerciales de Guatemala en el mundo.</p> <p><u>Población por atender:</u> Micros, pequeñas y medianas empresas, personas individuales y jurídicas, comerciantes, importadores, exportadores y productores.</p>

<p><i>Acuerdo Gubernativo 213-87 y sus modificaciones 253-94, 673-97 y 178-2001, Creación del Consejo Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</i></p>	<p><i>Ser parte del Consejo Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los recursos financieros actuales y futuros, provenientes del sector público, privado, o de organismos nacionales e internacionales destinados al Programa Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa y asegura que tales recursos beneficien a las comunidades y personas para las que estén destinados.</i></p>	<p><i>Personas y comunidades a las que están destinados los recursos provenientes del sector público, privado o de organismos nacionales e internacionales destinados al Programa Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa son beneficiados del mismo.</i></p> <p><u><i>Población por atender:</i></u> <i>Micras, pequeñas y medianas empresas y la población económicamente activa.</i></p>
<p><i>Decreto 06-2003 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 777-2003, Aplicación de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario</i></p>	<p><i>Promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.</i></p>	<p><i>Las normas de esta Ley son tutelares de los consumidores y usuarios y constituyen un mínimo de derechos y garantías de carácter irrenunciable, de interés social y de orden público.</i></p> <p><u><i>Población por atender:</i></u> <i>Consumidores, usuarios, proveedores, personas individuales y jurídicas.</i></p>
<p><i>Decreto 51 -2007 y su reforma 46-2008 y su Reglamento 386-2008, Administración de Ley de Garantías Mobiliarias</i></p>	<p><i>Dar certeza jurídica a las partes y frente a terceros de las garantías mobiliarias inscritas.</i></p>	<p><i>Se agiliza la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de las garantías mobiliarias y, consecuentemente, la publicidad de las mismas, brindando certeza jurídica entre las partes y frente a terceros, se da la creación de un registro electrónico, específico para tales fines, dotado de las medidas de seguridad indispensables para su adecuado funcionamiento.</i></p> <p><u><i>Población por atender:</i></u> <i>Personas individuales y jurídicas.</i></p>
<p><i>Acuerdo Gubernativo 55-2010, Aplicación del Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias</i></p>	<p><i>Regular las garantías mobiliarias y al Registro de Garantías Mobiliarias.</i></p>	<p><i>Regulación del arancel de los honorarios a cobrar a los usuarios por los servicios que presta.</i></p>
<p><i>Decreto 47-2008, Administración de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas</i></p>	<p><i>Administrar la ley de reconocimiento de las comunicaciones y firmas electrónicas en sus ámbitos de aplicación.</i></p>	<p><i>Población con garantías en los servicios de comunicaciones y firmas electrónicas, respetando el Estado de derecho imperante en el país.</i></p>

		<u>Población por atender:</u> Personas individuales y jurídicas.
<b>Decreto 20-2018 Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento</b>	<p>a) El Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía conformará la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, que será el ente rector encargado de promover y ejecutar la política nacional de emprendimiento vigente, la presente ley, así como todos los programas y proyectos referentes al emprendimiento.</p> <p>b) Esta unidad deberá fomentar las condiciones adecuadas para atraer inversionistas a los agentes públicos y privadas que trabajan para fortalecer las actividades emprendedoras y promover la competitividad y la calidad de los Emprendimientos.</p> <p>c) Dentro de las funciones de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento está la adecuación presupuestaria y la gestión de fondos nacionales e internacionales, para el apoyo del emprendimiento en el país, así como establecer las condiciones y requisitos de selección y aprobación de los financiamientos de capital inicial a proyectos emprendedores, estos programas deben priorizarse en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.</p> <p>d) El Director de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento será el coordinador de las Redes de Emprendimiento.</p>	<p>Incentivar y fortalecer el emprendimiento en Guatemala, mediante apoyos técnicos y financieros al emprendedor, así como agilizar el proceso de formalización de los emprendimientos, creando una nueva figura jurídica para reducir los tiempos y costos de los trámites de inscripción.</p> <p><u>Población por atender:</u> Emprendedores, Micros, pequeñas y medianas empresas.</p>
<b>Decreto 09-98, Ley de Inversión Extranjera</b>	<p>a) Fomentar y promover la inversión extranjera con el propósito de que ésta sea fuente de transferencia de tecnología, de generación de empleo, de promoción del proceso de crecimiento y diversificación de la economía del país, para el desarrollo en todos los sectores productivos y el fortalecimiento de la inversión nacional.</p> <p>b) La dependencia competente para velar por su cumplimiento es la Ventanilla Única para las Inversiones del Ministerio de Economía, creada por medio de Acuerdo Gubernativo Número 532-92, con las atribuciones y funciones que se le señalen en el reglamento respectivo. Todas las instituciones gubernamentales deberán cooperar con esta dependencia para centralizar la labor de promoción de inversiones que coadyuve al desarrollo del país, así como a informarle sobre cualquier asunto que conozcan sobre inversiones extranjeras.</p>	<p>a) Centralización de la información de las inversiones extranjeras mediante un solo cuerpo legal.</p> <p>b) Un régimen más favorable para la atracción de capitales extranjeras que efectivamente coadyuven a cumplir con los propósitos al desarrollo económico del país y al beneficio de este a sus ciudadanos.</p> <p><u>Población por atender:</u> Población económicamente activa, personas individuales y jurídicas, productos, comercializadores, exportadores e importadores.</p>

<p><b>Decreto 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos</b></p>	<p>a) Modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.</p> <p>b) Incentivar el uso de medios electrónicos a efecto de que los trámites administrativos se desarrollen con diligencia, de la forma eficiente y en el menor tiempo posible, sin afectar la calidad de su gestión y sin dilaciones injustificadas.</p> <p>c) La reducción de procedimientos, costos, requisitos y tiempo de los trámites administrativos con el fin de brindar un servicio ágil y eficiente, utilizando para ello cualquier medio que le facilite el trámite al usuario.</p> <p>d) Atender a todos los usuarios que ingresen a sus oficinas de atención al público antes del horario de cierre de atención, sin perjuicio de la implementación de horarios especiales de atención al público. No establecer horarios reducidos o limitados para la entrega y/o recepción de expedientes.</p> <p>e) Facilitar el acceso a trámites en forma física o electrónica, estableciendo oficinas de atención al público en el Interior de la República. Las oficinas deberán contar con mecanismos de atención para las personas que no puedan utilizar medios electrónicos o no cuenten con acceso a internet.</p>	<p>a) A ser informados de manera veraz y oportuna sobre el estado, situación y avances del trámite administrativo que han solicitado, no importando la etapa en que se encuentre.</p> <p>b) A que la información o documentación presentada en el marco de la gestión de un trámite administrativo no sea requerida nuevamente por la misma dependencia con el objeto de atender ese mismo trámite.</p> <p>c) A no estar restringidos en cuanto al número de trámites que pueden realizar simultáneamente.</p> <p>d) A delegar la gestión de un trámite administrativo, salvo cuando la presencia del interesado sea requerida según la ley y/o reglamento aplicable.</p> <p>e) A no estar restringidos en cuanto al número de trámites que pueden realizar simultáneamente.</p> <p><b>Población por atender:</b> Personas Individuales y jurídicas, micros, pequeñas y medianas empresas, productores, comercializadores, importadores y exportadores, consumidores, usuarios, proveedores e iniciativa privada.</p>
<p><b>Decreto 8-2022 Ley de Insolvencia.</b></p>	<p>a) El Ministerio de Economía, dispondrá lo relativo al contenido mínimo del examen para poder registrarse como Administrador Concursal, ya sea de primer o segundo orden, al igual que el contenido de los exámenes de revalidación, todo ello con la finalidad de comprobar razonablemente las aptitudes y capacidades de los Administradores.</p> <p>b) El Ministerio de Economía impartirá los exámenes con transparencia, objetividad, y podrá entablar alianzas con la Universidad de San Carlos de Guatemala, universidades privadas, entes privados nacionales o internacionales.</p>	<p>a) Inscripciones registrales a realizarse mediante el uso de medios electrónicos, permitiendo su consulta, inscripción, certificación y cualquier gestión relacionada.</p> <p>b) Créditos de personas que no se consideren especialmente relacionadas con el deudor que se otorguen después de la declaración judicial del concurso y que sirvan para el financiamiento y continuidad de su operación económica.</p>

		<p>c) Créditos laborales de cualquier naturaleza, devengados hasta con dos años de anterioridad a la declaración del concurso, siempre y cuando no hubieran sido satisfechos como créditos comunes.</p> <p><b>Población por atender:</b> Personas individuales y jurídicas, iniciativa pública y privada.</p>
--	--	---

Fuente: MINECO 2022.

Complementan este marco nacional los siguientes acuerdos, convenios y tratados internacionales que se ubican como relevantes en las funciones del MINECO:

Figura No.4

**Marco internacional**



Fuente: MINECO 2022.

### 1.3 Análisis de Políticas Públicas

Las políticas públicas son definidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como:

*Cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno, basados en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticas nacionales e internacionales, orientados a propiciar el bienestar, el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización territorial, sobre la base de diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.*

*El Estado de Guatemala tiene vigentes 71 políticas públicas en sus diferentes ámbitos, por su naturaleza, al MINECO le ha correspondido una participación determinante dentro del ámbito económico, impulsando políticas tales como: la Política Nacional para el Desarrollo de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas, la Política de Comercio Exterior, la Política Nacional de Competitividad y la Política Nacional de Emprendimiento; entre otras.*

*Sin embargo, las políticas públicas antes mencionadas no son las únicas en las cuales el MINECO tiene un marco de actuación. Existen también una serie de políticas transversales que requieren el trabajo de este Ministerio en función de aportar a las labores interinstitucionales que tiene el Estado de Guatemala al cumplir funciones constitucionales a la población por medio de la implementación de las políticas públicas respectivas.*

*A continuación, se presenta el listado de políticas en las cuales tiene intervención el MINECO como parte del análisis de políticas:*

*Figura No.5*

**Políticas vinculadas al MINECO**



*Fuente: MINECO 2022.*

*Como parte del análisis de políticas públicas se presenta la vinculación institucional del MINECO en cada una de ellas, describiendo las intervenciones o acciones que como institución se realiza en el cumplimiento de la política.*

Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA

Instrucciones:

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Económica 2016-2021.	Población Guatemalteca	Desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible	De calidad	Crear brechas, promover la participación de todos los sectores de la población y abrir el mercado nacional e internacional a jóvenes, emprendedores, cooperativas, grupos de productores y micro, pequeños y medianos empresarios.	Programa Nacional de Competitividad Programa de Empleo Digno Dirección de servicios financieros y de desarrollo empresarial, Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior, Registro Mercantil, de Propiedad Intelectual y Registro de Garantías Mobiliarias.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Regulatorios, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
2	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Hombres y mujeres	Oportunidades para hombres y mujeres con un empleo digno, productivo y de calidad con énfasis en los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes	De equidad	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de IMPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Programa de Apoyo al Empleo Digno	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
3	Política Nacional de Competitividad 2018-2032	Población Guatemalteca	Incremento de planificación operativa, creada desde el sector público, en conjunto con el sector productivo, sector académico y sociedad civil, para establecer directrices de competitividad en el país	De calidad	Desarrollo de cadenas de valor, clusters y sectores industriales con ventajas cooperativas regionales y enfoque exportador vía aprovechamiento de capital, conectividad y la mejora continua del clima de negocios y un proceso de atracción de inversiones	Programa Nacional de Competitividad Dirección de servicios financieros y de desarrollo empresarial, Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior, Registro Mercantil	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Regulatorios, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
4	Política Pública para la Coherencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial 2005-2025	Grupos étnicos de Guatemala	Eliminar la discriminación racial en todas sus formas	De equidad	Lograr un grado mayor de igualdad económica y política con respecto a los diferentes étnicos-culturales y de género	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Regulatorios, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Regulatorios, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2006-2023	Mujeres Guatemaltecas	Promover el desarrollo integral de las mujeres, mujer, garífunas, niñas y niñas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	De calidad	Desarrollar contenidos y mecanismos técnicos para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer promoviendo su dignificación y desarrollo integral	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Regulatorios, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Regulatorios, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

6	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2004-vigente	Población Guatemalteca	Mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en grupos en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.	De equidad	Generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socio económico, y lugar de residencia, tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.	Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
7	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. 2004-vigente	Sector MIPYME	Incrementar la inversión, fomentar el empleo y calidad del trabajo e incrementar el PIB.	De calidad	Establecer un ambiente propicio al crecimiento de las empresas e incluirlas en la senda de desarrollo del país.	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
8	Política Integrada de Comercio Exterior. 2017-vigente	Población Guatemalteca	Contribuir al desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de la población	De equidad	Mejora de la competitividad; ampliación y diversificación de la oferta exportable; consolidación del acceso a los mercados; y promoción del comercio exterior y de la inversión extranjera directa (IED).	Programa Nacional de Competitividad, Servicios Regulatorios, Negociaciones Comerciales, Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Inversión y Competencia, Anular Regulatorio, Integración y Comercio Exterior
9	Política Nacional de Juventud. 2012-2020 en el proceso de actualización del 2021-2032	Jóvenes	Mejora en las condiciones y calidad de vida de las jóvenes privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo	De calidad	Fomentar el empoderamiento de las jóvenes en inclusión social, y de las organizaciones y grupos juveniles de los pueblos maya, xinca y garífuna, con la finalidad de que puedan aportar a su desarrollo y al de sus familias y comunidades.	Programa de Apoyo al Empleo Digno	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
10	Política pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. 2015-2029	Personas de Baja y Alta Parapuz y Quiché	Reparación y solución de las violaciones de los derechos humanos de las 33 comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	De equidad	Implementar un conjunto de medidas económicas y acciones, para reparar integralmente a las comunidades afectadas en sus derechos humanos y dignificarlos, a partir de:	Programa de apoyo técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico y de Apoyo en el la Producción y Comercialización Artesanal	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
11	Política Nacional de Cambio Climático. 2013-vigente	Población Guatemalteca	Establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenible a los impactos del cambio climático en Guatemala.	De calidad	Reducir la vulnerabilidad de la población del país a los efectos productos en la variabilidad por el Cambio Climático, especialmente en la salud, la agricultura, la ganadería y la seguridad alimentaria; en la que corresponde a los recursos disponibles.	Viceministerios de Inversión y Competencia, Anular Regulatorio, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Anular Regulatorio, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

13	Política Nacional de Discapacidad 2007- vigente	Personas con discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	De equidad	Equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en los distintos ámbitos y actividades de desarrollo personal y de su comunidad, sin ningún tipo de discriminación.	Unidades internas y externas beneficiadas con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Servicios de formación con perspectiva de género
13	Política de Descentralización 2003- vigente	Instituciones Públicas	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos	De calidad	Ejecución de programas tendientes a promover el desarrollo de la población en mejores condiciones de sustentabilidad, en particular las mujeres niñas y niñas.	Registro Mercantil, Propiedad Intelectual, Dirección de Atención y Atención al Consumidor y Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Vicesecretaría de Inversión y Competencia, Asesoría Registral, Vicesecretaría de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
14	Política Nacional del Emprendimiento "Guatemala Emprende", 2013-2028	Emprendedores	Fortalecimiento de emprendimientos gubernamentales de riqueza y empleo para las guatemaltecas.	De equidad	Promover la cultura emprendedora en el país desde una perspectiva nacional, integral e institucional para hacer for alianzas estratégicas.	Servicios de Desarrollo Empresarial	Vicesecretaría de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
15	Política Nacional de Promoción y Cobertura de la Dignificación y el Comercio Aduanero 2016-2028	Crecimiento económico, altas tasas de ahorro y riesgos para la salud	Combate a los efectos de la defraudación y al contrabando aduanero.	De calidad	Promover y auditar la defraudación y al contrabando aduanero en el territorio nacional, con énfasis en las zonas fronterizas, con el propósito de incrementar la recaudación tributaria, para contribuir con el Estado en la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad y promover, de esa manera, el desarrollo de la población.	Política de Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior	Vicesecretaría de Integración y Comercio Exterior
16	Política Nacional de Calidad 2019-2032	Instituciones Públicas y Privadas	Incremento de las exportaciones de bienes y servicios	De calidad	Promover un mayor número de certificaciones y acreditaciones para que los productos, servicios y procesos que se generen en el territorio nacional cumplan con la normativa local e internacional. Con ello, también se permitirá cumplir con las especificaciones y requisitos de los socios comerciales de Guatemala.	Entidad Nacional de la Calidad	Vicesecretaría de Inversión y Competencia
17	Política de Innovación Productiva 2021-2032	Sector productivo, público, académico, financiero e industrial	Generar y adoptar conocimientos e innovaciones que incrementen la productividad de las empresas y los emprendedores guatemaltecos.	De calidad	Ayudando de la base empresarial, el desarrollo social y económico, especialmente en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los efectos negativos internos y externos.	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Vicesecretaría de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

**Vinculación institucional del MINECO el análisis de políticas**

Vinculación Institucional a K'atun 2023, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y POG

Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA

No.	Ex-K'atun	COE	PND	MED	Agendas (16-17)	Indicador POG	RED	POG	Unidades de inclusión	Responsable de incorporar	Responsable de verificar
1	Sistema tributario	I. Política tributaria II. Política de la deuda pública III. Política y acciones especiales IV. Política de inversión pública	Med 10.2: Política tributaria y gestión de la deuda pública	Med 10.2: Política tributaria y gestión de la deuda pública	Med 10.2: Política tributaria y gestión de la deuda pública	1.1.1. Proporción de los recursos que son pagados del total del presupuesto nacional de la política tributaria por año y por categoría	RED 1. Para el 2024, se ha incrementado la política tributaria en los departamentos de: Bolívar, Falcón, Mérida, Nueva Esparta, Portuguesa, Trujillo y Zulia.	POG Para el año 2023 se incluye la política general en 0.3 puntos porcentuales. Para el año 2024 se incluye política en 0.3 puntos porcentuales.	Expone la producción y el consumo responsable	MINECO Dirección de Política Tributaria	MINECO Dirección de Política Tributaria
2	Sistema tributario	I. Política tributaria II. Política de la deuda pública III. Política y acciones especiales IV. Política de inversión pública	Med 10.2: Política tributaria y gestión de la deuda pública	Med 10.2: Política tributaria y gestión de la deuda pública	Med 10.2: Política tributaria y gestión de la deuda pública	1.1.2. Proporción de los recursos que son pagados del total de la política tributaria en los departamentos de: Bolívar, Falcón, Mérida, Nueva Esparta, Portuguesa, Trujillo y Zulia.	RED 1. Para el 2024, se ha incrementado la política tributaria en los departamentos de: Bolívar, Falcón, Mérida, Nueva Esparta, Portuguesa, Trujillo y Zulia.	POG Para el año 2023 se incluye la política general en 0.3 puntos porcentuales. Para el año 2024 se incluye política en 0.3 puntos porcentuales.	Expone la producción y el consumo responsable	MINECO Dirección de Política Tributaria	MINECO Dirección de Política Tributaria
3	Sistema parafiscal	I. Política tributaria II. Política de la deuda pública III. Política y acciones especiales IV. Política de inversión pública	Med 10.3: Ingresos a nivel nacional sistema y medidas especiales de promoción social para todos, incluido el seguro social, y después 2020, se promueve el sistema de los parafiscales y relacionados.	Med 10.3: Ingresos a nivel nacional sistema y medidas especiales de promoción social para todos, incluido el seguro social, y después 2020, se promueve el sistema de los parafiscales y relacionados.	Med 10.3: Ingresos a nivel nacional sistema y medidas especiales de promoción social para todos, incluido el seguro social, y después 2020, se promueve el sistema de los parafiscales y relacionados.	1.2. Proporción de los recursos que son pagados del total de la política tributaria en los departamentos de: Bolívar, Falcón, Mérida, Nueva Esparta, Portuguesa, Trujillo y Zulia.	RED 4. Para el 2024, se ha incrementado a 2,022,000 el número de personas que participan en programas de promoción social y parafiscales.	POG Para el año 2023 se incluye el sistema de los parafiscales en 0.0000000000 puntos porcentuales.	Organización de métodos para el desarrollo de las parafiscales	Dirección de Política Tributaria	Presidencia del Consejo de Ministros Dirección de Política Tributaria
4	Sistema parafiscal	I. Política tributaria II. Política de la deuda pública III. Política y acciones especiales IV. Política de inversión pública	Med 10.3: Ingresos a nivel nacional sistema y medidas especiales de promoción social para todos, incluido el seguro social, y después 2020, se promueve el sistema de los parafiscales y relacionados.	Med 10.3: Ingresos a nivel nacional sistema y medidas especiales de promoción social para todos, incluido el seguro social, y después 2020, se promueve el sistema de los parafiscales y relacionados.	Med 10.3: Ingresos a nivel nacional sistema y medidas especiales de promoción social para todos, incluido el seguro social, y después 2020, se promueve el sistema de los parafiscales y relacionados.	1.3. Sistema de los recursos que son pagados del total de la política tributaria en los departamentos de: Bolívar, Falcón, Mérida, Nueva Esparta, Portuguesa, Trujillo y Zulia.	RED 4. Para el 2024, se ha incrementado a 2,022,000 el número de personas que participan en programas de promoción social y parafiscales.	POG Para el año 2023 se incluye el sistema de los parafiscales en 0.0000000000 puntos porcentuales.	Organización de métodos para el desarrollo de las parafiscales	Dirección de Política Tributaria	Presidencia del Consejo de Ministros Dirección de Política Tributaria

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

3	Ministerio para la gente	I. Plan de la política, II. Estrategia de las dirigencias, III. Políticas y acciones responsables IV. Plan, Justicia distributiva SINAFU	Definición de la política y protección social	Alcance 81.1: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos eventos críticos, y, de aquí a 2018, lograr una amplia cobertura de los sistemas públicos y universales.	Alcance 81.1: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos eventos críticos, y, de aquí a 2018, lograr una amplia cobertura de los sistemas públicos y universales.	8.1. Establecer de una estrategia nacional apropiada y en marcha para el empleo de las mujeres, como estrategia independiente a como parte de una estrategia nacional de empleo.	Alteras capacitadas y certificadas en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitadas.	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala	Ministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
4	Ministerio para la gente	I. Plan de la política, II. Estrategia de las dirigencias	Definición de la política y protección social	Alcance 18.2: Para 2018, promover y asegurar la inclusión social, económica y política de todas las personas, (discapacitados tanto de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o afiliación política) en todos los niveles.	Alcance 18.1: Promover y asegurar la inclusión social, económica y política de todas las personas, (discapacitados tanto de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o afiliación política) en todos los niveles.	1.2.2. Preparación de planes que permitan implementar la ley de igualdad de género y empoderamiento de la mujer y vigilar los avances.	Alteras inclusas y erradicadas con procesos formales y asistencia con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Órgano de Género, Política Indígena y Personas con Discapacidad	Coordinación del Órgano de Género, Política Indígena y Personas con Discapacidad
5	Ministerio para la gente	I. Plan de la política, II. Estrategia de las dirigencias, III. Políticas y acciones responsables IV. Plan, Justicia distributiva SINAFU	Definición de la política y protección social	Alcance 18.2: Para 2018, promover y asegurar la inclusión social, económica y política de todas las personas, (discapacitados tanto de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o afiliación política) en todos los niveles.	Alcance 18.1: Promover y asegurar la inclusión social, económica y política de todas las personas, (discapacitados tanto de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o afiliación política) en todos los niveles.	5.1.1. Preparación de planes (de 11 a 14 años) que se vinculen, en algunos casos, al currículo obligatorio.	Alteras inclusas y erradicadas en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitadas. Incluye beneficiarias con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad.	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala Programa Nacional de Competitividad	Ministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Asistencia y Cooperación
6	Ministerio para la gente	I. Plan de la política, II. Trabajo decente y crecimiento económico, III. Estrategia de las dirigencias, IV. Políticas y acciones responsables IV. Plan, Justicia distributiva SINAFU	Definición de la política y protección social	Alcance 81.1: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos eventos críticos, y, de aquí a 2018, lograr una amplia cobertura de los sistemas públicos y universales.	Alcance 18.1: Alargar políticas, en particular, fiscales, tributarias y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	6.1.1. Preparación de la ley del PIB.	Alteras capacitadas y certificadas en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitadas. Incluye beneficiarias con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad.	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala Programa Nacional de Competitividad	Ministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Asistencia y Cooperación
7	Organos para todos y todas	I. Plan de la política, II. Trabajo decente y crecimiento económico, III. Estrategia de las dirigencias, IV. Políticas y acciones responsables IV. Plan, Justicia distributiva SINAFU	Empresas inclusivas	Alcance 81.1: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos eventos críticos, y, de aquí a 2018, lograr una amplia cobertura de los sistemas públicos y universales.	Alcance 81.1: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos eventos críticos, y, de aquí a 2018, lograr una amplia cobertura de los sistemas públicos y universales.	4.1.1. Preparación de planes y acciones con participación de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), Anglario por tipo de comunicación directa	Alteras capacitadas y certificadas en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitadas. Incluye beneficiarias con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad.	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala Programa Nacional de Competitividad	Ministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Asistencia y Cooperación

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

16	Figuras para todos y todas	8. Diseño técnico y desarrollo económico, 13. Reducción de las desigualdades  12. Producción y consumo responsable 15.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Emplozo e inversión	Mesa SIPOM: En 2012, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar un tasa en menor del 5.4%; el rango entre 1.4 y 4.8% en el quinquenio 2015-2019 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2021. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Mesa SIPOM: En 2012, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar un tasa en menor del 5.4%; el rango entre 1.4 y 4.8% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2021. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	16.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona	De presupuesto \$10.21. Para el 2024, se ha incrementado en 35 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 2.1% en 2014 a 3.5% en 2024)	16.1-Para el año 2023 se ha incrementado en 2.00 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Transferir y ejecutar inversiones reguladas y inscritas para beneficio del sector exportador y aplicación de medidas comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la manufactura indígena	Administración del Comercio Exterior y Negociación Comercial	Ministerio de Agricultura y Cosecha Estable
17	Figuras para todos y todas	8. Diseño técnico y desarrollo económico, 13. Reducción de las desigualdades  11. Producción y consumo responsable 15.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Emplozo e inversión	Mesa SIPOM: En 2012, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar un tasa en menor del 5.4%; el rango entre 1.4 y 4.8% en el quinquenio 2015-2019 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2021. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Mesa SIPOM: En 2012, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar un tasa en menor del 5.4%; el rango entre 1.4 y 4.8% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2021. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	17.2 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona exportado	De presupuesto \$10.21. Para el 2024, se ha incrementado en 15 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 1.4% en 2014 a 2.9% en 2024)	17-Para el año 2023 se ha incrementado en 1.00 punto porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real	Transferir y ejecutar inversiones reguladas y inscritas para beneficio del sector exportador y aplicación de medidas comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la manufactura indígena	Administración del Comercio Exterior y Negociación Comercial	Ministerio de Agricultura y Cosecha Estable
						17.10.1 Tasa arancelaria promedio ponderada aplicada por Guatemala a productos manufacturados importados (IU)			Aplicación de medidas comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la manufactura indígena	Administración del Comercio Exterior	Ministerio de Agricultura y Cosecha Estable
						17.11 Participación de las pymes en el comercio y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales			Aplicación de medidas comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la manufactura indígena	Administración del Comercio Exterior	Ministerio de Agricultura y Cosecha Estable
						18.1 Preparación de lista arancelaria que se aplica a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con especial énfasis			Aplicación de medidas comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la manufactura indígena	Administración del Comercio Exterior	Ministerio de Agricultura y Cosecha Estable

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

11	Reporte para todos y todas	8. Trabajo diverso y actividades académicas. 10. Realización de las asignaturas 11. Prácticas y sesiones representativas 16.Pec. Justicia distributiva Sábila	Empresario/a terciario/a	Índice ESPMUT: En 2021, el porcentaje del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% en el quinquenio 2017-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 1.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	Índice ESPMUT: En 2022, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% en el quinquenio 2017-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 1.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	2.3.1. Dirección estratégica diversa, sustentada en el desarrollo sustentable. 2.3.2. Responsabilidad social del empresario terciario/a		2.3.1. Responsabilidad social del empresario terciario/a	Índice ESPMUT: En 2021, el porcentaje del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% en el quinquenio 2017-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 1.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	Índice ESPMUT: En 2022, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% en el quinquenio 2017-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 1.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	2.3.2. Responsabilidad social del empresario terciario/a	RMO 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 12.4% en 2019 a 14.9% en 2024)	11A.Para el año 2023 se reduce la tasa de informalidad del empleo en 5 puntos porcentuales	Empresas representativas y organizaciones beneficiarias por medio de la capacitación de la actividad representativa y suspequey otros fines. Realizado una gestión de inclusión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por medio de la capacitación	Programa Nacional de Cooperatividad y Promoción del Empleo y Justicia Beneficiarios con servicios de registro e inscripción en el sistema de inclusión y apoyo al emprendimiento. Promoción del empleo y justicia Beneficiarios con servicios de registro y gestión del talento	Programa Nacional de Cooperatividad y Promoción del Empleo y Justicia
12	Reporte para todos y todas	8. Trabajo diverso y actividades académicas. 10. Realización de las asignaturas 11. Prácticas y sesiones representativas 16.Pec. Justicia distributiva Sábila	Empresario/a terciario/a	Índice ESPMUT: En los últimos 5 años, la productividad laboral muestra un crecimiento de empresas diversas y de calidad.	Índice ESPMUT: En los últimos 5 años, la productividad laboral muestra un crecimiento de empresas diversas y de calidad.	2.3.2. Responsabilidad social del empresario terciario/a		2.3.2. Responsabilidad social del empresario terciario/a	Índice ESPMUT: En los últimos 5 años, la productividad laboral muestra un crecimiento de empresas diversas y de calidad.	Índice ESPMUT: En los últimos 5 años, la productividad laboral muestra un crecimiento de empresas diversas y de calidad.	2.3.2. Responsabilidad social del empresario terciario/a	RMO 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 12.4% en 2019 a 14.9% en 2024)	11A.Para el año 2023 se reduce la tasa de informalidad del empleo en 5 puntos porcentuales	Empresas representativas y organizaciones beneficiarias por medio de la capacitación de la actividad representativa y suspequey otros fines. Realizado una gestión de inclusión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por medio de la capacitación	Programa Nacional de Cooperatividad y Promoción del Empleo y Justicia	Programa Nacional de Cooperatividad y Promoción del Empleo y Justicia
13	Reporte para todos y todas	8. Trabajo diverso y actividades académicas. 10. Realización de las asignaturas 11. Prácticas y sesiones representativas 16.Pec. Justicia distributiva Sábila	Empresario/a terciario/a	Índice ESPMUT: En 2017, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 1.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	Índice ESPMUT: En 2017, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 1.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	2.3.1. Responsabilidad social del empresario terciario/a		2.3.1. Responsabilidad social del empresario terciario/a	Índice ESPMUT: En 2017, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 1.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	Índice ESPMUT: En 2017, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 1.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	2.3.1. Responsabilidad social del empresario terciario/a	RMO 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 12.4% en 2019 a 14.9% en 2024)	11A.Para el año 2023 se reduce la tasa de informalidad del empleo en 5 puntos porcentuales	Empresas representativas y organizaciones beneficiarias por medio de la capacitación de la actividad representativa y suspequey otros fines. Realizado una gestión de inclusión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por medio de la capacitación	Programa Nacional de Cooperatividad y Promoción del Empleo y Justicia	Programa Nacional de Cooperatividad y Promoción del Empleo y Justicia
14	Reporte para todos y todas	8. Trabajo diverso y actividades académicas. 10. Realización de las asignaturas 11. Prácticas y sesiones representativas 16.Pec. Justicia distributiva Sábila	Empresario/a terciario/a	Índice ESPMUT: En 2017, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 1.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	Índice ESPMUT: En 2017, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 1.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	2.3.2. Responsabilidad social del empresario terciario/a		2.3.2. Responsabilidad social del empresario terciario/a	Índice ESPMUT: En 2017, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 1.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	Índice ESPMUT: En 2017, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 1.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2023. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2025.	2.3.2. Responsabilidad social del empresario terciario/a	RMO 11. Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 2.5 puntos porcentuales (De 12.4% en 2019 a 14.9% en 2024)	11A.Para el año 2023 se reduce la tasa de informalidad del empleo en 5 puntos porcentuales	Empresas representativas y organizaciones beneficiarias por medio de la capacitación de la actividad representativa y suspequey otros fines. Realizado una gestión de inclusión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por medio de la capacitación	Programa Nacional de Cooperatividad y Promoción del Empleo y Justicia	Programa Nacional de Cooperatividad y Promoción del Empleo y Justicia
15	Reporte para la parte	8. Trabajo diverso y actividades académicas. 10. Realización de las asignaturas 11. Prácticas y sesiones representativas 16.Pec. Justicia distributiva Sábila	Empresario/a terciario/a	Índice ESPMUT: Para 2020, solo por parte de las empresas y no de las personas que trabajan en ellas, se alcanzó un nivel de productividad y sostenibilidad que permita alcanzar un nivel de sostenibilidad y de calidad por medio de la inclusión y el apoyo al emprendimiento y justicia distributiva.	Índice ESPMUT: Para 2020, solo por parte de las empresas y no de las personas que trabajan en ellas, se alcanzó un nivel de productividad y sostenibilidad que permita alcanzar un nivel de sostenibilidad y de calidad por medio de la inclusión y el apoyo al emprendimiento y justicia distributiva.	4.5.1. Índice de productividad diversa, sustentada en el desarrollo sustentable. 4.5.2. Responsabilidad social del empresario terciario/a		4.5.1. Índice de productividad diversa, sustentada en el desarrollo sustentable. 4.5.2. Responsabilidad social del empresario terciario/a	Índice ESPMUT: Para 2020, solo por parte de las empresas y no de las personas que trabajan en ellas, se alcanzó un nivel de productividad y sostenibilidad que permita alcanzar un nivel de sostenibilidad y de calidad por medio de la inclusión y el apoyo al emprendimiento y justicia distributiva.	Índice ESPMUT: Para 2020, solo por parte de las empresas y no de las personas que trabajan en ellas, se alcanzó un nivel de productividad y sostenibilidad que permita alcanzar un nivel de sostenibilidad y de calidad por medio de la inclusión y el apoyo al emprendimiento y justicia distributiva.	4.5.1. Índice de productividad diversa, sustentada en el desarrollo sustentable. 4.5.2. Responsabilidad social del empresario terciario/a	11A.Para el año 2023 se reduce la tasa de informalidad del empleo en 5 puntos porcentuales	Empresas representativas y organizaciones beneficiarias por medio de la capacitación de la actividad representativa y suspequey otros fines. Realizado una gestión de inclusión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por medio de la capacitación	Programa Nacional de Cooperatividad y Promoción del Empleo y Justicia	Programa Nacional de Cooperatividad y Promoción del Empleo y Justicia	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

<p>17 Estado general de las acciones de desarrollo y conductor del desarrollo</p>	<p>8. Diseño abstracto y concreción de acciones. 10. Definición de las estrategias. 11. Producción y consumo responsable. 16.Pta. Acción estratégica 2024a</p>	<p>Referencia integral</p>	<p>Mesa EP/PM La carga tributaria ha pasado al nivel observado en 2007 (12.1%) y al punto actual ha pasado al nivel del 7% del PIB observado en 2020</p>	<p>Mesa EP/PM La carga tributaria ha pasado al nivel observado en 2007 (12.1%), y el punto actual ha pasado al nivel del 7% del PIB observado en 2020</p>	<p>17.13.1 Tulum</p>	<p>No Presupuestado USD 21. Para el 2023, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y al punto actual en 0.4 puntos porcentuales (de 10.1 en 2018 a 11.0 en 2023).</p>	<p>El Para el año 2023 el punto de partida es el ranking del índice de competitividad global</p>	<p>Algunas capacidades y habilidades en formación de profesionales de ingeniería e ingeniería de sistemas, con énfasis en empresas y emprendimientos. Entidades involucradas con acciones de mejora de la productividad y competitividad. Empresas innovadoras y emprendimientos involucrados con innovaciones fáciles por medio de la creación de unidades de innovación y apoyo a las pymes y microempresas, así como fomento de emprendimientos, startups y negocios locales a través de incubadoras, parques tecnológicos, centros de innovación para promover la adopción de políticas de gestión de la calidad. Personas expertas e informadas sobre los beneficios económicos de la competitividad en el territorio y en la competitividad del país.</p>	<p>Programa Apoyo al Empleo Digno en Quintana Roo Programa Nacional de Competitividad Servicio al Consumidor y la Inversión Promoción de la Competitividad y el Empleo Nacional de la Calidad Personas involucradas y personas emprendedoras con servicios de registro de patentes comerciales y otros de propiedad intelectual.</p>	<p>Planes de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia Planes de Desarrollo de Servicios Regulatorios</p>	
<p>18 Estado general de las acciones de desarrollo y conductor del desarrollo</p>	<p>8. Diseño abstracto y concreción de acciones. 10. Definición de las estrategias. 11. Producción y consumo responsable. 16.Pta. Acción estratégica 2024a</p>	<p>Referencia integral</p>	<p>Mesa EP/PM La carga tributaria ha pasado al nivel observado en 2007 (12.1%) y al punto actual ha pasado al nivel del 7% del PIB observado en 2020</p>	<p>Mesa EP/PM La carga tributaria ha pasado al nivel observado en 2007 (12.1%), y el punto actual ha pasado al nivel del 7% del PIB observado en 2020</p>	<p>17.13.1 Tulum</p>	<p>No Presupuestado USD 21. Para el 2023, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y al punto actual en 0.4 puntos porcentuales (de 10.1 en 2018 a 11.0 en 2023).</p>	<p>El Para el año 2023 el punto de partida es el ranking del índice de competitividad global</p>	<p>Algunas capacidades y habilidades en formación de profesionales de ingeniería e ingeniería de sistemas, con énfasis en empresas y emprendimientos. Entidades involucradas con acciones de mejora de la productividad y competitividad. Empresas innovadoras y emprendimientos involucrados con innovaciones fáciles por medio de la creación de unidades de innovación y apoyo a las pymes y microempresas, así como fomento de emprendimientos, startups y negocios locales a través de incubadoras, parques tecnológicos, centros de innovación para promover la adopción de políticas de gestión de la calidad. Personas expertas e informadas sobre los beneficios económicos de la competitividad en el territorio y en la competitividad del país.</p>	<p>Programa Apoyo al Empleo Digno en Quintana Roo Programa Nacional de Competitividad Servicio al Consumidor y la Inversión Promoción de la Competitividad y el Empleo Nacional de la Calidad Personas involucradas y personas emprendedoras con servicios de registro de patentes comerciales y otros de propiedad intelectual.</p>	<p>Planes de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia Planes de Desarrollo de Servicios Regulatorios</p>	
<p><b>Observaciones</b> Para realizar este análisis la institución recabó la herramienta de referencia es: Análisis de Situación. Es importante organizar y atribuir responsables de las medidas de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento</p>											

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

<b>Vinculación con los enfoques de la planificación</b>				
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Economía</b>				
<b>No.</b>	<b>Enfoques</b>	<b>Modalidades de inclusión</b>	<b>Responsable de incorporar</b>	<b>Responsable de verificar</b>
<b>Equidad</b>				
1	<i>Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa</i>	<i>Presencial, virtual y semi presencial</i>	<i>Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial</i>	<i>Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME</i>
2	<i>Atracción de inversión extranjera Directa a Guatemala que permita mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo</i>	<i>Presencial, virtual y semi presencial</i>	<i>Coordinación PRONACOM, sector público y privado (sector)</i>	<i>Viceministerio de Inversión y Competencia</i>
3	<i>Presiación de servicios registrales a personas individuales y jurídicas</i>	<i>Servicios en línea y presencial</i>	<i>Registradoras</i>	<i>Viceministerio de Asuntos Registrales</i>
4	<i>Posición de Guatemala en el al Índice de competitividad global, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país</i>	<i>Servicios en línea y presencial</i>	<i>Coordinación PRONACOM, sector público y privado (sector)</i>	<i>Viceministerio de Inversión y Competencia y de Asuntos Registrales</i>
5	<i>Emisión de certificaciones de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en el materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes, a beneficio de productores, exportadores, importadores</i>	<i>Servicios en línea y presencial</i>	<i>Dirección de Administración del Comercio Exterior</i>	<i>Viceministerio de Integración y Comercio Exterior</i>
6	<i>Consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones</i>	<i>Presencial, virtual y semi presencial</i>	<i>Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-</i>	<i>Viceministerio de Inversión y Competencia</i>
7	<i>Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad</i>	<i>Presencial, virtual y semi presencial</i>	<i>Órgano de apoyo técnico, Género, pueblos indígenas y personas con capacidades especiales</i>	<i>Coordinadora del Órgano de apoyo técnico, Género, pueblos indígenas y personas con capacidades especiales</i>
8	<i>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial</i>	<i>Presencial, virtual y semi presencial</i>	<i>Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial</i>	<i>Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME</i>
9	<i>Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal</i>	<i>Presencial</i>	<i>Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial</i>	<i>Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME</i>
<b>Cambio climático</b>				
1	<i>Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa</i>	<i>Presencial, virtual y semi presencial</i>	<i>Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial</i>	<i>Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME</i>
2	<i>Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas</i>	<i>Presencial</i>	<i>Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión</i>	<i>Viceministerio de Inversión y Competencia</i>
3	<i>Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila</i>	<i>Presencial</i>	<i>Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión</i>	<i>Viceministerio de Inversión y Competencia</i>
<b>Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)</b>				
1	<i>Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa</i>	<i>Presencial, virtual y semi presencial</i>	<i>Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial</i>	<i>Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME</i>
2	<i>Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan</i>	<i>Presencial</i>	<i>Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-</i>	<i>Viceministerio de Inversión y Competencia</i>
3	<i>Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en el cumplimiento del Plan Cantónale</i>	<i>Presencial</i>	<i>Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-</i>	<i>Viceministerio de Inversión y Competencia</i>



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

**MATRIZ DE ALINEACIÓN - VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL**

						PLAN OPERATIVO ANUAL 2023					
						Política de Inclusiones MYPE TENDI DE ECONOMÍA					
SUCURSAL	CEN	TIPO DE UNIDAD DE SERVICIO	META ESTRATÉGICA DE ORGANISMO MPE	INDICADOR ESTADÍSTICO DE RESULTADO TENDI	PLANO DE ACCIÓN	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024			PROGRAMA PRODUCTIVO	PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
						INDICADOR	OBJETIVOS SECTORIALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS			
<b>PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES</b>											
						<b>TOTAL PROGRAMA</b>					
<p>Requisitos para trámites y factos</p> <p>Dispositivos para la gestión</p>	<p>I. No de la política de trabajo descentralizado y conciliación de mandatos.</p> <p>II. Reducción de las desigualdades.</p> <p>III. Promoción y renovación organizativa.</p> <p>IV. Gestión de recursos humanos.</p>	<p>A. Empleo e Incentivos</p>	<p>META: Creación de 700 de el 2021, el 2022 de el 800 y el 2023 de el 900 personas en el PNB con la alta productividad y sostenibilidad, hasta el 2025 se han alcanzado 1.000 personas en el PNB con la alta productividad y sostenibilidad.</p>	<p>ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROGRESO DMO</p>	<p>M1. Para el año 2023 elige el crecimiento de 100 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento del PIB real</p>	<p>Plan: Empleo, Competitividad y Productividad</p> <p>Objetivo: Crear las condiciones laborales y un buen clima de trabajo para impulsar el aumento de la inversión y la competitividad en los niveles de competitividad.</p>	<p>Crear un nuevo conjunto de acciones e instrumentos laborales y jurídicos para facilitar la inversión e impulsar las siguientes leyes: corporativa, laboral y empleo, licencia administrativa de trabajo, inspección y gestión, huelgas, planes de retiro y cop labor y desahorro laboral.</p>	<p>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES</p>	<p>División y Coordinación Superior</p>	<p>Desarrollo</p>	
					<p>M2. Para el año 2023 se ha incrementado en 100 puntos porcentuales la tasa de inversión del PIB real</p>	<p>Plan: Empleo, Competitividad y Productividad</p> <p>Objetivo: Crear las condiciones laborales y un buen clima de trabajo para impulsar el aumento de la inversión y la competitividad en los niveles de competitividad.</p>	<p>Crear un nuevo conjunto de acciones e instrumentos laborales y jurídicos para facilitar la inversión e impulsar las siguientes leyes: corporativa, laboral y empleo, licencia administrativa de trabajo, inspección y gestión, huelgas, planes de retiro y cop labor y desahorro laboral.</p>	<p>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES</p>	<p>Servicios de Gestión y Relaciones con Enteros</p>	<p>Desarrollo</p>	
					<p>M3. Para el año 2023 elige el crecimiento de 100 puntos porcentuales en la tasa de inversión del PIB real</p>	<p>Plan: Empleo, Competitividad y Productividad</p> <p>Objetivo: Crear las condiciones laborales y un buen clima de trabajo para impulsar el aumento de la inversión y la competitividad en los niveles de competitividad.</p>	<p>Fomentar el mejoramiento de la productividad y competitividad, en asociación de los actores laborales y el sector industrial de los sectores económicos.</p>	<p>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES</p>	<p>Servicios de Asesoría Laboral</p>	<p>Desarrollo</p>	
					<p>M4. Para el año 2023 elige el crecimiento de 100 puntos porcentuales en la tasa de inversión del PIB real</p>	<p>Plan: Empleo, Competitividad y Productividad</p> <p>Objetivo: Crear las condiciones laborales y un buen clima de trabajo para impulsar el aumento de la inversión y la competitividad en los niveles de competitividad.</p>	<p>Crear un nuevo conjunto de acciones e instrumentos laborales y jurídicos para facilitar la inversión e impulsar las siguientes leyes: corporativa, laboral y empleo, licencia administrativa de trabajo, inspección y gestión, huelgas, planes de retiro y cop labor y desahorro laboral.</p>	<p>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES</p>	<p>Servicios Generales</p>	<p>Desarrollo</p>	
					<p>M5. Para el año 2023 se incrementa la productividad del empleo en 25 puntos porcentuales (de 2020 en 2020 a 20,70 en 2023)</p>	<p>Plan: Empleo, Competitividad y Productividad</p> <p>Objetivo: Crear las condiciones laborales y un buen clima de trabajo para impulsar el aumento de la inversión y la competitividad en los niveles de competitividad.</p>	<p>Fomentar la inversión de capital humano y el desarrollo de la productividad social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los grupos vulnerables, las mujeres y las mujeres.</p>	<p>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES</p>	<p>Asesoría Laboral y acciones beneficiarias con procesos formativos y acciones con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.</p>	<p>Personas</p>	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

SISTEMA	CDS	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MIS	RESULTADO OPERATIVO DE DESARROLLO MIS	PLAN POC (2023-2024)	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024				PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA
						METAFPS	OBJETIVOS VICTORIALES	ACCIONES OPERATIVAS	PROGRAMA PRESUPUESTADO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	
<b>PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES</b>											
<b>TOTAL PROGRAMA</b>											
Registrares para todos y todas	E. Trabajo decente y equitativo	II. Reducción de las desigualdades	12. Promoción y creación de empleos	4. Empleo e Inversión	ECONOMÍA, COMERCIO VENDO Y PROSPERIDAD	M3. Para el año 2023 el país tenga la posición 85 en el ranking del Índice de competitividad global	Plan: Economía, Competitividad y Prosperidad Crear las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el desarrollo de las empresas y la mejora en los niveles de competitividad.  Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las empresas y del sector cooperativo.	Crear un marco regulatorio de empresas e instituciones financieras y judiciales para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente judicial se destacan los siguientes tipos: cooperación, inversión y empleo, atención administrativa a la brecha, incentivos y quiebras, leasing público, otorgamiento de valores y capitales y de tarjetas de crédito.  Impulsar un marco judicial que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del sistema tributario; modificación del régimen regulador y supervisión de las cooperativas; aplicación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el territorio de valores a nivel departamental.	Personas
						M4. Para el año 2023 el país tenga la posición 85 en el ranking del Índice de competitividad global	Plan: Economía, Competitividad y Prosperidad   Crear las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el desarrollo de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.  Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las empresas y del sector cooperativo.	Crear un marco regulatorio de empresas e instituciones financieras y judiciales para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente judicial se destacan los siguientes tipos: cooperación, inversión y empleo, atención administrativa a la brecha, incentivos y quiebras, leasing público, otorgamiento de valores y capitales y de tarjetas de crédito.  Impulsar un marco judicial que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del sistema tributario; modificación del régimen regulador y supervisión de las cooperativas; aplicación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de inmuebles urbanos y rurales a nivel departamental.  Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de inmuebles urbanos y rurales a nivel departamental.  Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de inmuebles urbanos y rurales a nivel departamental.	Personas
						M5. Para el año 2023 el país tenga la posición 85 en el ranking del Índice de competitividad global	Plan: Economía, Competitividad y Prosperidad   Crear las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el desarrollo de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.  Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las empresas y del sector cooperativo.	Crear un marco regulatorio de empresas e instituciones financieras y judiciales para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente judicial se destacan los siguientes tipos: cooperación, inversión y empleo, atención administrativa a la brecha, incentivos y quiebras, leasing público, otorgamiento de valores y capitales y de tarjetas de crédito.  Impulsar un marco judicial que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del sistema tributario; modificación del régimen regulador y supervisión de las cooperativas; aplicación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y marcas de propiedad intelectual a nivel departamental.  Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales, marcas de propiedad intelectual y empresas asociadas a nivel departamental.  Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes de invención de invenciones nacionales, comerciales, industriales y empresas asociadas a nivel departamental.	Personas
Ministerio para la Gracia y Justicia						M6. Para el año 2024 el país tenga la posición 85 en el ranking del Índice de competitividad global	Plan: Economía, Competitividad y Prosperidad   Crear las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el desarrollo de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.  Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las empresas y del sector cooperativo.	Crear un marco regulatorio de empresas e instituciones financieras y judiciales para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente judicial se destacan los siguientes tipos: cooperación, inversión y empleo, atención administrativa a la brecha, incentivos y quiebras, leasing público, otorgamiento de valores y capitales y de tarjetas de crédito.  Impulsar un marco judicial que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del sistema tributario; modificación del régimen regulador y supervisión de las cooperativas; aplicación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y marcas de propiedad intelectual a nivel departamental.	Personas
						M7. Para el año 2024 el país tenga la posición 85 en el ranking del Índice de competitividad global	Plan: Economía, Competitividad y Prosperidad   Crear las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el desarrollo de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.  Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las empresas y del sector cooperativo.	Crear un marco regulatorio de empresas e instituciones financieras y judiciales para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente judicial se destacan los siguientes tipos: cooperación, inversión y empleo, atención administrativa a la brecha, incentivos y quiebras, leasing público, otorgamiento de valores y capitales y de tarjetas de crédito.  Impulsar un marco judicial que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del sistema tributario; modificación del régimen regulador y supervisión de las cooperativas; aplicación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales, marcas de propiedad intelectual y empresas asociadas a nivel departamental.	Personas
						M8. Para el año 2024 el país tenga la posición 85 en el ranking del Índice de competitividad global	Plan: Economía, Competitividad y Prosperidad   Crear las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el desarrollo de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.  Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las empresas y del sector cooperativo.	Crear un marco regulatorio de empresas e instituciones financieras y judiciales para facilitar la inversión a los agentes económicos, dentro del componente judicial se destacan los siguientes tipos: cooperación, inversión y empleo, atención administrativa a la brecha, incentivos y quiebras, leasing público, otorgamiento de valores y capitales y de tarjetas de crédito.  Impulsar un marco judicial que propicie el crecimiento de las empresas: revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del sistema tributario; modificación del régimen regulador y supervisión de las cooperativas; aplicación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes de invención de invenciones nacionales, comerciales, industriales y empresas asociadas a nivel departamental.	Personas

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

LÍNEA DE ACCIÓN	COD	PROYECTO INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL	INDICADOR DE DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE INICIO	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2023-2024				MODALIDAD INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA
						ACTIVIDADES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO SUBPRODUCTO	
<b>PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA</b>											
<b>TOTAL PROGRAMA</b>											
Figuera para todos y todas Educar para la vida	8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	4. Empleo o inversión	HDD-1. Crecimiento del PIB. En el 2023, el crecimiento del PIB real fue de 2.6% y se proyecta que en 2024 sea de 2.4% y en 2025 sea de 2.4%. HDD-2. Reducción de la pobreza. En el 2023, la pobreza fue de 11.4% y se proyecta que en 2024 sea de 11.4% y en 2025 sea de 11.4%. HDD-3. Empleo. En el 2023, el empleo fue de 4.4% y se proyecta que en 2024 sea de 4.4% y en 2025 sea de 4.4%. HDD-4. Justicia. En el 2023, la justicia fue de 11.4% y se proyecta que en 2024 sea de 11.4% y en 2025 sea de 11.4%.	ECONOMÍA, COMPETENCIA Y PROSPERIDAD	NI. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real?	Objetivo: Competencia y Prosperidad: Crear las condiciones adecuadas y mejorar el entorno de negocios para mejorar el entorno de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad.	Mejorar las condiciones que respaldan la inversión mediante el apoyo de otras agencias del Estado de desarrollo económico, como el apoyo a la creación de nuevas empresas, el apoyo al emprendimiento y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.	PROGRAMA 11: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Realizar actividades con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.	Entidad	
						Crear un marco regulatorio de empresas tecnológicas y digitales que favorezca la inversión en los sectores de innovación, desarrollo de competencias, inversión y empleo, abriendo oportunidades a la inversión, emprendimiento y el apoyo a las pequeñas, medianas y grandes empresas y de trabajo decente.	Realizar actividades con propósito de capacitación y/o acompañamiento de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.	Entidad			
						Fomentar el mejoramiento de la competitividad y productividad de las empresas locales y el desarrollo de las economías regionales.	Realizar actividades con la implementación de un sistema de gestión de productividad y competitividad para beneficio de empresas productivas a nivel departamental.	Entidad			
						Impulsar proyectos de inversión con el apoyo del Estado, en el marco de una política de alianzas público-privadas, los acuerdos de clima político y la inversión por medio de alianzas público-privadas. Para ello deberá fortalecer la capacidad de gestión para el desarrollo de infraestructura económica (AMOE).	Realizar actividades con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios a nivel departamental.	Entidad			
					NI. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real?	Mejorar las condiciones adecuadas y mejorar el entorno de negocios para mejorar el entorno de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad.	Fomentar el mejoramiento de la competitividad y productividad de las empresas locales y el desarrollo de las economías regionales.	PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Certificados, series y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental.	Documento	
					NI. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real?	Mejorar las condiciones adecuadas y mejorar el entorno de negocios para mejorar el entorno de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad.	Mejorar las condiciones que respaldan la inversión mediante el apoyo de otras agencias del Estado de desarrollo económico, como el apoyo a la creación de nuevas empresas, el apoyo al emprendimiento y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.	PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Certificados de consultoría de laboratorios de ensayo y calibración, análisis químicos y seguimiento de inspección y certificación a nivel departamental.	Documento	
					NI. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real?	Mejorar las condiciones adecuadas y mejorar el entorno de negocios para mejorar el entorno de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad.	Mejorar las condiciones que respaldan la inversión mediante el apoyo de otras agencias del Estado de desarrollo económico, como el apoyo a la creación de nuevas empresas, el apoyo al emprendimiento y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.	PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas a nivel departamental.	Documento	
					NI. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real?	Mejorar las condiciones adecuadas y mejorar el entorno de negocios para mejorar el entorno de la inversión y la mejoría en los niveles de competitividad.	Mejorar las condiciones que respaldan la inversión mediante el apoyo de otras agencias del Estado de desarrollo económico, como el apoyo a la creación de nuevas empresas, el apoyo al emprendimiento y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.	PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Certificados y acciones técnicas adoptadas y alineadas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.	Documento	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

					<p>MI. Para el año 2023 se le garantiza las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la riqueza en las áreas de competitividad</p> <p>Mejorar el bienestar de las exportadoras por medio del impulso de un modelo exportador</p>	<p>Fortalecer el engagement de la competitividad y productividad sin necesidad de las medidas humanas y el apoyo social de los recursos naturales.</p> <p>Generar las condiciones que propicien el aumento de las exportaciones; suscripción de nuevos acuerdos comerciales, gestión adecuada de los acuerdos existentes y consolidación de la Unión Aduanera Andina, promoción de actividades económicas productivas entre las pymes, pequeñas y medianas empresas y las empresas exportadoras.</p> <p>Fortalecer el crecimiento y desarrollo del sector cooperativo y de las empresas mediante la asistencia técnica y técnica.</p>	<p>PROGRAMA II: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>Personas capacitadas e interesadas sobre los beneficios económicos de la competitividad en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.</p> <p>Personas capacitadas e interesadas sobre los beneficios económicos de la competitividad en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.</p>	<p>Personas</p> <p>Personas</p>
					<p>Mejorar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la riqueza en las áreas de competitividad</p> <p>Mejorar el bienestar de las exportadoras por medio del impulso de un modelo exportador</p>	<p>Fortalecer el engagement de la competitividad y productividad sin necesidad de las medidas humanas y el apoyo social de los recursos naturales.</p> <p>Fortalecer el crecimiento y desarrollo del sector cooperativo y de las empresas mediante la asistencia técnica y técnica.</p> <p>Facilitar las transacciones administrativas para el registro, modificación y cierre de las empresas, el pago de impuestos, la gestión tributaria, la gestión de permisos y licencias.</p>	<p>PROGRAMA II: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>Empresas exportadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental</p> <p>Empresas exportadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y su gestión a nivel departamental.</p> <p>Empresas exportadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, para llevar a nivel departamental.</p> <p>Empresas con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación a nivel departamental.</p>	<p>Entidad</p> <p>Entidad</p> <p>Entidad</p> <p>Entidad</p>
					<p>Mejorar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la riqueza en las áreas de competitividad</p> <p>Desarrollar las condiciones para el impulso y el fortalecimiento de las empresas y del sector cooperativo</p>	<p>Fortalecer las condiciones que atraiga una inversión privada en el marco de una copia de desarrollo establecido en esta política, en dicho marco de obra con un tamaño alto de cooperación y cuya obra tenga el mayor impacto y beneficios</p> <p>Fortalecer la creación de empleo formal y digno como principal mecanismo de desarrollo social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema en niñas en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.</p>	<p>PROGRAMA II: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</p> <p>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en ciudades, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</p> <p>Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del emprendimiento, innovación y capacitación para crear empleo digno a través de alianzas a nivel departamental.</p>	<p>Personas</p> <p>Personas</p> <p>Entidad</p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

CANTÓN	CDS	ÁMBITO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO PAI	MEDA ORIENTADA DE DESARROLLO PAI	RESULTADOS ESPERADOS DE DESARROLLO PAI (2023-2024)	PLAN PAI 2023-2024	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024				PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA
						META PES	CRITERIOS DE SELECCIÓN	ACIONES ESTRATÉGICAS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCCIÓN (SUBPROYECTO)	
<b>PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR</b>											
						<b>TOTAL PROGRAMA</b>					
Régimen para todos y todos Gestionar para la gente	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo sostenibles 15. Paz, justicia e instituciones sólidas  Objetivos: 10.7.a, 12.7 8.1, 8.2 y 8.5 10.6.2	4. Empleo e inversión	MEDA: Crecimiento del PIB (en el 2022, el crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa de 5.4% en el 2023 y 5.4% en el 2024) Reducción de la desigualdad (de 32.6% en 2019 a 25.1% en 2024) Instituciones sólidas (de 5.4% en 2019 a 6.2% en 2024)	Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.5 puntos porcentuales (de 32.6% en 2019 a 35.1% en 2024)	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	<p>M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.00 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real?</p>	<p>Propiciar el crecimiento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador</p>	<p>Definir los instrumentos que propicien el aumento de las exportaciones tales como negociación de nuevos acuerdos comerciales, gestión adecuada de los acuerdos existentes y la consolidación de la oferta nacional, además, promover el establecimiento productivo para las micro, pequeñas y medianas empresas y las empresas exportadoras.</p> <p>Fomentar, a través del mismo modelo exportador, métodos y herramientas innovadoras en países seleccionados. Así mismo, impulsar la capacitación y la investigación de mercados.</p> <p>Impulsar el nuevo modelo de intervención con los sectores que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones.</p>	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	<p>Acuerdos y sus anexos comerciales regionales y bilaterales para beneficio del sector exportador a nivel regional.</p> <p>Acuerdos y convenios comerciales multilaterales a través de las organizaciones comerciales con diferentes países a nivel regional.</p> <p>Informe de gestión en el marco de la membresía ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial del Gobierno, Dato.</p> <p>Foros y sesiones en beneficio de representantes exportadores para el desarrollo comercial a nivel regional.</p> <p>Informe sobre estrategias de apoyo y asistencia de inversión extranjera para beneficio del sector empresarial a nivel departamental.</p>	<p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Boletín</p> <p>Documento</p>
						<p>M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.00 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real?</p>	<p>Propiciar el crecimiento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador</p>	<p>Definir los instrumentos que propicien el aumento de las exportaciones tales como negociación de nuevos acuerdos comerciales, gestión adecuada de los acuerdos existentes y la consolidación de la oferta nacional, además, promover el establecimiento productivo para las micro, pequeñas y medianas empresas y las empresas exportadoras.</p> <p>Impulsar el nuevo modelo de intervención con los sectores que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones.</p>	PROGRAMA 12: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	<p>Gestión de acuerdos comerciales internacionales: acuerdos para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la comunidad tributaria a nivel departamental.</p> <p>Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la comunidad tributaria a nivel departamental.</p> <p>Documentos para la promoción y reducción de barreras comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio regionales y la integración Centroamericana a nivel regional.</p>	<p>Documento</p> <p>Documento</p> <p>Documento</p>
						<p>M1. Para el año 2023 se ha incrementado en 1.00 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real?</p>	<p>Definir las condiciones adecuadas y un modelo de gestión para propiciar el aumento de las exportaciones y el impulso en los niveles de competitividad</p>	<p>Crear un mapa estratégico de empresas e instituciones líderes y líderes para facilitar la inversión a las agencias académicas, dentro del componente jurídico se destacan los siguientes temas: capacitación, inversión y gestión, atención administrativa a la inversión, innovación y gestión, gestión jurídica, mercado de valores y capital y dirección de gestión</p>	PROGRAMA 12: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	<p>Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental.</p> <p>Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental.</p>	<p>Documento</p> <p>Documento</p>





Figura No. 6

Vinculación institucional del MINECO en el análisis de políticas

No.	Nombre de la Política	Vinculación institucional para el beneficio de la población
1	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias a nivel departamental.</li> <li>• Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
2	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias a nivel departamental.</li> <li>• Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal. Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
3	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
4	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</i></li> <li>• <i>Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</i></li> <li>• <i>Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal.</i></li> </ul>
5	<i>Política Integrada de Comercio Exterior</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.</i></li> <li>• <i>Informes de gestión de la Misión de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en las instancias de administración del comercio exterior para beneficio del sector empresarial en el Ginebra, Suiza.</i></li> <li>• <i>Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.</i></li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel región.</i></li> <li>• <i>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</i></li> </ul>
6	<i>Política Nacional de Empleo Digno</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental</i></li> <li>• <i>Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</i></li> <li>• <i>Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal.</i></li> </ul>

7	<i>Política Nacional de la Calidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</li> </ul>
8	<i>Política Nacional de Juventud</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental.</li> <li>• Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas a nivel departamental.</li> <li>• Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.</li> </ul>
9	<i>Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental</li> <li>• Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</li> <li>• Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</li> <li>• Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental.</li> </ul>
10	<i>Política Económica Inuyente y Sostenible</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal artesanal a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.</li> <li>• Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</li> </ul>
11	<i>Política Nacional de Cambio Climático</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</li> <li>• Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.</li> <li>• Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región.</li> <li>• Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.</li> <li>• Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental</li> <li>• Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</li> </ul>
11	<i>Política Nacional de Cambio Climático</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificados y normas técnicas adoptadas y elaborados para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial artesanal a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> <li>• Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> </ul>

12	Política Nacional de Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.</li> <li>• Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y / o clima de negocios a nivel departamental.</li> <li>• Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental.</li> <li>• Personas capacitadas e informados sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.</li> <li>• Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental.</li> <li>• Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</li> <li>• Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel departamental.</li> <li>• Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</li> <li>• Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
13	Política Nacional de Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</li> <li>• Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.</li> </ul>
14	Política de Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> <li>• Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
15	Política Nacional de Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> <li>• Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME a nivel departamental.</li> <li>• Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</li> </ul>
16	Política de Innovación para la Competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.</li> <li>• Entidades asesoradas para la atracción de la inversión extranjera directa al país a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.</li> <li>• Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial o clima de negocios a nivel departamental.</li> </ul>
17	Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.</li> <li>• Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</li> <li>• Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.</li> </ul>

Fuente: MINECO 2022

#### 1.4 Alineación-vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional

Como parte de su mandato, según el marco jurídico-normativo vigente, el MINECO requiere alinear estos componentes con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas Priorizadas, la Prioridad Nacional de Desarrollo (PND), las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) 2020-2024, los Pilares de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024 (según enfoque de la Gestión por Resultados (-GpR-).

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, el MINECO, por su naturaleza, tiene acciones fundamentales los ejes siguientes:

**"Guatemala Urbana y Rural"**: mandata establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto de manera ordenada y equilibrada, como la base especial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

**"Bienestar para la Gente"**: garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad en sus medios de vida mediante intervenciones de política pública no estandarizadas que reconocen las brechas de inequidad y las especificaciones étnicas culturales.

**"Riqueza para todas y todos"**: desde un enfoque de género resalta la importancia del crecimiento económico y las garantías al empleo y la inversión en el país. Este eje define como prioridad nacional de desarrollo el establecimiento de las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales. Esto permitirá generar acceso a fuentes de empleo, generar el emprendimiento, así como a ingresos que permitan cubrir las necesidades de la persona y la familia, además de mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de la población en la dinámica económica y los frutos del desarrollo (SEGEPLAN, 2014).

El aporte del MINECO gira en torno a la creación de condiciones propicias en el entorno para generar crecimiento económico acciones de política pública vinculadas a asegurar el desarrollo productivo con base en el acceso a activos, al acceso a la información y a los mercados nacional e internacional, al uso de tecnologías y la capacitación calificada, así como a diseños de producción innovadores, amigables con el medioambiente e inclusivos con los diversos sectores de la sociedad.

Un desafío pendiente a este respecto tiene relación directa con la escasa industrialización que presenta Guatemala, debiéndose también buscar un incremento en las exportaciones y generando como país una mayor atracción de inversiones extranjeras directas que garanticen el pleno empleo.

En lo que respecta a los ODS, el mandato del MINECO, desde la Ley del Organismo Ejecutivo, hasta el cuerpo de políticas públicas vinculantes, está directamente relacionado con los siguientes objetivos:

1. **ODS1 Fin de la pobreza**: poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones en el mundo.
2. **ODS2 Hambre Cero**: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

3. **ODS8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** *promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.*
4. **ODS9 Industria, Innovación e Infraestructura:** *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*
5. **ODS10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos:** *De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*
6. **ODS12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible:** *Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.*
7. **ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas:** *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.*

En cuanto a las **Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)**, destacan su relación con el mandato del MINECO:

- **Reducción de la pobreza y protección social, apartado de inclusión:** *para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*
- **Empleo e inversión.**
  - **Empleo.**

*Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.*

    - a) *Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.*
    - b) *Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.*
    - c) *Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.*
    - d) *Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.*
- **Crecimiento del Producto Interno Bruto.** *En 2032, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:*
  - a) *Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.*
  - b) *Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.*
  - c) *No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.*

En cuanto a las **Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)**, está relacionado directamente a los ODS vinculados a MINECO:

- **Meta 1.2** *Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.*
- **Meta 8.1** *Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.*
- **Meta 8.2** *Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.*
- **Meta 8.3** *Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la*

formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

- **Meta 8.9** Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- **Meta 9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.
- **Meta 9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- **Meta 9.b** Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- **Meta 12.7.1** Grado de aplicación de políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas.
- **Meta 16.6.2** Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En relación con los pilares de la **Política General de Gobierno 2020-2024**, las funciones del MINECO tienen vinculación con al menos cuatro de estos, siendo ellos:

- **Economía, Competitividad y Prosperidad**, busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible;
- **Desarrollo Social**, alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados;
- **Estado Responsable, Transparente y Efectivo**, pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos;
- **Relaciones con el Mundo**, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

En cuanto a las **Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024**, destaca dentro de la misma:

**Economía, competitividad y prosperidad:**

- ✓ Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real.
- ✓ Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global.
- ✓ Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business.

**Desarrollo social:**

Sin relación directa.

**Estado Responsable Transparente y Efectivo:**

- ✓ Para el año 2023 los 14 Ministerios del Estado cuentan con programa e-government.

#### 1.4.1 Acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción de la pobreza, empleo e inversión, así como a las metas de la Política General de Gobierno 2020-2024

Es pertinente indicar que la metodología que utiliza el Banco Mundial para el reporte Doing Business, es la formulación de casos hipotéticos con supuestos específicos para cada uno de los 10 indicadores que reporta. Posteriormente, estos casos son compartidos con expertos, trabajadores del estado o funcionarios públicos quienes deben de contestar las preguntas según su experiencia, conocimiento y expertise.

Como parte de las acciones realizadas por el PRONACOM, se revisó y analizó la base de datos de contribuyentes, o expertos, del Banco Mundial, cuya última revisión fue ya varios años atrás, sobre la cual se implementaron las siguientes acciones:

- Se actualizaron los datos de los contribuyentes (personas y entidades que responden los cuestionarios que envía el Banco Mundial para el cálculo del Doing Business).
- Se sugirieron candidatos adicionales para que sean considerados como contribuyentes por el Banco Mundial.
- Se sugirió la eliminación de contribuyentes que por cambio en su estatus laboral ya no se consideran óptimas para responder los cuestionarios correspondientes.

La primera y segunda acción se realizaron en la plataforma habilitada por el Banco Mundial, dentro de la cual se presentó una justificación técnica y objetiva para cada una de las acciones. Asimismo, se presentó ante el Residente Representante en Guatemala ante el Banco Mundial, copia de la base de datos que refleja las acciones antes detalladas. Todo lo anterior, se espera genere un efecto transversal en cada uno de los indicadores del reporte y por ende en la calificación global del reporte.

Simultáneamente, se recopiló información ante diferentes instituciones o entidades, públicas y privadas, la cual posteriormente se reportó en la plataforma habilitada para ese propósito. Se espera, que las acciones reportadas generen un impacto positivo en la calificación del reporte Doing Business.

Las reformas o buenas prácticas que tienen un impacto positivo sobre los indicadores del Doing Business son las siguientes:

##### ➤ Manejo de permisos de construcción

**Ventanilla Ágil de Construcción -VAC-**: Como parte de las acciones que está llevando a cabo el Ministerio de Economía, se encuentra la implementación de una plataforma electrónica que se denominará Ventanilla Ágil de Construcción, que permitirá realizar el proceso de forma digital e interconectar a las instituciones que tienen relación con un permiso de construcción. Dentro de las instituciones que formaran parte de esta plataforma electrónica se encuentran: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Coordinadora Nacional para la reducción de Desastres, Dirección General de Aeronáutica Civil, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Instituto Nacional de Bosques, Registro General de la Propiedad de la Zona Central. A través de la plataforma electrónica los usuarios podrán realizar sus procesos de forma electrónica, para la cual se tiene contemplado la implementación de Formulario y Expediente Único Digital, Firma Electrónica Avanzada, Notificaciones Electrónicas, web services con otras instituciones que tengan procesos automatizados, pagos electrónicos entre otros. Este esfuerzo, tendrá una incidencia positiva sobre el indicador de "Manejo de permisos de construcción" en el Doing Business y permitirá reducir tiempos y costos para los usuarios y agilizará la gestión administrativa de las instituciones que forman parte de la misma.

**Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-**: El MARN habilitó el sistema Biaweb para gestionar los instrumentos ambientales de bajo impacto, categoría C y CR. Adicional, con las reformas al Acuerdo Gubernativo 137-2016, se redujo el costo para la gestión de resoluciones ambientales de los instrumentos de bajo impacto de la categoría C y CR; asimismo, se está trabajando en dichas reformas mientras se realiza nuevamente la medición por partes de los organismos internacionales.



*La Empresa Municipal de Agua -EMPAGUA-: EMPAGUA readecuó la logística de instalación de agua y se realizó el proceso de implementación del sistema de gestión de calidad con base a la norma ISO 9001-215. De dicha acción se espera obtener un impacto positivo en el indicador.*

➤ **Obtención de electricidad**

*Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. -EEGSA-: La EEGSA habilitó la solicitud de conexión virtuales, ampliación de centros de atención y habilitación de canales digitales para atención a clientes. Lo anterior es relevante para el indicador*

➤ **Registro de Propiedades**

*Registro General de la Propiedad: Reportó el aumento de uso del servicio electrónico de emisión de certificaciones de historial completo de bienes inmuebles en línea y el uso en los avisos electrónicos a la Municipalidad de Guatemala y a la Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas, estas herramientas se espera que sean tomadas en cuenta cuando nuevamente se realice la medición del Doing Business por partes de los organismos internacionales, debido a que dichas herramientas no eran utilizadas por la mayoría de los usuarios del Registro General de la Propiedad. Se espera que con el registro de aumento de usuarios se genere un impacto positivo en este indicador, al igual que en el indicador "Manejo de permisos de construcción".*

➤ **Pago de impuestos**

*Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-: El IGSS presentó información que demuestra aumento en el uso de la planilla electrónica para el pago de seguro social. El reporte Doing Business, estas herramientas se espera que sean tomada en cuenta cuando nuevamente se realice la medición del Doing Business por partes de los organismos internacionales, se espera que el reporte de aumento de uso de la herramienta genere un impacto en este indicador.*

*Como parte de la estrategia de comunicación al público en general y actores claves en el reporte Doing Business, se organizó y realizó el evento denominado "Reporte Doing Business del Banco Mundial. Mejorando el clima de negocios en Guatemala" con los siguientes objetivos:*

- *Explicar la metodología utilizada por el Banco Mundial para la elaboración del reporte.*
- *Comunicar las reformas y buenas prácticas ya implementadas en Guatemala.*
- *Enfatizar en puntos clave de la agenda de trabajo del Ministerio de Economía, los cuales pueden generar un impacto positivo en el reporte.*

*El trabajo técnico realizado por el PRONACOM debería de generar un impacto positivo en la calificación en los indicadores arriba indicados, así como en el ranking a nivel global. Paralelamente, se tiene la expectativa que las acciones ya implementadas también generarán un impacto en el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.*

*A continuación, un detalle de las acciones que, como parte de la agenda legislativa, se están implementado por parte del Ministerio de Economía.*

#### 1.4.2 Acciones que, como parte de la Agenda Legislativa, se están implementando por parte del Ministerio de Economía:

##### ➤ *Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos*

Con la reciente aprobación y publicación del Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos, se obliga a las entidades e instituciones, que integran el Organismo Ejecutivo, a simplificar, agilizar y automatizar sus trámites. La implementación y cumplimiento conlleva la publicación de información y requisitos en línea de los trámites administrativos, la reducción de costos, procedimientos y tiempo que implica un trámite administrativo, con los cuales se espera que generar un impacto positivo en:

1. Los indicadores del reporte Doing Business del Banco Mundial:
  - a. Apertura de negocio;
  - b. Manejo de permisos de construcción;
  - c. Registro de propiedades;
  - d. Pago de impuestos
2. El pilar del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial:
  - a. Instituciones

El Registro Mercantil para el 2023, continuará con la agilización en la inscripción de emprendedores guatemaltecos, modernización mediante la adquisición de equipó y software informático de última generación e efecto de proporcionar a los usuarios certeza jurídica.

Implementar mecanismos que permitan la disminución de costos y de tiempos en el servicio registral.

Implementación de mecanismos electrónicos para la prestación de servicios en línea y el otorgamiento de patentes comerciales, lo que ha incrementado la demanda de inscripciones registrales a pesar de las situaciones adversas a nivel nacional e internacional.

El Registro de la Propiedad Intelectual, modernizará y fortalecerá los sistemas electrónicos de comunicación e información sobre el derecho de la propiedad intelectual en el marco de las plataforma E-Gobierno, consultas electrónicos, seguridad digital de documentos, notificaciones y registros electrónicos, asiendo digital, firma electrónica, servicios de transferencia electrónica, asesorías técnica-jurica en línea con el objetivo de dotar de certeza jurídica a todos los actos de propiedad intelectual para el fomento de la competencia leal.

Promover el uso de la firma electrónica avanzada para agilizar procesos y procedimientos en las instituciones del Estado.

Implementación de un sistema de información registral de valores automatizado para reducción de tiempos y costos de los procesos.

Modernización del Sistema Electrónico del RUG/RGM para promover la inscripción de garantías mobiliarias a nivel nacional e internacional.

##### ➤ *Ley de Insolvencia*

La Ley vigente en materia de insolvencia en Guatemala, (Código Procesal Civil y Mercantil) no es eficiente en cuanto a la resolución de esta materia. Por lo anterior, el Ministerio de Economía está trabajando en un nuevo proyecto de ley que regule la insolvencia, incluyendo un plan de reorganización, un registro de procesos, la participación de administradores y el proceso concursal simplificado.

*El proyecto ha sido compartido con personal del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional con el fin de obtener su retroalimentación según las mejores prácticas internacionales aplicables en Guatemala. Se está analizando una estrategia para el acercamiento a la Corte Suprema de Justicia para presentar y discutir las reformas al Código Procesal Civil y Mercantil con el objetivo de contar con el apoyo del Organismo Judicial.*

*Se espera que la aprobación del proyecto genere un impacto en:*

1. *Indicador "Resolución de la Insolvencia" del reporte Doing Business del Banco Mundial,*
2. *Pilar "Dinamismo de los Negocios" del reporte Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.*

➤ ***Ley de protección a inversionistas minoritarios***

*Con el apoyo del proyecto "Creando Nuevas Oportunidades Económicas" de USAID Guatemala, se elaboró un proyecto de propuesta de ley que busca fortalecer el gobierno corporativo y la protección de los inversionistas minoritarios ante el conflicto de interés de los administradores de una entidad mercantil. El Código de Comercio guatemalteco regula, de manera ambigua, la obligación de manifestar conflicto de interés por parte de los administradores y accionistas; por lo anterior es necesario fortalecer dichas disposiciones y definir lo que debe de comprenderse por conflicto de interés. Por otra parte, el Código de Comercio, según su articulado vigente, prohíbe los acuerdos de accionistas (S.H.A. por sus siglas en inglés). En la práctica internacional se ha demostrado la necesidad de permitir a los socios o accionistas de una sociedad mercantil la regulación de aspectos que surgen con el desarrollo de la actividad económica de la entidad jurídica.*

*Se espera que la aprobación del proyecto genere un impacto en:*

1. *Indicador "Protección de los inversionistas minoritarios" del reporte Doing Business del Banco Mundial.*
  2. *Pilar "Instituciones" del reporte Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.*
- ***Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano. Subsidios que permitirán un beneficio protegiendo al consumidor a través de subsidio.***
- ***Ley de Apoyo Temporal de Consumidores de Diésel y Gasolina Regular. Subsidios que permitirán un beneficio protegiendo al consumidor a través de subsidio***
- ***Propuestas de leyes Agenda Normativa y Legislativa:***
- *Reglamento de la Ley de Insolvencia*
  - *Reformas al Reglamento del Decreto 29-89*
  - *Implementación del Acuerdo Gubernativo 65-2022, Reglamento de las Reformas a la Ley de Zonas Francas*
- 
- ***Reglamento de la Zona Franca de Champerico***
  - *Aprobación del Reglamento de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos;*
  - *Aprobación de las Reformas al Reglamento de la Ley de Zonas Francas*

### 1.4.3 Acciones destinadas a la iniciativa de Sello Blanco

**Programa Sello Blanco** el cual tiene como objetivos específicos incentivar a los productores a certificarse en el proceso de mejora continua y motivar el consumo de sus productos; posicionar el Sello Blanco como sinónimo de origen, calidad, confianza y apoyo al productor e impulsar cadenas de valor más inclusivas en lo económico, social y cultural, en coordinación con MAGA, MIDES y el MINECO.

### 1.4.4 Compromisos establecidos como producto de las giras presidenciales

a. **Comercialización de aguacate** en el departamento de Baja Verapaz, municipio de San Gerónimo, en coordinación con el MAGA, se desarrollaran acciones en el marco de los servicios de desarrollo empresarial del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, pequeña y mediana empresa fortaleciendo a las MIPYME con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME en el Programa de Cadenas de Valor atendiendo a 30 cadenas de valor de aguacate en el San Gerónimo Alta Verapaz).

b. **Avance en el proceso de zona franca** en el Departamento de Retalhueu, municipio de Champerico. Es oportuno señalar que los avances en las gestiones dependen de la emisión del Reglamento de la Ley Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, Decreto número 27-96 del Congreso de la República, documento sobre el cual los Ministerios de Economía y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda han emitido la opinión correspondiente, sumado a la opinión de la Superintendencia de Administración Tributaria -en el ámbito aduanero- y del Ministerio de Finanzas Públicas respecto a la disponibilidad presupuestaria necesaria para su operación.

El Reglamento de la Ley Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico cuenta con opinión de la Procuraduría General de la Nación, habiendo sido remitido el expediente a la Secretaría General de la Presidencia de la República, la que solicitara al Ministerio de Economía la aclaración de ciertos artículos dentro del mismo. La solicitud de aclaración se refiere a aspectos tales como la documentación que compruebe la propiedad del área designada para su funcionamiento, la forma de cómo se designa al Presidente del Consejo de Administración, lo relativo a la delegación aduanera que funcionará dentro de la zona libre en cuanto a su dependencia dentro de la Superintendencia de Administración Tributaria, aspectos que fueron subsanados dentro del proyecto de Reglamento. De tal forma que quedó pendiente lo relacionado con la disponibilidad presupuestaria conforme lo señalara el Ministerio de Finanzas Públicas, por intermedio de la Dirección Técnica del Presupuesto, requisito que se encuentra pendiente de solventar para continuar con el trámite que permita contar con el instrumento reglamentario para el inicio de operaciones de la Zona Libre.

En el proceso de acompañamiento que realiza el Ministerio de Economía a la Junta Directiva en la formulación y elaboración del Reglamento de la Zona Franca de Champerico, se ha determinado que éste no posee el contenido mínimo para establecerse como un producto que pueda ser incluido en el Plan Operativo Anual (POA) del MINECO. Adicionalmente, no presenta el conjunto estandarizado de bienes y servicios que incidirán en los resultados que deben de ser entregados a la población que se atiende, según la Guía Conceptual de Gestión y Planificación por Resultados (GPR).

c. **Búsqueda de mecanismos para fortalecer a productores locales** para dotar de alimentos que requieren la Organización de Padres de Familia -OPF-, en coordinación con MINEDUC Y MAGA.

Para el fortalecimiento de productores locales se realizarán acciones en el marco de lo servicios de desarrollo empresarial con asistencia técnica y financiera en el promoción comercial y fomento del emprendimiento.

No.	Nombre de la meta presidencial	Vinculación institucional para el beneficio de la población
a	Programa Sello Blanco	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica y desarrollo empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME/ MIPYME y grupos organizados, formalizados con Sello Blanco a nivel departamental.</li> <li>▪ Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.</li> <li>▪ Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
b	Comercialización de aguacate en el departamento de Baja Verapaz municipio de San Gerónimo, en coordinación con el MAGA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> <li>▪ Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME a nivel departamental.</li> <li>▪ Empresario de micro, pequeña y mediana empresa atendidos por el Programa de Cadenas de Valor ( atención a 30 cadenas de valor de aguacate en el San Gerónimo Alta Verapaz)</li> </ul>
c	Avance en el proceso de zona franca en el Departamento de Retalhuleu, municipio de Champerico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental.</li> <li>▪ Empresas Importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas a nivel departamental.</li> </ul>
d	Búsqueda de mecanismos para fortalecer a productores locales para dotar de alimentos que requieren la Organización de Padres de Familia -OPF-, en coordinación con MINEDUC Y MAGA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> <li>▪ Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME a nivel departamental.</li> <li>▪ Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</li> </ul>

### 1.5 Población

El MINECO tiene un marco jurídico-normativo ya expuesto oportunamente que define los grupos de población con los cuales tiene relación en sus acciones en el marco de la GpR. Cabe hacer mención que si bien el trabajo del Ministerio está focalizado en acciones que se orientan específicamente a temas económicos no puede dejar de lado la realidad de una Guatemala diversa culturalmente con diferentes grupos poblaciones con requerimientos de atención específicos.

Por ello, es relevante citar, en el marco de los "Lineamientos Generales de Planificación 2023-2027" de SEGEPLAN, la necesidad de ir orientando la ruta estratégica de trabajo del MINECO en el marco del respeto e inclusión de diferentes pueblos indígenas que conforman el país, así como la inclusión activa de las mujeres al ser un segmento importante, relevante y determinante de población (INE, 2018).

Ante esto, las acciones del Ministerio estarán sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Política de Desarrollo Social y Población, principalmente lo que tiene relación con la inclusión, según lo establecido en la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2014).

El MINECO contempla dentro de su trabajo como potenciales sujetos de atención a la Población en Edad de Trabajar (PET) que asciende a 12,005,359 personas, de un total de 16,346,950 habitantes que tiene el país (INE, 2018). De manera mucho más desagregada se considera a la Población Económicamente Activa (PEA) que en el país es un total de 7,114,935 personas (ENEI1-19, INE). Esto significa un 43.52% de la población total del país.

Cuando se presentan los datos de la PEA de manera desagregada por sexo, por grupo etario y en relación con pueblos indígenas quedan aún más clara las implicaciones de atención que tiene el MINECO por medio de su presencia a nivel nacional.

Figura No.7

**PEA por sexo y grupo etario**

Grupo de edad	Hombre (Distribución porcentual)	Mujer (Distribución porcentual)	Hombre (Distribución por sexo)	Mujer (Distribución por sexo)
15-24	26.6	24.5	68.8	31.2
25 y más	73.4	75.5	66.4	33.6
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		
<b>PEA</b>	<b>4,768,955</b>	<b>2,345,980</b>		

Fuente: INE, 2019.

Figura No.8

**PEA por pertinencia étnica y grupo etario**

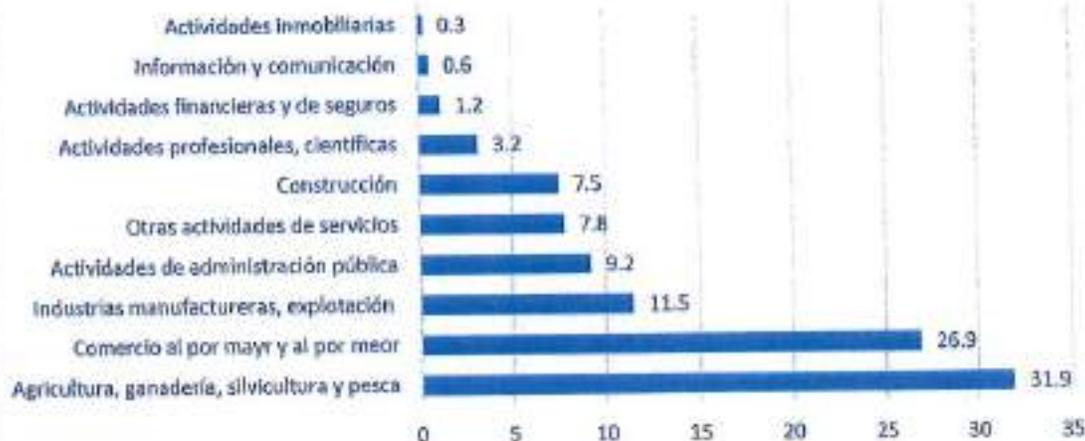
Grupo de edad	Indígena (Distribución porcentual)	No indígena (Distribución porcentual)	Indígena (Distribución por pertinencia étnica)	No indígena (Distribución por pertinencia étnica)
15-24	31.6	22.7	44.7	55.3
25 y más	68.4	77.3	34	66
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		
<b>PEA</b>	<b>2,614,893</b>	<b>4,500,042</b>		

Fuente: INE, 2019.

Otro dato relevante en el análisis de población a atender por el MINECO es la población ocupada según actividad económica. La misma queda evidenciada en la siguiente gráfica:

Figura No.9

**Población ocupada, según actividad económica**



Fuente: INE, 2019

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, resalta también la importancia de la consideración de un país, que, si bien se viene urbanizando en las últimas décadas, aun cuenta con un componente poblacional rural amplio que debe ser abordado de manera estratégica con visión de futuro para los requerimientos que la economía nacional, regional y mundial demandan en función del paso a la urbanización.

Figura No.10

**Población por área**

Urbana	8.024.508	53,85%
Rural	6.876.778	46,15%

Fuente: INE, 2018.

Esto es relevante de destacar, pues las áreas urbanas, al tener una amplia concentración de población demandan acciones en función de acceso a infraestructura y servicios, requerimientos industriales y de valor agregado, tecnológicas, entre otras. Además, los ciudadanos requieren una mayor atención de parte de la institucionalidad gubernamental donde los servicios que el Estado presta son requisitos fundamentales para el diario vivir, como la salud, la educación, la seguridad -en sus distintas dimensiones-, y donde el tema económico no queda fuera de ello.

El eje "Guatemala Urbana y Rural", del Plan Nacional de Desarrollo establece las prioridades estratégicas asociadas al logro del desarrollo territorial y promueve la generación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las personas, pero a su vez se mejore la eficiencia de las urbes.

Como respuesta a ello, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, ha venido constituyéndose en una herramienta de planificación operativa que busca establecer directrices en la materia como prioridad nacional. De hecho, esta política es una respuesta a fenómenos demográficos que ponen en una encrucijada a Guatemala, al ser considerados como inevitables.

El primero de estos fenómenos demográficos es el crecimiento poblacional, que se estima de 22 millones para el año 2032 (PRONACOM, 2018). Aunado a ello, las variables como el bono demográfico, (en donde habrá mayor cantidad de Población Económicamente Activa (PEA) que dependiente), demandará un incremento en la oferta de empleos y en la necesidad de generar un clima de inversiones nacionales y extranjeras acorde a ser empleada en el corto y mediano plazo. Por último, las proyecciones estiman que, para dicho año, en Guatemala, sus habitantes serán en un 79% una población urbana.

En lo anterior, el MINECO juega un papel relevante en función de otorgar garantías al desarrollo económico en todas las vertientes que su mandato lo permita, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las

personas y el clima de negocios e inversiones en el país, fomentando la innovación para el desarrollo, no solo para la gran empresarialidad, sino con un fuerte apoyo a las MIPYME's.

Como parte del eje de "Responsabilidad y Transparencia Efectiva" del **Plan Nacional de Innovación y Desarrollo**, se debe promover el desarrollo local, mediante el fortalecimiento de la relación entre la administración central y las instituciones municipales que otorgarán una mejora sensible en beneficio de la población rural y de la población urbana de las ciudades intermedias, lo cual evidencia el necesario fortalecimiento en la atención que el MINECO brinda en cada una de sus sedes en el interior del país.

A este respecto, las ciudades intermedias establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que se consideran desde poblaciones entre 10 mil y 100 mil habitantes, hasta regiones metropolitanas que superan o que se espera que superen un millón de personas para los próximos 20 años, son determinantes para la población a ser atendida por el MINECO en función del desarrollo económico de las personas y las ciudades en sí.

La priorización de nueve ciudades intermedias establecidas en la Agenda Urbana que se vincula a los clústeres priorizados en la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, permite identificar áreas de acción concretas para la atención y respuesta del MINECO para la población objetivo institucional, siendo estas:

Figura No.11  
**Mapa de ciudades intermedias**

En cada nodo se detalla la proyección de población al 2032 (millones de personas)



Fuente: PRONACOM

Figura No.12  
**Sistema de Enlaces Funcionales de la Red de Ciudades Intermedias**

---

**Nodo Regional de Los Altos**

- Quetzaltenango, Salcajá, Olinstepeque, La Esperanza, San Cristóbal Totonicapán

---

**Nodo Regional de Cobán**

- Cobán, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Tactic, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco

---

**Nodo Regional de Guatemala**

---



• Retalhuleu, Santa Cruz Muluá, San Martín Zapotitlán, Champerico, El Asintal, Mazatenango, Coatepeque

**Nodo Regional Metrópoli de Oriente**

• Zacapa, Estanzuela, Río Hondo, Teculután, Chiquimula

**Nodo Regional de Huehuetenango**

• Huehuetenango, Chiantla

**Ciudad Portuaria de Puerto Barrios**

• Puerto Barrios-Santo Tomás de Castilla, Livingston

**Ciudad Portuaria de San José**

• Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Masagua, La Gomera, San José, Iztapa

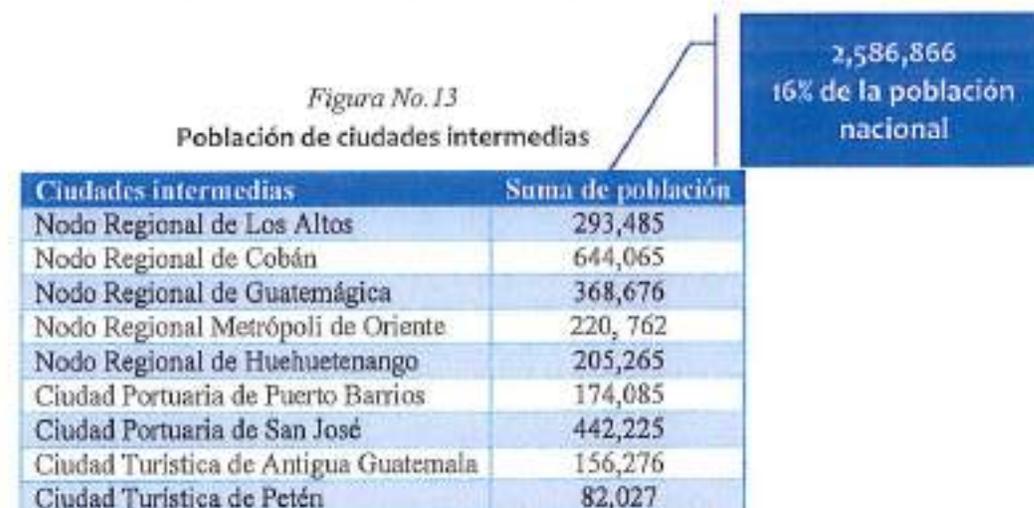
**Ciudad Turística de Antigua Guatemala**

• Antigua Guatemala, Jocotenango, Pastores, Santa María De Jesús, Ciudad Vieja, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona

**Ciudad Turística de Petén**

• Flores, San Benito

Las acciones del MINECO para atender a esos centros poblaciones bajo el mandato establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Política General de Gobierno 2020-2024 y el resto del marco de políticas y planes vinculantes evidencian el desglose de atención para cada uno de los nodos y ciudades que componen la planificación de abordaje de las ciudades intermedias:



Fuente: elaboración propia con base en INE 2018.

Figura No.13.1



La población de las ciudades intermedias, al ser sumadas a las personas que habitan el departamento de Guatemala (1,449,203), alcanzan, mediante la mejora de los distintos servicios esenciales para el desarrollo económico, al 25% de la población total del país, es decir uno de cada cuatro personas.

Estas cifras, en correspondencia con el bono demográfico que se busca aprovechar mediante la Política Nacional de Competitividad, así como el Plan Nacional de Innovación, genera la posibilidad de otorgar mejoras sustanciales en la calidad de vida de las personas mediante el desarrollo económico de dichos centros poblacionales, al otorgar mejoras en el acceso al empleo.

Uno de los puntos que la actual administración del MINECO pretende aprovechar tiene relación con la Inversión Extranjera Directa mediante la promoción de la competencia, el aumento y mejora en las calidades del recurso humano y la transferencia de tecnología.

En este sentido, Guatemala ha venido consolidándose como un mercado emergente caracterizado por un entorno físico moderno (infraestructura), mejoras en la calidad de telecomunicación, riqueza natural (biodiversidad y riqueza minera), salida marítima a dos océanos, y un recurso humano que se ha venido perfeccionando sobre todo en áreas tecnológicas y económicas que permiten al país posicionarse en la región como un potencial espacio para la realización de negocios de distinta índole.

El Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible<sup>2</sup> desarrollado bajo coordinación del Gabinete Económico (Acuerdo Gubernativo 12-2019)<sup>3</sup>, y que fue validado con el sector privado, la sociedad civil, diplomáticos y la cooperación internacional, busca atender: los desafíos locales (pobreza, juventud que no estudia o trabaja, necesidades en los territorios, degradación ambiental) y aprovechar las oportunidades globales (mercado global, cadenas globales de valor, así como el mundo digital).

La población guatemalteca es atendida bajo el impulso a un crecimiento económico incluyente y sostenible, considerando las variables de estabilidad macroeconómica que requiere el país. Es tiempo por lo tanto que se priorice la mejora en la calidad mediante en la innovación de procesos y productos, no solo de las grandes empresas, sino también de las MIPYME's, quienes tienen el requerimiento de ser consideradas como entorno atractivo para las grandes inversiones.

En lo que respecta a la sostenibilidad, se viene trabajando bajo una lógica del aprovechamiento racional de los recursos, el respeto a las comunidades, la conservación del medio ambiente y el fomento de las cadenas de valor. Todo lo anterior redunda en el centro del mandato constitucional que tiene el Estado de Guatemala, que bajo el Artículo 118 demanda como obligación la orientación de la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, con el fin de garantizar la riqueza y tratar de

<sup>2</sup> Componen el Gabinete Económico: el Vicepresidente de la República (quien lo coordina), el Ministerio de Economía, el Ministerio de Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia.

lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional, complementando la labor que viene realizando la actividad e iniciativa privada.

Esto lleva a considerar a la actividad del MINECO como parte de un crecimiento económico incluyente, sostenible, territorial, innovador y global para la promoción del pleno empleo en su población, especialmente la vinculada a la juventud por medio del "eje trabajo y productividad", de la Política Nacional de Juventud en procesos de revisión para su actualización.

A este respecto es importante considerar la Estrategia de Dinamización de la Economía Local, que incluye el acercamiento de autoridades políticas, empresariales y de sociedad civil en nueve municipios clave<sup>3</sup> para el desarrollo de las "Ciudades intermedias", que ya fueron citadas en este apartado.

Para ello se han venido generando una serie de incentivos como exoneraciones fiscales importantes para que las empresas cumplan con lo demandando en el marco jurídico-normativo que sustenta actividades económicas de este tipo, donde destacan:

*Decreto 65-89, Ley de Zonas Francas.*

*Decreto 19-2016, Ley Emergente para la Conservación del Empleo.*

*Decreto 22-73, Zona Libre de Industria y Comercio (Zolic).*

Cabe mencionar lo señalado por Comisión Económica para América Latina, al respecto de los cambios que existen en la tributación:

Hace unos años, las estimaciones de gastos tributarios en Guatemala eran de las más altas de la región. Sin embargo, a partir del período 2013 se incorporan los cambios introducidos por la reforma tributaria y algunos tratamientos considerados como gasto tributario bajo la legislación anterior dejan de serlo actualmente, pasando a formar parte del sistema tributario de referencia. El cambio de magnitud más significativo fue la eliminación del crédito del IVA a cuenta del impuesto sobre la renta para los trabajadores en relación de dependencia y la consideración de la deducción única como parte del impuesto de referencia. Entre 2009 y 2012, estos conceptos representaron entre 82% y 85% del gasto tributario en el impuesto sobre la renta de Guatemala (CEPAL, 2019, pág.21).

Este tipo de beneficios se dan en el país, específicamente como incentivos sectoriales a la energía renovable, la industria y los servicios internacionales (CEPAL, 2019).

Según la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del MINECO, en 2023 las cifras de exoneraciones fiscales es la siguiente:

Figura No. 14  
Beneficiarios de exoneraciones 2023

Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas por resoluciones de calificación	19,284
Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	3,191

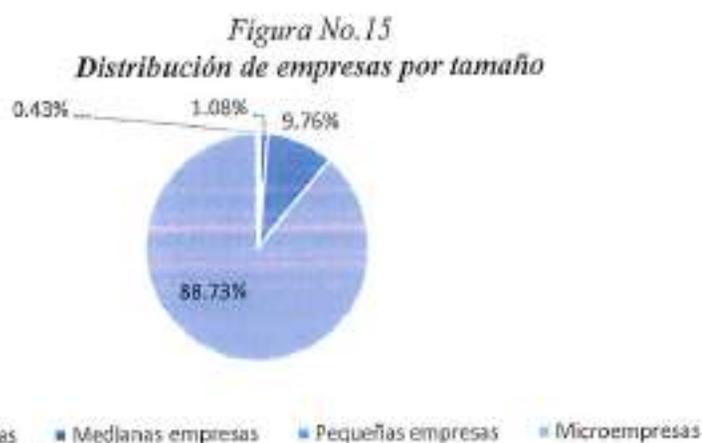
Fuente: MINECO 2022.

## MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS -MIPYME's-

<sup>3</sup> Chiquimula, Retalhuleu, Quetzaltenango, Cobán, Flores, Puerto Barrios, Escuintla, Huehuetenango y Antigua Guatemala.

Esto conlleva a hablar de las MIPYME's que el MINECO atiende como parte de su mandato. Según la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas MIPYME (OSCE/MIPYME), que es la unidad técnica interinstitucional especializada en la organización, integración y estandarización de las estadísticas de la MIPYME, en Guatemala, las características de este grupo son:

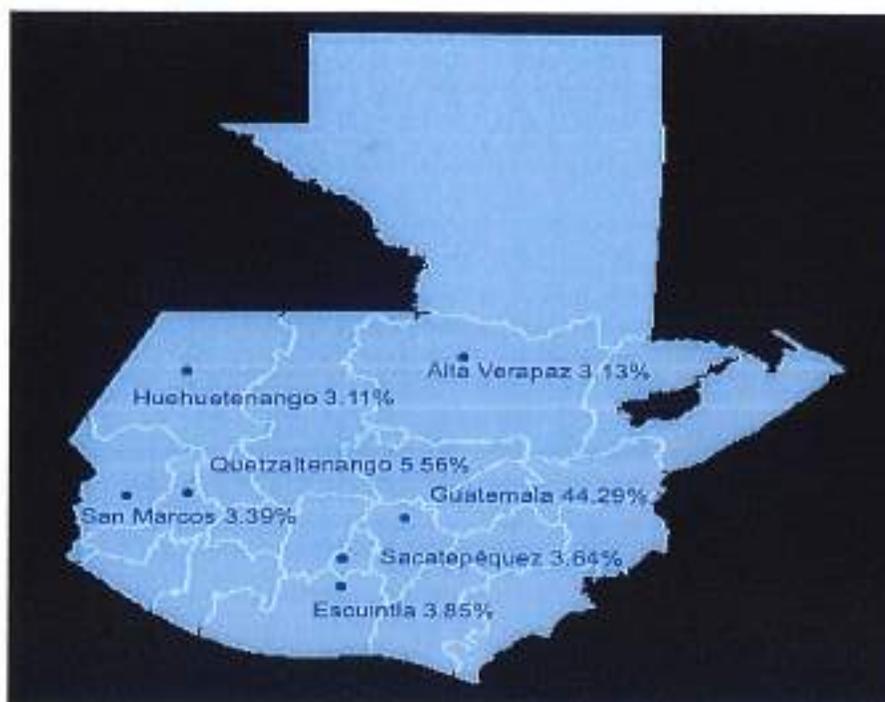
- El parque empresarial del país (2015), contaba con 788,313 registros, incluyendo a personas individuales que prestan servicios profesionales y empresas con omisos o cero ventas.
- 372,779 empresas están activas y reportan ventas (2015); 54,303 se encuentran como personas individuales que prestan servicios profesionales y 361,228 reportan cero ventas o cuentan con omisos.
- De las empresas activas (372,779), 88,73% son microempresas; 9,76% son pequeñas empresas; y 1,08% medianas empresas; tan solo 0,43% son grandes empresas.



Fuente: OSCE/MIPYME 2015.

En cuanto a la distribución geográfica de estas empresas el mayor número se encuentra concentrada en el departamento de Guatemala (44,29%); Quetzaltenango (5,56%); Escuintla (3,85%); Sacatepéquez (3,64%); San Marcos (3,39%); Alta Verapaz (3,13%); y Huehuetenango (3,11%). El resto de empresas (33,03%) se distribuye a lo largo de todo el país en similares proporciones.

Figura No.16  
**Distribución de empresas en Guatemala**



Fuente: elaboración propia con base en OSCE/MIPYME 2015.

Lo anterior permite establecer un marco de referencia para la atención a las MIPYME's por parte del MINECO:

Figura No.17

**Distribución de MIPYME'S objetivo**

Ciudades intermedias	MIPYME's registradas y activas
Nodo Regional de Los Altos	27,229
Nodo Regional de Cobán	11,697
Nodo Regional de Guatemálica	6,749
Nodo Regional Metrópoli de Oriente	15,492
Nodo Regional de Huehuetenango	11,607
Ciudad Portuaria de Puerto Barrios	8,751
Ciudad Portuaria de San José	14,344
Ciudad Turística de Antigua Guatemala	13,561
Ciudad Turística de Petén	9,685

Fuente: OSCE/MIPYME.

Figura No.17 A

Población objetivo y población elegible de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, año 2023

Presencia territorial	Población objetivo	Población elegible	Observación
-----------------------	--------------------	--------------------	-------------

22 Departamentos 340 municipios	372,779	30,244 MIPYMES en promedio anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>De las empresas activas (372,779), 88.73% son microempresas; 9.76% son pequeñas empresas; y 1.08% medianas empresas; tan solo 0.43% son grandes empresas.</li> </ul>
---------------------------------------	---------	-------------------------------------	---

Fuente: MINECO 2022

### ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-

Otra área relevante de relacionamiento con la población guatemalteca es la Dirección de Atención al Consumidor (DIACO), que con dependencia del MINECO, es la institución responsable de velar por que se cumpla la Ley de Protección al Consumidor y Usuario (Decreto 006-2003) y su respectivo reglamento (777-2003).

El objetivo de la DIACO es "promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia". Su visión está centra en "ser la institución líder que vele por los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, con presencia en los departamentos y municipios del territorio nacional"; mientras tanto, su misión establecida es "promover, divulgar y defender los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, fomentando el desarrollo de una cultura de consumo y de conocimiento en el ejercicio de sus derechos".

El trabajo de la DIACO está íntimamente relacionado con los potenciales consumidores, que significa no únicamente incluir dentro de sus áreas de atención a ciudadanos (personas recocidas con esta categoría por el hecho de haber nacido en el país y contar con la mayoría de edad); sino también a población en general, que incluye personas menores de edad o extranjeros.

Esto hace sumamente complejo el trabajo de la DIACO, pues debe garantizar el desarrollo y la promoción de sanas relaciones de mercado entre consumidores o usuarios y los proveedores de bienes y servicios, para que en el marco de un Estado de derecho se garanticen transacciones comerciales que satisfagan a las partes involucradas.

Por lo tanto, el trabajo de la DIACO está orientado a la transparencia del mercado y relaciones económicas sustentadas en la responsabilidad social de los involucrados en las transacciones realizadas, lo cual conlleva a relaciones basadas en el concepto de confianza por parte de usuarios o consumidores.

Así, se puede definir a la población objetivo como cualquier persona con capacidad de compra de un bien o servicio. Esto implica trabajo por parte de la DIACO para dar a conocer derechos de los Consumidores o usuarios, así como el marco jurídico-normativo que sustenta esos derechos.

La población elegible son todas las personas que conociendo ese marco de derechos deciden, utilizar los servicios de DIACO para conocer, dar seguimiento y buscar potencialmente soluciones a los problemas presentados por usuarios o consumidores insatisfechos.

Figura No.18

Población objetivo y población elegible por la DIACO

Presencia territorial	Población objetivo	Población elegible	Observación
22 Sedes departamentales	9,928,561	56,415 personas en promedio anual	La población objetivo se establece con base en el XII Censo Nacional de Población VII de Vivienda (personas entre 15 y 100 años o más <sup>4</sup> ). La población elegible se establece con base en el promedio de usuarios registrados en el último quinquenio.

Fuente: MINECO 2022

### Servicios Registrales

Los servicios registrales, tanto para personas individuales como jurídicas, en la mayor parte ya simplificados y automatizados tales como: patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, inscripción de personas que participan en el mercado de valores, inscripción de garantías mobiliarias para obtención de préstamos e inscripción de entidades de prestadores de servicios de certificación.

Figura No.19

Prestación de servicios registrales

PEA	Población objetivo	Observaciones	Población elegible en año 2023
7,114,935	1,835,971	Total, de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles inscritas, derechos de autor, marcas y patentes otorgadas, garantías mobiliarias inscritas, personas que participan en el mercado de valores bursátil y extrabursátil, y prestadores del servicio de certificación.	145,421
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.	90,888
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual.	30,000
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.	23,100

<sup>4</sup> Se debe considerar también a personas extranjeras no residentes en el país. Fuente: DIACO (2022).

	<i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.</i>	1,429
	<i>Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.</i>	4

Fuente: MINECO 2022

**Capacitaciones**

Dentro de la población importante y relevante para el MINECO se encuentran las personas que son capacitadas e informadas sobre la política y el fomento de una cultura de competencia.

Además, se cuenta con un registro de usuarios, hombres y mujeres, que son capacitados y sensibilizados en relación a las temáticas de género y Pueblos Indígenas dentro del quehacer de la administración y gestión pública.

Figura No.20

**Capacitaciones brindadas por MINECO**

<i>Tipo de capacitación</i>	<i>Número de personas capacitadas en promedio (año base 2023)</i>
<i>Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.</i>	2,800
<i>Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.</i>	600
<i>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.</i>	3,000

Fuente: MINECO 2022

En síntesis, dada la naturaleza de trabajo del MINECO, se puede hacer mención de las dificultades naturales que tiene la determinación de una población elegible, pues la PEA determina el potencial de servicios que se pueden brindar en relación con los distintos servicios que ofrece el ministerio a la población guatemalteca.

Figura No.20 A

**Consolidado**

<i>Presencia territorial</i>	<i>Población objetivo</i>	<i>Población elegible</i>	<i>Observación</i>
22 Departamentos 340 municipios	372,779	30,244 MIPYMES en promedio anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>De las empresas activas (372,779), 88.73% son microempresas; 9.76% son pequeñas empresas; y 1.08% medianas empresas; tan sólo 0.43% son grandes empresas.</li> </ul>
22 Sedes departamentales	9,928,561	56,415 personas en promedio anual de consumidores atendidos sobre sus derechos y obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>La población objetivo se establece con base en el XII Censo Nacional de Población VII de Vivienda (personas entre 15 y 100 años o más La población elegible se establece con base en el</li> </ul>



			promedio de usuarios registrados en el último quinquenio.
22 Departamentos	1,835,971	145,421 Total de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales	<ul style="list-style-type: none"> <li>La población objetivos No. De empresas vigentes en todo el territorio nacional</li> </ul>
22 Departamentos	2,800	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal técnico y profesional del sector público y privado</li> </ul>
22 Departamentos	600	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal interno y externo de Ministerio de Economía</li> </ul>
22 Departamentos 340 municipios	194,003	3,000 jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas que viven en las áreas rurales (60%)</li> <li>Emprendedores e innovadores</li> </ul>

Fuente: MINECO 2022.

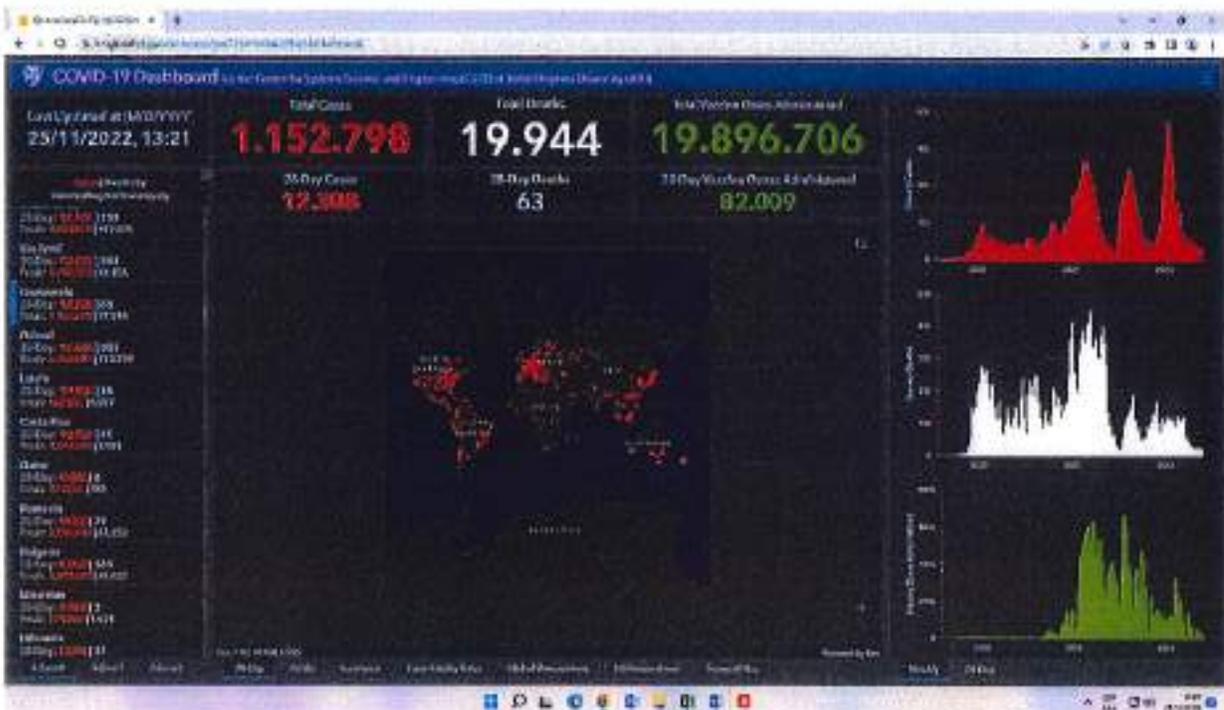
## 1.6 Situación coyuntural en el análisis situacional

Guatemala, al igual que el resto del mundo, deberá de cambiar prioridades para los próximos años, cuando en el marco de un mundo globalizado se enfrente a una potencial recesión económica producto de la pandemia mundial por COVID-19 que impactó a la economía guatemalteca desde marzo de 2020 y que continúa afectando en el 2022.

Diversas fuentes comienzan a señalar ya que la crisis económica que se percibe en el mundo superará a la crisis de la Gran Recesión de 1929 "la evidencia de que marzo marcó el comienzo de una profunda recesión global es cada vez mayor" (Bloomberg, 8 de abril de 2020).<sup>3</sup>

Figura No.21

Mapa de infecciones por COVID-19



Fuente: Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU), 25/11/2022.

*El Fondo Monetario Internacional (FMI), prevé que dada la rapidez con la que se está propagando el virus, sumado a las políticas de contención que viene implementando los gobiernos, el daño económico mundial será irreversible<sup>6</sup>. Existe una depresión en el consumo, un aumento del desempleo y la industria ha sufrido un ahogamiento.*

*Adicionalmente el impacto económico en Guatemala del conflicto UCRANIA-RUSIA, trae consigo más complejidad a la economía mundial, afectando los precios internacionales de petróleo, energía, gas natural, gas propano, fertilizantes, alimentos transporte marítimo y aéreo.*

*Rusia es el mayor exportador mundial de trigo y Ucrania el quinto y cuarto exportador mundial de maíz, ambos proporcional el 19% de suministro de cebada, el 14% de trigo y el 4% del maíz del mundo.*

*El Fondo Monetario Internacional indica que los efectos del encarecimiento de las materias primas en el crecimiento varían. Los precios más altos del petróleo perjudicaran a los importadores en América Central y el Caribe, mientras que los exportadores de petróleo, cobre, mineral de hierro, maíz, trigo y metales pueden cobrar más por sus productos y amortiguar el impacto en el crecimiento.*

*El conflicto genera incertidumbre para Guatemala, por inflación en los costos de la Canasta Básica Alimenticia, alza generalizada del combustible por lo que el Ministerio de Economía implementará acciones de corto plazo tales como: reforzar el control para evitar la especulación de precios, implementar contingentes con arancel cero por ciento, subsidios a la gasolina y gas propano, incremento en la tasa de interés líder de política Monetaria.*

<sup>3</sup> Al respecto ver: <http://elpais.com/economia/2020-04-08/los-indicadores-apanan-que-el-mundo-ha-estado-en-recesion.html>

<sup>6</sup> Al respecto ver: <http://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13171>

*Es precisamente en este escenario de recesión económica mundial, que el MINECO debe plantear una serie de retos que permitan en buena medida sostener, aunque en menor número, un ritmo de crecimiento positivo para el país, de acuerdo con el mandato que le es encomendado en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97).*

*En este sentido el Ministerio de Economía el Plan de Reactivación Económica de Guatemala para que de manera coordinada y conjunta generar nuevas fuentes de ingreso para los guatemaltecos a través de la facilitación de negocios y empleos, atracción de inversiones estratégicas y la promoción del consumo de productos nacionales, integrando en todas las acciones la seguridad ocupacional, la innovación y la sostenibilidad.*

*El Plan de Recuperación Económica contiene 10 líneas de acción, cada actividad acompañadas de 1. Las instituciones corresponsables para su consecución 2. Indicador del logro, 3. La temporalidad y 4. Eje transversal con el cual se relacionan, correspondiéndole al Ministerio de Economía en el corto y mediano plazo, lo siguiente:*

*Figura No.22*

*Matrices de actividades para la ejecución del Plan de Reactivación Económica para Guatemala.*

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

**7. Matriz de actividades para recuperar y generar más empleos**

Ámbito de Acción	Actividad	Entidad o ente receptor	Complementos	Indicador	Horizonte	Impacto	IP Sustentable	ODS
4. AVANZAR Y FORTALECER INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN PARA CREAR	Desarrollar de manuales para la protección de los consumidores y trabajadoras	Plan despacho Decreto y Congreso	MDA, ANAD	Cantidad de EPP integrados a manuales y manuales	Corto Plazo	Salud ocupacional	3	2,12
	Proteger el cumplimiento de los procesos de biodiversidad de las diversas actividades económicas y para el sector público, en un proceso de recuperación	Resolución Decreto y Congreso	ADPOT	Procesos de biodiversidad definidos en MIMCO	Corto Plazo	Salud ocupacional	3	5,12
	Desarrollar protocolos internos (MIMCO), para dar certidumbre a procesos electorales entre empresas y MIMCO, abarcar la población	Resolución	ADPOT	Protocolos de biodiversidad definidos en MIMCO	Corto Plazo	Salud ocupacional	3	2
	Desarrollar de manuales para la regulación de nuevas pruebas a la solicitud de sus licencias de construcción municipal.	Plan despacho Decreto y Congreso	Sector Privado	Manuales manuales aprobados por el Sistema	Corto Plazo		3	2
5. IMPULSAR EL ACCESO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS	Desarrollar programas de Capital Semilla y red de Invercionistas, para startups	Plan despacho de decreto de la ANPOTSE	Sector Privado Cooperativas	Red de Invercionistas emprendedores	Corto Plazo	empleabilidad	8	
	Proteger la solvencia de créditos con la cámara DFC e IPC	Plan despacho Decreto y Congreso	Sector Privado, Fideicomiso Financiero, DFC, IPC, Cooperativa SA	Uso de herramientas aprobadas por DFC para empresas garantizadas	Corto Plazo	empleabilidad	8	
	Sistema Nacional de Seguro Agrario y Fondo de Garantía	INDEF	AGG	Uso de herramientas aprobadas	Corto Plazo	empleabilidad	8	
	Ejecutar el Fondo de Protección a la ANPOTSE	Plan despacho de decreto de la ANPOTSE	Activaciones Financieras	Manuales manuales de activaciones Financieras	Corto Plazo		8	
	Apoyar la aprobación de la Ley de Bancos	Resolución	Sector Financiero	Ley de Bancos aprobada	Corto Plazo			
	Apoyar el perfeccionamiento del Programa Nacional de Desarrollo de la ANPOTSE	Plan despacho de decreto de la ANPOTSE	Instituciones Financieras	Apoyo al perfeccionamiento	Corto Plazo			
	Apoyar y brindar asistencia a la Ley de Leasing	Resolución	Cooperativa de la República	Aprobación de Ley Leasing en Cooperativa	Corto Plazo			
	Fomentar a empresas emprendedoras en administración de riesgos	Plan despacho de decreto de la ANPOTSE	Sector Privado Cooperativas	Cantidad de empresas emprendedoras firmadas en administración de riesgo	Mediano Plazo			
	Procesar proyecto de la Ley de Invercionistas	Plan despacho Decreto y Congreso	Congreso de la República	Exposición de Ley de Invercionistas presentada en el Congreso	Mediano Plazo			
	6. FORTALECER Y OTORGAR MÁS INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN PARA CREAR EMPLEO	Apoyar la aprobación del Reglamento del Decreto 773	Resolución	MIMCO, Congreso	Reglamento aprobado	Corto Plazo	empleabilidad	8
Desarrollar manuales de crédito a la CMI		Plan despacho de Resolución y Decreto Decreto y Congreso	DFC, Banco	Manuales de la CMI presentados ante Junta Directiva del DFC	Corto Plazo	empleabilidad		
Fortalecer el SINARD		Resolución	MIMCO, ANPOTSE	Manuales manuales para fortalecer el SINARD, institución	Largo Plazo	empleabilidad	8	
Recuperar como política económica un programa de asistencia al campo para promover sectores estratégicos		Plan despacho Decreto y Congreso, Plan despacho de decreto de la ANPOTSE	MIMCO, ANPOTSE, ANDES	Programa diseñado y en inicio de ejecución	Largo Plazo	empleabilidad	8	
Apoyar programas de banca en inglés para el trabajo		Plan despacho Decreto y Congreso, Plan despacho de decreto de la ANPOTSE	MIMCO, ANPOTSE, AGROPOSIT	Programa de ayuda de banca en inglés y en ejecución	Mediano Plazo	empleabilidad	8	
Reglamentar y promover el uso de la figura de apremio para el empleo		Plan despacho Decreto y Congreso	MIMCO	Reglamento de figura de apremio enviado y aprobado	Mediano Plazo	empleabilidad	8	
8. FORTALECER DEBATE DE USUARIOS EN EL CONVENIO DE EMPLEO	Desarrollar y presentar Política de Deserción y ex plot de trabajo	Resolución Decreto y Congreso, Plan despacho de decreto de la ANPOTSE	SENACTE, SSGOPLAN	Política aprobada, con planes en ejecución	Corto Plazo	empleabilidad	8	
	Garantía de un proyecto con Banca Inicial para impulsar cadenas de valor en la agroindustria	Plan despacho de Resolución y Decreto Decreto y Congreso	AGG, Sector Privado	Proyecto en elaboración	Largo Plazo	empleabilidad y sostenibilidad	8	
	Proyecto Agro-Startup	Plan despacho de Resolución y Decreto Decreto y Congreso	AGG, Sector Privado	Proyecto en ejecución	Largo Plazo	empleabilidad y sostenibilidad	12	
	Construcción de Centros Regionales de Apoyo y Distribución para Invercionistas y Financ	Plan despacho de Resolución y Decreto Decreto y Congreso	AGG, Sector Privado	Construcción de centros en ejecución	Largo Plazo	empleabilidad y sostenibilidad	8	
	Sistema Nacional de Seguro y Cooperativas de Salud	Plan despacho de Resolución y Decreto Decreto y Congreso	AGG, Sector Privado	Inicio de riesgo en elaboración	Largo Plazo	empleabilidad y sostenibilidad	12	
	Trabajar junto con el sector privado (empresas y cooperativas) proyectos de inversión	Plan despacho Decreto y Congreso, Plan despacho de decreto de la ANPOTSE	SENACTE, Sector Privado	Proyectos de inversión en ejecución	Mediano Plazo	empleabilidad	8	
	Proteger prácticas y tecnologías de innovación de startups emprendedoras en Agraria (Proyecto Eneboche)	Plan despacho Decreto y Congreso	AGG/DEFACIT	Protección a la mejor innovación en prácticas de innovación de	Mediano Plazo	empleabilidad y sostenibilidad	8	
	Reinventar el producto con tecnologías más ágiles	Plan despacho Decreto y Congreso	AGG/MANCO	Manuales manuales de innovación	Mediano Plazo	empleabilidad y sostenibilidad	12	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

**2. Matriz de actividades para atraer más inversiones estratégicas**

Área de Acción	Actividad	Objetivo de la Actividad	Responsables	Indicador	Temporabilidad	Fin. Transparencia	CRIC
A. CREAR UN AMBIENTE DE INVERSIÓN Y ATRAER MÁS INVERSIONES ESTRATÉGICAS AL PAÍS	Proponer la aprobación de la reforma a Ley de Zonas Francas	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	Congreso de la República	Reforma aprobada	Corto Plazo		8
	Proponer el fortalecimiento a instituciones de ZOFIF's	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	ZOFIF y Corporación del	Cantidad de ZOFIF's	Corto Plazo		8
	Presentación de proyectos nacionales y regionales para construir y mejorar la movilidad y logística: Mejoras al Aeropuerto Internacional La Aurora de Guatemala; desarrollo de Corredor de Carga en Puerto San José.	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	CRIC/CONAVIRAN, Casteleño Infraestructura Estratégica, S.A.; AMANDE, Sector Privado	Presentación de proyectos de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	3
	Presentación de proyectos nacionales y regionales para construir y mejorar la movilidad y logística: Construcción Via Rápida Nor-Oriente, Puerto Los Hornos, CA-95-Puerto el Portal, Cauceas Buecos, Aglomeración Desplazamiento al exterior, red vial estratégica de centro suroriental, Anillo Regional C-33, Anillo Local del Sur, Anillo de Guatemala-Puerto Quiché (ARQ)	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	CRIC/CONAVIRAN, Casteleño Infraestructura Estratégica, S.A.; AMANDE, Sector Privado	Presentación de proyectos de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	8
	Presentación de proyectos nacionales y regionales para construir y mejorar la movilidad y logística: Interconexión vial y transporte urbano de pasajeros del eje centro-occidente de la ciudad de Guatemala con ZIFM	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	PRODM, INMEDIATA, CONAVIRAN, Casteleño Infraestructura Estratégica, S.A.; AMANDE, Sector Privado	Presentación de proyectos de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	8
	Presentación de proyectos nacionales y regionales para construir y mejorar la movilidad y logística: Centro Administrativo del Estado en la ciudad de Guatemala, CAE	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	AMPM, Casteleño Infraestructura Estratégica, S.A.; AMANDE, Sector Privado	Presentación de proyectos de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	8
	Presentación de proyectos nacionales y regionales para construir y mejorar la movilidad y logística: Puerto Industrial Tzuc Uccá II	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	AMNCO, Casteleño Infraestructura Estratégica, S.A.; AMANDE, Sector Privado	Presentación de proyectos de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	8
	Presentación de proyectos nacionales y regionales para construir y mejorar la movilidad y logística: Proyectos de Vivienda Popular con el FMI	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	CRIC, Casteleño Infraestructura Estratégica, S.A.; AMANDE, Sector Privado	Presentación de proyectos de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	8
	Presentación de proyectos nacionales y regionales para construir y mejorar la movilidad y logística: Obras de ampliación y rehabilitación del Puerto General, el Puerto Chiquiriquí y el Puerto Santa Tecla.	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	CRIC, Casteleño Infraestructura Estratégica, S.A.; AMANDE, Sector Privado	Presentación de proyectos de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	8
	Presentación de proyectos nacionales y regionales para construir y mejorar la movilidad y logística: Reactivación del Transporte Ferroviario de Carga en el país.	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	CRIC, Casteleño Infraestructura Estratégica, S.A.; AMANDE, Sector Privado	Presentación de proyectos de infraestructura	Corto Plazo	sostenibilidad	8
	Presentación de proyectos nacionales y regionales para construir y mejorar la movilidad y logística: Obras de la Red de Hospitales, la Red de Desplazamiento Eléctrico, la Red del Sistema Penitenciario y de Control, la Red de Establecimientos Educativos, Sistema de Riego.	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	CRIC, Casteleño Infraestructura Estratégica, S.A.; AMANDE, Sector Privado	Presentación de proyectos de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	3
	Presentación de proyectos nacionales y regionales para construir y mejorar la movilidad y logística: Construcción subterránea eléctrica subestación eléctrica San José 400/138 Kv, 138 kVPA y obras asociadas.	Ver despacho legislación y Consenso	ENEL, EICEE	Presentación de proyectos de infraestructura	Largo Plazo	sostenibilidad	7
	Mejorar la competitividad del país	Ver despacho legislación y Consenso	Sector Privado	Mejora en la posición de Guatemala en el reporte Doing Business del Banco Mundial	Largo Plazo		8
	Mejorar la agenda de Asuntos de Doble Titulación	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	Congreso de la República		Largo Plazo		
	Elaborar proyectos de legislación o de reformas para la protección de inversiones extranjeras	Ver despacho legislación y Consenso. Ver despacho de leyenda y Consenso	Congreso de la República, Corporación del	Revisión con la legislación de legislación de proyectos de	Largo Plazo		8
	Revisar Ley de AMANDE	Ver despacho legislación y Consenso	Congreso de la República	Reforma aprobada	Mediano Plazo		8
	Revisar que el Congreso ratifique Acuerdo de Doble Titulación con México	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora. Ver despacho de leyenda y Consenso	Congreso de la República	Acuerdo firmado con México sobre Doble Titulación	Mediano Plazo		8
	Agrupar ministerios relevantes para la promoción comercial y de inversión	Ver despacho de legislación y Comisión Asesora	AMNDE, BCCA, Sector Privado, Corporación del	Presencia de ministerios	Corto Plazo	sostenibilidad	8
Mejorar y atraer nuevas oportunidades de inversión extranjera	Ver despacho legislación y Consenso	AMNDE, Sector Privado, ZOFIF, Corporación del	Comunicación de oportunidades y en República	Corto Plazo	sostenibilidad	8	
Presentación de legislación de las inversiones extranjeras en el país.	Ver despacho de legislación y Consenso	AMNDE, Sector Privado, ZOFIF, Corporación del	Presencia de ministerios o instituciones de inversión y desarrollo en el extranjero de inversión de capital extranjero atraídas en el país.	Corto Plazo	sostenibilidad	8	
Atención de inversiones estratégicas relevantes en otros países, para su rehabilitación en Guatemala	Ver despacho de legislación y Consenso	AMNDE, AMANDE, Corporación del, Sector Privado, Municipalidad de Guatemala, ZOFIF	Creación alianzas con inversión en otros países para rehabilitación	Mediano Plazo	sostenibilidad	8	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

Temas de Acción	Actividad	Medio de Acción	Competencia	Indicador	Responsable	EP	ODS
7. ASESORIA CLIMA DE NEGOCIOS	Fornecer el Registro Mensual para la agilidad de su proceso	Via despacho de Asesoría Regulatoria	IGAE	Con el Centro de Gestión de Negocios, abierto conjunta con la Dirección de ATE de la Secretaría de Atención al Ciudadano e Inversión «ACI» e implementación de 2 nuevos canales electrónicos	Corto Plazo	Innovación, Salud y Seguridad Ocupacional	18
	Fornecer el Registro de Propiedad Intelectual para la agilidad de su proceso	Via despacho de Asesoría Regulatoria	IGAE	Implementación de plataforma electrónica para Director de Actos	Corto Plazo	Innovación, Salud y Seguridad Ocupacional	18
	Analizar conjunto de actividades, para promover el uso de los servicios electrónicos de los Registros del Viaje de Negocio.	Via despacho de Asesoría Regulatoria	IGAE	Estrategia de mercado de los servicios que se prestan en los Registros	Corto Plazo	Innovación, Salud y Seguridad Ocupacional	20
	Gestionar convenios con instituciones bancarias para facilitar el pago de servicios	Via despacho de Asesoría Regulatoria	Instituciones Bancarias, POM, CDW	Convenio firmado y aprobado	Corto Plazo	Innovación, Salud y Seguridad Ocupacional	20
	Aprobación de Ley Anti-tráfico	Via despacho Inversión y Competencia	Congreso de la República	Ordenanza favorable	Corto Plazo	Innovación	18
	Elaborar proyecto de reforma del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías	Via despacho de Asesoría Regulatoria	POM, Secretaría General	Propuesta presentada en la Secretaría General	Largo Plazo		18
	Elaborar proyecto de ley para la Agilización Integral de los Procesos de Registro de Marcas Nacionales	Via despacho de Asesoría Regulatoria	Congreso de la República	Propuesta presentada al Congreso de la República de Guatemala	Largo Plazo	Innovación	18
	Elaborar proyecto de Reglamentos del Reglamento de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Pisos Electrónicos y Proyecto de Implementación de Pisos Electrónicos Asociado al Comercio Exterior.	Via despacho de Asesoría Regulatoria	POM, Secretaría General	Propuesta presentada en la Secretaría General	Largo Plazo	Innovación	18
	Creación e Implementación de la Plataforma Única de Comercio Exterior e Inversión	Via despacho de Inversión y Competencia	Instituciones con capacidad operativa especializada	Plataforma diseñada y en proceso de implementación	Médiano Plazo	Innovación	8
	Observatorio de costos y tiempos de logística	Via despacho Inversión y Competencia	SAT, Sector Privado, Cámara de Comercio	Configuración de la mesa de trabajo sobre el observatorio	Médiano Plazo		
<b>3. Matriz de actividades para fomentar el consumo de productos guatemaltecos, a nivel nacional, regional y mundial</b>							
4. ESTIMULAR LA DEMANDA	Desarrollar el Fondo de Promoción para el empleo	Desarrollo	AMITRASA, AMINCO, CHW	Desarrollo de un programa especializado por Q7,000 millones de quetzales	Corto Plazo	Accesibilidad	8
	Fortalecimiento institucional en orden regulatorio para asociación empresas, vendedores locales y vinculados con programas de apoyo	Via despacho de desarrollo de la MIPIME	Sector Privado y Cooperativas	Asociación establecida y vinculada en programas de apoyo	Corto Plazo	Accesibilidad	8
	Shims Nacional de Reservas Estratégicas de Alimentos	IGUAN	AMGA	Reservas de Alimentos Disponibles	Corto Plazo		8
	Monitoreo y auditoría de puntos de productos de primera necesidad de IMCO	Via despacho Inversión y Competencia	Sector Privado	Auditoría mensual de monitoreo promovido por IMCO	Corto Plazo		
	Implementar mecanismos para prevenir el alza injustificada de precios de productos básicos de primera necesidad	Via despacho Inversión y Competencia	Sector Privado	Auditoría mensual promovida por la Dirección de la Competencia	Corto Plazo		
	Implementación de Plataformas de e-commerce	Via despacho de desarrollo de la MIPIME	Sector Privado	Plataformas de e-commerce en implementación	Corto Plazo		8
	Digitalización de Servicios de Desarrollo Empresarial	Via despacho de desarrollo de la MIPIME	Sector Privado y Cooperativas	Se han establecido los canales digitales para los intermediarios directos a empresas y emprendedores	Médiano Plazo		8
5. DIVULGAR Y VISUALIZAR OPORTUNIDADES DE RECONOCIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR	Facilitar a la comunidad empresa con los acciones para la promoción comercial y de inversión	Via despacho de Inversión y Comercio Exterior	MINEX	Desarrollo de actividades y otras de participación de empresas en las misiones	Corto Plazo	Desarrollo	8
	Elaborar protocolos asistenciales para eventos productivos de exportación	Via despacho de Inversión y Comercio Exterior	ASPASAJUGA	Protocolos en desarrollo	Corto Plazo	Innovación	
	Impulsar misiones virtuales para la promoción comercial y de inversión	Via despacho de Inversión y Comercio Exterior	MINEX, INCO, Sector Privado, Cooperativas	Eventos desarrollados	Corto Plazo	Accesibilidad	
	Fortalecer el proceso de inversión para incrementar el comercio regional	Via despacho de Inversión y Comercio Exterior	SECA y Sector Privado	Reporte de Comercio desarrollado	Médiano Plazo		18
	Promover acciones que permitan que los productos nacionales mejoren su competitividad en el exterior y frente a productos de terceros países	Via despacho de Inversión y Comercio Exterior	Sector Privado	Reporte de actividades de marketing e implementación de medidas implementadas	Médiano Plazo	Accesibilidad	8
6. FORTALECER LA REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL COMERCIO	Organizar actividades de calidad de prácticas comerciales y de conciliación en el "business caseable" durante y post COVID-19.	Via despacho de Inversión y Competencia	INCOUP	Proyecto de Capacitación aprobado	Médiano Plazo	Accesibilidad	8



Figura No.24



Figura No.25

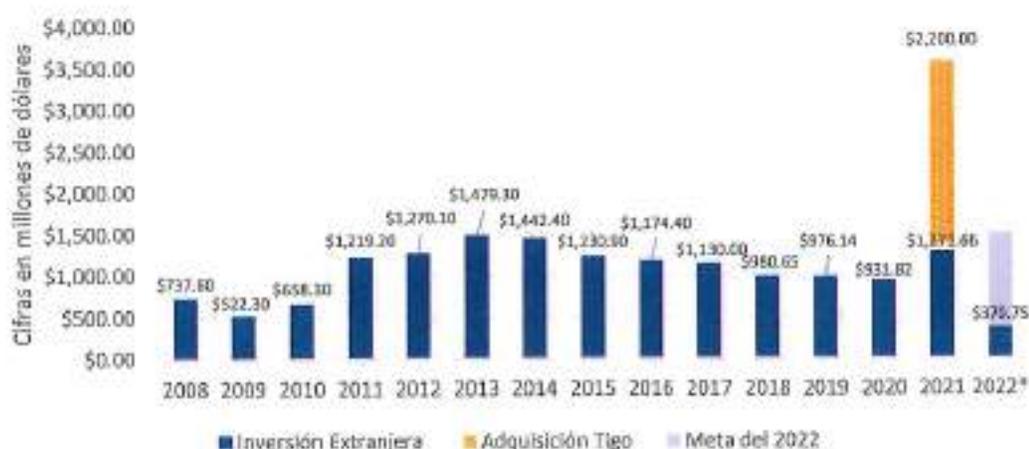




### Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa -IED- para Guatemala 2008-2021

- El Banco de Guatemala, en el mes de abril de 2022, publicó los datos de los flujos de inversión extranjera directa del año 2021.
- El dato oficial indica que la inversión hacia Guatemala asciende a **US\$3,471.7 millones**, lo que representa un incremento del 273% con respecto a la cifra del 2020 (US\$931.82 millones).
- Esta cifra se logró en 2021, debido al **evento extraordinario** de la adquisición de acciones de TIGO por parte de la empresa Millicom<sup>5</sup>, por un monto US\$2,200 millones.
- Para el año 2021, el Ministerio de Economía contaba con la meta de atracción de inversión por un monto de US\$1,200 millones. Es importante resaltar, que aun sin la adquisición mencionada, la cifra de inversión entre 2020 (\$931.82 millones) y 2021 (\$1,271.66 millones<sup>6</sup>) incrementó en un **36.47%**.
- Para el año 2022, la meta de atracción de inversión por parte del Ministerio de Economía es de US\$1,500 millones, aumentando en un 25% la meta establecida durante el 2021. Para el 31 de marzo se ha confirmado una inversión potencial de **US\$370.75 millones**.
- Como se puede observar en la gráfica siguiente, los flujos de inversión extranjera directa presentaron una caída en el 2009 debido a la crisis financiera mundial, a partir de ese año, los flujos incrementaron consistentemente hasta el año 2013. Para 2014 los flujos iniciaron a disminuir, hasta el 2020, año de la crisis sanitaria y económica provocada por el SARS-COV-2, donde se logra sostener la caída y atraer inversión por \$931.82 millones de dólares, para el **año 2021 se muestra una recuperación en los flujos de 36.47%**, y se espera en 2022 un comportamiento similar.

#### Flujo de Inversión Extranjera Directa para Guatemala 2008-2021



Fuente: Con datos del Banco de Guatemala

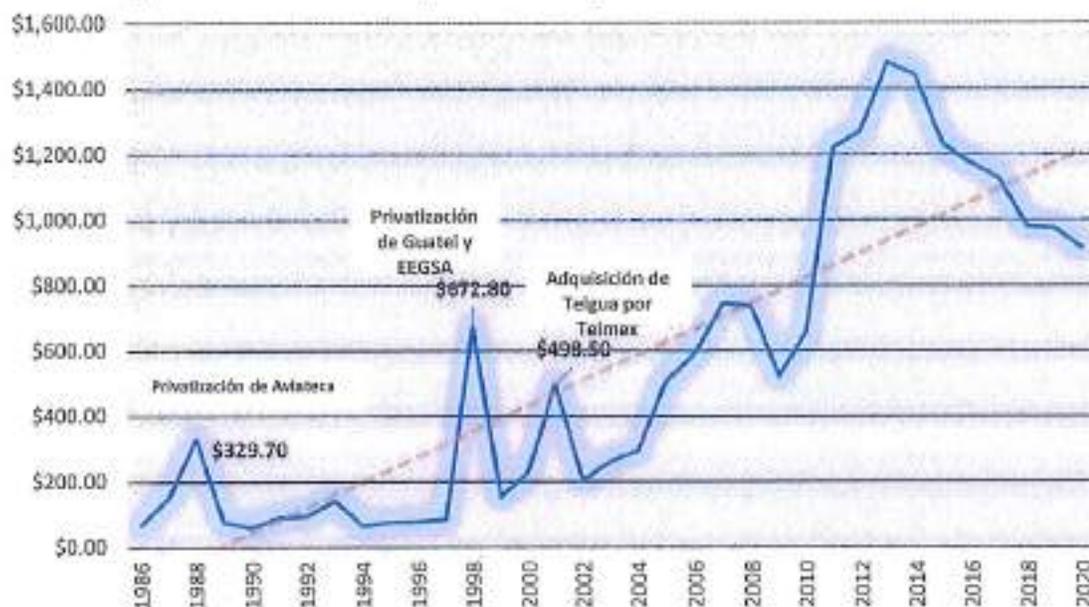
#### Ejemplificación de Otros Casos Históricos para Guatemala 1986-2020

- En décadas anteriores, Guatemala ha mostrado repuntes en los flujos de inversión extranjera directa similares al año 2021, debido a privatizaciones de empresas públicas y la adquisición de empresas de telecomunicaciones (eventos extraordinarios).
- En 1988, la inversión extranjera incrementó un 120% con respecto a la cifra de 1987, debido a la privatización de la empresa Aviateca.

\* El Programa Nacional de Competitividad atendió durante el año 2021 una cartera que confirmó el potencial de inversión por un total de \$1,233.98 millones de dólares.

- Para 1998, se privatizó la Empresa de Telecomunicaciones de Guatemala (GUATEL) y la Empresa Eléctrica de Guatemala, lo que significó un incremento de 796% del flujo de inversión extranjera directa recibido ese año en comparación con el año 1997.
- Durante el año 2001, se dio la adquisición de TELGUA (anteriormente GUATEL) por la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex), lo que incrementó en 117% los flujos de inversión recibidos durante ese año, en comparación con los datos del año 2000.

Flujo de Inversión Extranjera Directa para Guatemala 1986-2020



- Fuente gráfica: Con datos de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- Fuente datos históricos: Documento "Factores determinantes de la inversión extranjera de Guatemala 2013" Publicado por el Ministerio de Finanzas y diversos artículos publicados en prensa.
- La línea punteada ilustra gráficamente la tendencia de una serie de datos, y representa que la tendencia de los flujos de inversión es positiva.

#### • Fomento a la innovación

Como parte de una estrategia para generar mejoras en el ritmo de crecimiento económico, en consonancia con las fuentes extranjeras de inversión, se considera relevante el incremento en las capacidades de las MIPYME's por medio del fomento a la innovación en las empresas, no importando si genera un bien o servicio, o el tamaño de la misma.

Las empresas saben que si innovan pueden alcanzar una ventaja competitiva, es decir, pueden diferenciarse de sus competidoras, lo cual les genera un mejor posicionamiento en el mercado (nacional e internacional), lo que conlleva a la obtención de nuevos clientes. Además, la innovación implica mejoras en la organización, pero también en la estrategia y en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) que permitan no solo darse a conocer al mundo, sino generar una serie de mejoras en la relación empresa-empresa y empresa clientes (externos e internos).

La innovación empresarial, es, por tanto, una mejora en las actividades de la empresa haciendo ajustes a los modelos de negocios, a los procesos, a la organización, a los productos o servicios, en función de la eficiencia y la mejora en el posicionamiento de mercado.

Figura No.26  
Tipos de innovación



Fuente: McGraw-Hill Educación

Las empresas, por lo tanto, requieren de la generación de departamentos de Investigación+Desarrollo e +Innovación (I+D+I). La investigación requiere el llevar a cabo una estrategia que permita generar actividades de índole intelectual y experimental, que se realicen de manera sistemática y que tiene como objetivo el incrementar los conocimientos sobre un bien o servicio, tanto interno como externo, con la finalidad de lograr la eficiencia y eficacia.

En cuanto al desarrollo, implica la puesta en práctica de la investigación realizada (por ello es un proceso), para la fabricación o puesta en servicio de nuevos bienes o servicios que orientan una mejora en la tecnología utilizada.

Luego de la validación de la investigación, por medio de la variable desarrollo, se da paso a una mejora sensible en los resultados finales, lo cual conlleva a crear mejoras o novedades en productos y servicios, entendido esto como la innovación.

\* Al respecto ver: <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448614224.pdf>

## 1.7 Modelo de causalidad

### 1.7.1 Identificación y priorización del problema

El MINECO enmarca su trabajo bajo las orientaciones que plantea la Constitución Política de la República en su Artículo 118, donde establece que:

*El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.*

*Esto determina una serie de obligaciones para el Estado donde la labor del Ministerio se vuelve imprescindible en correspondencia con la Sección Décima "Régimen Económico y Social", Capítulo II, establecidos en la Carta Magna, tales como el velar por la elevación del nivel de vida de los habitantes, el fomento y protección de la creación y funcionamiento de cooperativas, el otorgar incentivos a las empresas industriales que se establezcan en el interior del país, la defensa de los consumidores y usuarios, el impulso a los programas de desarrollo rural para incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada, promover las inversiones nacionales y extranjeras, entre otros.*

Además, la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), de manera específica señala al MINECO como responsable de hacer cumplir:

*(...) el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial (artículo 32).*

*Para ello debe formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, el fomento de la competencia y de la represión legal de la competencia desleal, formular la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, conducir las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional (bilateral y multilateral) delegadas por el Presidente de la República, formular la política arancelaria del país, coordinar todo lo relacionado con los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio, velar por la seguridad y eficiencia administrativa de los registros públicos de su jurisdicción, entre otros.*

*Por su parte, la Política General de Gobierno 2020-2024, en el pilar "Economía, Competitividad y Prosperidad", señala la importancia de lograr un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. Esto significa en buena medida la importancia de la relación entre crecimiento económico para la creación de empleo y las medidas que permitan la diversificación de la inversión de los distintos sectores productivos del país, siendo equitativos en la distribución del crecimiento y en una producción ambientalmente sostenible. Complementan a esto las Metas Estratégicas de Desarrollo, que están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032 y a los ODS.*

En función de poder aportar al marco señalado anteriormente y para identificar los problemas que el MINECO enfrenta en su conjunto, se procedió a una serie de validaciones estratégicas en el marco de la pandemia COVID-19; estas implicaron un taller participativo con directores de las distintas áreas del Ministerio, así como el trabajo de entrevistas (virtuales y presenciales) con viceministros, dadas las limitaciones de distanciamiento y contacto establecidas por el Gobierno Central<sup>10</sup>

Con base en lo anterior, se procedió a la definición de los distintos aspectos a atender en función de su relevancia -de acuerdo al mandato institucional-, las prioridades de gobierno y la necesidad de intervención que se requiere de ello. Además, se analizaron los apoyos, en correspondencia con las líneas estratégicas de acción de las autoridades del MINECO; y, por último, se determinó la capacidad que se tiene -recursos-, para realizar las intervenciones correspondientes.<sup>11</sup>

Para comprender el problema es necesario citar el mandato institucional del MINECO, establecido en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97):

...hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

Así, se definió que el problema central del MINECO está orientado a solucionar la “insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”. Es relevante mencionar que las condiciones de la pandemia COVID-19 están modificando los escenarios que implican una recesión mundial y un decrecimiento económico, que incluso, según el último “Informe de Perspectivas de la Economía Mundial”<sup>12</sup> del FMI podría llegar ser de -2%; lo anterior prevé la necesidad de una reactivación económica impulsada inmediata.

Figura No.27



Fuente: FMI enero 2022.

<sup>10</sup> Se realizaron ocho entrevistas virtuales a diferentes funcionarios y delegados de los distintos Viceministerios que componen el MINECO.

<sup>11</sup> En el marco de los instrumentos facilitados por la Segeplán y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Figura No. 28  
Identificación y priorización de la problemática

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA														SPPD-04			
Institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				En el SPP Anexo 4 Información de 2020			
BOJA: VINCULADOS DE Pertenencia AL PE DE ECONOMÍA		Relevancia				Apoyo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición	
No	Problemas identificados	El problema se vincula con la estrategia institucional.	El problema contempla dentro de los pilares estratégicos, Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico a corto o largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e intensidad del problema tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema requiere modificaciones en la transferencia de información que afecta la solución inmediata por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las entidades y personal de la institución.	La atención del problema tendrá un apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia cuantitativa, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos humanos para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.				TOTAL CAPACIDAD
1	Falta de certeza jurídica para la inversión	8	9	8	10	8,8	8	5	7	4,4	5	6	8	4,3	7,8	Alta Prioridad	6
2	Deficiente acceso en la competitividad	8	9	9	8	8,4	10	9	9	9,3	8	8	8	8,8	8,5	Alta Prioridad	2
3	Inestabilidad política	3	8	5	9	6,3	9	7	5	6,8	3	7	8	5,8	6,3	Mediana Prioridad	13
4	Barreras en los procesos para la atención a inversionistas	8	7	9	10	8,5	8	8	7	7,5	6	6	8	6,5	7,9	Alta Prioridad	5
5	Centralización de las servicios en entidades a la atención de la ES	7	9	8	9	8,2	5	8	6	7,1	5	6	7	5,7	7,4	Alta Prioridad	9
6	Inadecuadas condiciones atractivas para las inversiones	9	7	7	9	7,3	9	9	7	8,0	6	7	9	7,3	7,4	Alta Prioridad	8
7	Falta de transparencia en el los procesos para la instalación de la inversión	3	4	8	8	5,8	10	8	8	8,0	4	6	7	5,7	6,1	Mediana Prioridad	14
8	Insuficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo digno para el período 2020-2025	10	10	10	10	10,0	10	10	9	9,0	9	9	10	9,0	9,8	Alta Prioridad	1
9	Atención de una agenda disponible para la atracción de inversionistas en Ecuador	7	6	8	8	7	8	10	9	9,1	5	8	8	6,3	7,4	Alta Prioridad	7
10	Baja desarrollo del capital humano para atender las necesidades del Inversión	6	9	10	10	9	8	10	9	9,1	5	8	8	6,3	6,3	Alta Prioridad	4
11	Falta de estrategia de capacitación para la instalación y modernización del capital humano	4	8	5	8	6	7	7	9	9,0	4	5	7	5,8	6,3	Mediana Prioridad	10
12	Unidad monetaria de crecimiento o potenciales trabajadores	5	8	5	7	6	8	8	8	8,8	7	7	8	4,2	6,7	Alta Prioridad	11
13	Ausencia de incentivos fiscales para la inversión	6	8	7	9	7,0	8	8	9	8,8	6	7	7	6,5	7,0	Alta Prioridad	10
14	Reducción de las intenciones de inversiones	10	7	9	10	9	8	8	8	7,5	8	8	8	7,8	8,5	Alta Prioridad	3

Fuente: MINECO 2022

Los problemas identificados tuvieron ciertas características, dentro de las cuales destaca la alta prioridad que plantearon los ocho problemas finalistas y cómo todos estaban orientados a una serie de demandas de atención en el plano operativo para el cumplimiento de las funciones respectivas. El análisis permite evidenciar que los equipos regularmente conocen el trabajo de cada una de sus áreas correspondientes, según viceministerios y directores, pero evidencian debilidades operativas (apoyos) para poder concretar con eficiencia y eficacia sus funciones.

Lo anterior se refleja en la calificación y priorización de los problemas identificados:

Figura No.29

**Calificación y priorización de problemas de donde se evidencia el problema central**

No.	Problema priorizado	Relevancia	Apoyo	Capacidad	Total
1	Insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025	10.0	9.7	9.3	9.8
2	Deficiente avance en la competitividad	8.4	9.3	7.7	8.4
3	Reducción de las intenciones de inversiones	9.0	7.5	5.8	8.5
4	Bajo desarrollo del capital humano para atender los requerimientos del inversionista	9.0	9.1	6.3	8.3
5	Burocracia en los procesos para la atención a inversionistas	8.5	7.5	6.5	7.9
6	Poca certeza jurídica para la inversión	8.8	6.5	6.3	7.8
7	Ausencia de una figura disponible para la atracción de inversiones en funcionamiento	7.3	9.1	6.3	7.4
8	Insuficientes condiciones atractivas para las inversiones.	7.3	8.0	7.2	7.4
9	Centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED	8.0	7.2	5.7	7.4
10	Ausencia de incentivos fiscales para la inversión	7.0	8.0	6.5	7.1
11	Limitado fomento de competencia a potenciales trabajadores	6.0	8.0	6.7	7.7
12	Falta de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano	6.0	9.1	5.3	6.3
13	Inestabilidad política	6.3	6.8	5.8	6.3
14	Falta de transparencia en los procesos para la instalación de la inversión	5.8	8.0	5.7	6.2

Fuente: MIMCO 2022.

Los resultados presentados, producto de la metodología señalada, tienen base para su calificación en la siguiente escalada de gradación:

Figura No.30

**Criterios de ponderación**

Características de la importancia del problema	Ponderación de acuerdo a la característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
<b>Relevancia</b>	Irrelevante	Poco Relevante	Medianamente Relevante	Relevante	Muy Relevante
<b>Apoyo</b>	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
<b>Capacidad</b>	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

Fuente: SBGEPLAN 2022

Los problemas que se evidencian en la tabla de calificación y priorización, reflejan una genuina preocupación por la labor del MINECO en función de coadyuvar al crecimiento económico del país para el periodo 2021-2025.

Figura No.31

Búsqueda y sistematización de evidencias

No	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	Actualización del Directorio Nacional de Empresas y sus Locales 2013 (DINEL 2013). <a href="https://www.banguat.gub.gt/Publica/DINEL/Informe_Dinel_2013.pdf">https://www.banguat.gub.gt/Publica/DINEL/Informe_Dinel_2013.pdf</a>		X			Documento estadístico entidad del Estado	Banco de Guatemala, 2013			X		Línea base de empresas (del sector formal) que funcionan en las áreas urbanas a nivel nacional. Recopiló información de las principales empresas que operan en los diferentes sectores productivos del país, que realizaron operaciones durante el último año finalizado (2012) y que contaron con registros administrativo-contables (sector formal) de dichas operaciones. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.
2	Sistema Nacional de Información MIPYME's Guatemala, año base 2015. <a href="https://www.academia.edu/37863308/SISTEMA_NACIONAL_DE_INFORMACION_MIPYME_GUATEMALA">https://www.academia.edu/37863308/SISTEMA_NACIONAL_DE_INFORMACION_MIPYME_GUATEMALA</a>		X			Documento estadístico entidad del Estado	OSE/MIPYME, 2015			X		Línea base de micro, pequeñas y medianas empresas activas a nivel nacional. Facilita el acceso a indicadores y datos sobre empresas clasificadas como MIPYME en Guatemala del sector público y privado. Responde a la causa. Deficiente Avance en la Competitividad.
3	Estadísticas de operaciones registrales <a href="https://www.registromercantil.gob.gt/webform?page_id=67">https://www.registromercantil.gob.gt/webform?page_id=67</a>	X				Documento estadístico entidad del Estado	Registro Mercantil, anual			X		Estadísticas de registros de nuevas empresas. Registra y certifica los actos mercantiles de las sociedades nacionales y extranjeras, empresas mercantiles, los comerciantes individuales y todas sus modificaciones en Guatemala, dando certeza y seguridad jurídica de actuación. Responde a la causa Debilidades de burocracia en los procesos para la atención al inversionista



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

4	Inversión Extranjera Directa <a href="https://www.bancomat.gob.gt/inc/main.asp?id=67025&amp;aud=1&amp;lang=L">https://www.bancomat.gob.gt/inc/main.asp?id=67025&amp;aud=1&amp;lang=L</a>	X			Documento estadístico entidad del Estado	Banco de Guatemala a. Anual		X	Estadísticas de inversión extranjera directa en Guatemala. Responde a la causa de insuficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo digno
5	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida <a href="https://www.ine.gob.gt/estadisticas/ine/index.php/usuario/encovi">https://www.ine.gob.gt/estadisticas/ine/index.php/usuario/encovi</a>	X			Documento estadístico entidad del Estado	Instituto Nacional de Estadística		X	Estadísticas de condiciones de vida. Proporciona información que permite caracterizar a la población pobre y no pobre del país, brindando resultados a nivel nacional, regional y departamental. Responde a la causa de Falta de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano
6	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos <a href="https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/">https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/</a>	X			Documento estadístico entidad del Estado	Instituto Nacional de Estadística		X	Estadísticas de la fuerza laboral en Guatemala. Produce información que permite conocer el comportamiento y evolución del empleo, el desempleo, las características, composición, estructura y funcionamiento del mercado de trabajo. Responde a la causa de Limitado fomento de competencias a potenciales trabajadores
7	El mundo se adentra en la recesión <a href="https://elpais.com/economia/2020-04-08/los-indicadores-apuntan-que-el-mundo-ha-entrado-en-recesion.html">https://elpais.com/economia/2020-04-08/los-indicadores-apuntan-que-el-mundo-ha-entrado-en-recesion.html</a>	X			Artículo de prensa especializada	Jesús Servino, 2020		X	Situación socioeconómica de contexto del impacto de la pandemia en la economía a nivel global. Responde a la causa de reducción de las intenciones de inversiones
8	COVID-19 Dashboard by the Center for Systems and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU) <a href="https://coronavirus.jhu.edu/map.html">https://coronavirus.jhu.edu/map.html</a>	X			Actualización de información global Covid-19	Johns Hopkins University		X	Situación de salud global por COVID-19, datos estadísticos, mapas tendencias de impacto, trazabilidad en los países afectados. Responde a la causa de reducción de las intenciones de inversiones
9	Panorama preliminar del impacto económico de la pandemia en cinco gráficos <a href="https://www.rtvw.es/noticias/20200406/cinco-graficos-del-fmi-explican-impacto-economico-pandemia-del-coronavirus/2011543.shtml">https://www.rtvw.es/noticias/20200406/cinco-graficos-del-fmi-explican-impacto-economico-pandemia-del-coronavirus/2011543.shtml</a>	X			Información económica global	Fondo Monetario Internacional, 2020		X	Tendencias de impacto en el crecimiento económico. Evolución de la pandemia, tasa de desempleo, la interrupción de la producción y la reactivación económica mundial. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023

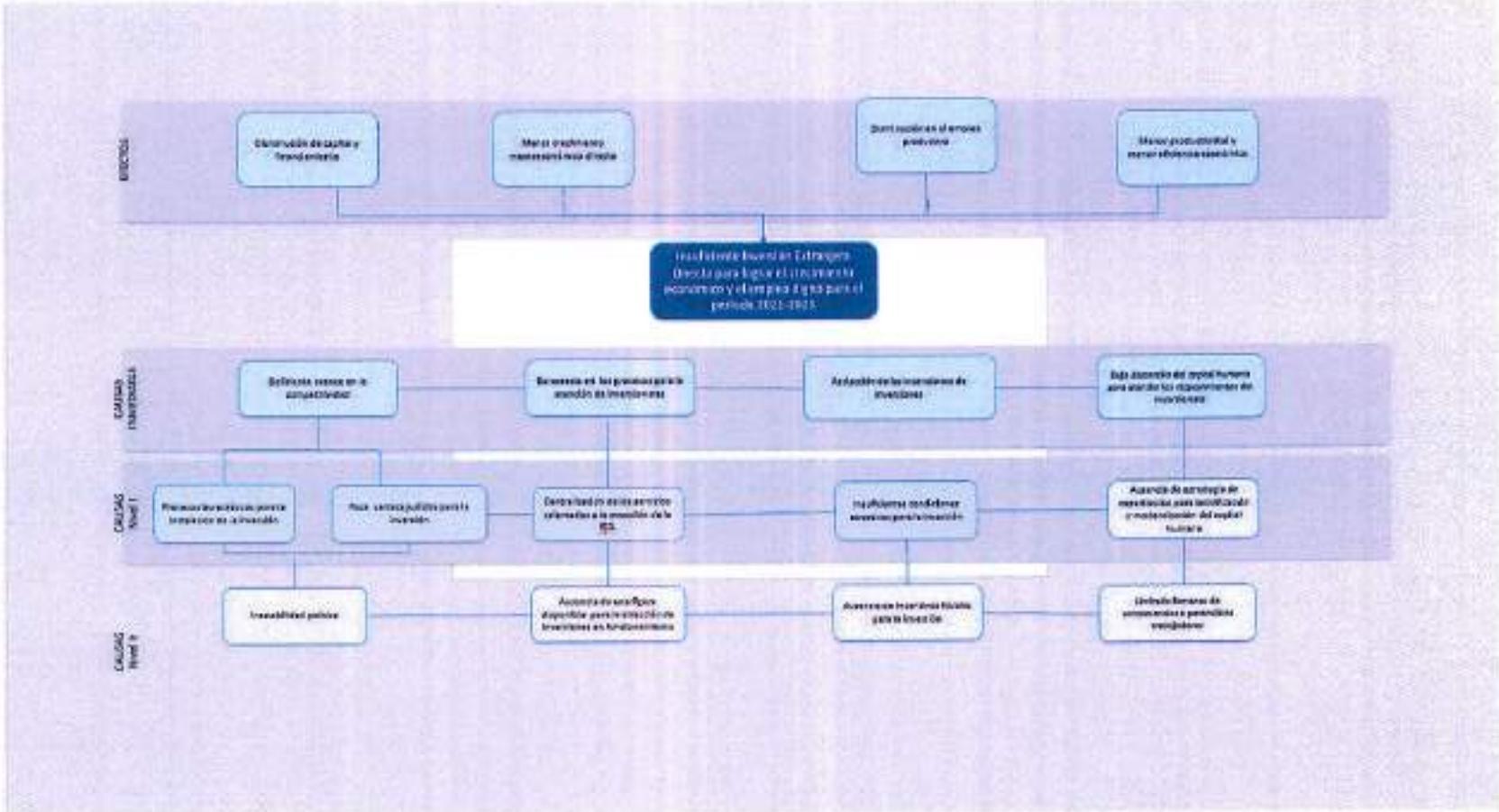
10	<p>X Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición Estimaciones actualizadas y análisis <a href="https://www.ilo.org/bcm5/pronps/publications/---dgreports/---dcomms/documents/briefingnote/ncms_743154.pdf">https://www.ilo.org/bcm5/pronps/publications/---dgreports/---dcomms/documents/briefingnote/ncms_743154.pdf</a></p>	X			Información económica global	Organización Internacional del Trabajo, 2020			X	<p>Tendencias de desempleo global y las repercusiones sobre las empresas y los trabajadores en todo el mundo. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.</p>
11	<p>Inversión Extranjera Directa: fiscalidad y calidad institucional <a href="https://www.marcalabona.es/libros/inversion-extranjera-directa/9788447038091/">https://www.marcalabona.es/libros/inversion-extranjera-directa/9788447038091/</a></p>			X	Economía y finanzas internacionales	Marta Pérez, José García; 2012			X	<p>Documento académico. Aborda como propuesta el enfoque de la variable impositiva alternativo al adoptado por la mayor parte de los trabajos que han abordado de forma expresa los efectos de la fiscalidad sobre las decisiones de inversión en el exterior. Responde a la causa de insuficientes condiciones atractivas para las inversiones</p>
12	<p>Perspectivas de economía mundial <a href="https://www.imf.org/es/Publications/WEO">https://www.imf.org/es/Publications/WEO</a></p>	X			Información económica global	Fondo Monetario Internacional, 2020			X	<p>Tendencias de economía mundial. Se centra en los principales aspectos de política económica y en el análisis de la evolución y las perspectivas de la economía. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.</p>
13	<p>Innovación empresarial <a href="https://www.mheducation.es/bce/guide/capitulo/8448614224.pdf">https://www.mheducation.es/bce/guide/capitulo/8448614224.pdf</a></p>			X	Capítulo sobre el tema	McGraw Hill, 2020			X	<p>Tipos de innovación empresarial. Aborda el proceso innovador en la actividad empresarial, la tecnología como clave de la innovación empresarial, la internacionalización de las empresas como oportunidad de desarrollo e innovación y las ayudas y herramientas para la innovación empresarial. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.</p>
14	<p>La Junta Monetaria adopta medidas extraordinarias para afrontar el impacto económico del coronavirus (COVID-19) <a href="https://www.perspectiva.guatemala/junta-monetaria-adopto-medidas">https://www.perspectiva.guatemala/junta-monetaria-adopto-medidas</a></p>	X			Proyecciones en torno al crecimiento económico en Guatemala	Junta Monetaria			X	<p>Nuevos indicadores de crecimiento económico. Disminución en 50 puntos básicos la tasa de interés líder de política monetaria, de 2.75% a 2.25% con lo que busca coadyuvar a contener en el corto plazo la desaceleración de la actividad económica, del empleo y aminorar del costo de crédito. Responde a la causa de</p>

	<a href="#">extraordinarias-para-afrontar-el-impacto-economico-del-coronavirus-covid-19/</a>																		Deficiente Avance en la Competitividad.
15	Política Nacional de Competitividad <a href="https://www.pronacoma.org/politica-nacional-de-competitividad-2018-2032/">https://www.pronacoma.org/politica-nacional-de-competitividad-2018-2032/</a>	X	X		Documento sobre el tema	Ministerio de Economía							X	X					La PNCOM (2018-2032) cuenta con tres lineamientos estratégicos a) clústeres; b) prioridades en materia de competitividad; y c) territorialización. Por lo tanto, los lineamientos 11-11-9 consisten en 11 clústeres, 11 prioridades en materia de competitividad y 9 territorios. Dichos lineamientos buscan mejorar la competitividad para incrementar la productividad nacional, y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.
16	Manual para el fortalecimiento de las cadenas de valor <a href="https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/411362/40662/1/S1601085_es.pdf">https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/411362/40662/1/S1601085_es.pdf</a>			X	Manua Cadenas de Valor	Ramón Padilla Pérez y Nahuel Otdome. 2020									X				Facilitar la replicabilidad de la metodología de fortalecimiento de cadenas de valor, basándose en las experiencias prácticas ya desarrolladas. Da a conocer a instituciones públicas y privadas buenas prácticas en el diseño de procesos de desarrollo y escalamiento productivos. Contribuir al diseño y la aplicación de programas de política industrial y transformación productiva
17	Análisis económicos a partir de matrices de insumo-producto: definiciones, indicadores y aplicaciones para América Latina <a href="https://www.cepal.org/es/publicaciones/47537-analisis-economicas-partir-matrices-insumo-producto-definiciones-indicadores">https://www.cepal.org/es/publicaciones/47537-analisis-economicas-partir-matrices-insumo-producto-definiciones-indicadores</a>			X	Folleto informació n sobre el tema de cadenas de valor	Durán Lima, José Elías - Banacloche, Santacruz 2021									X				Sistematización de las bases teóricas del modelo de insumo-producto aplicado a análisis económicos de países y grupos de países (subregiones)

### 1.8 Modelo conceptual

A continuación, se presenta el siguiente modelo conceptual para comprender las dimensiones que implica el problema de "insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025".

Figura No.32  
Modelo conceptual de la baja de Inversión Extranjera Directa



Fuente: MINECO, 2022

### 1.9 Modelo explicativo

Luego de construir el modelo de causalidad se presenta la evaluación, identificación y jerarquización de lo que se define en la "Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados" (SEGEPLAN, 2013) como el Camino Causal Crítico, que permite definir un modelo prescriptivo. Cada una de las variables a continuación tiene asignado un valor, lo que permite designar la prioridad de la misma en relación con la problemática central.

Figura No.33

#### Jerarquización de factores causales

No.	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	PONDERACIÓN PARA LA JERARQUIZACIÓN DE FACTORES					
		Magnitud	Interacción	Evidencia	Puntaje Global	Jerarquización de Factores causales	Posición
1	Falta vertores jurídicos para la inversión	8.75	6.5	6.3	7.51	Alta Prioridad	6
2	Deficiente avance en la competitividad	6.375	9.3	8.0	8.43	Alta Prioridad	2
3	Inestabilidad política	6.25	6.8	5.8	6.28	Mediana Prioridad	10
4	Deficiencia en los procesos para la atención a inversionistas	8.5	7.5	6.5	7.50	Alta Prioridad	5
5	Control débil de los servicios orientados a la atención de la IED	8	7.2	6.7	7.37	Alta Prioridad	9
6	Inadecuadas condiciones estructurales para las inversiones	7.25	8.0	7.2	7.73	Alta Prioridad	8
7	Falta de transparencia en los procesos para la inversión de la inversión	5.75	8.0	6.7	6.18	Mediana Prioridad	14
8	Ineficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025	10	9.7	9.3	9.73	Alta Prioridad	1
9	Avance de sus figuras disponibles para la atención de inversiones en funcionamiento	7.25	9.1	6.3	7.47	Alta Prioridad	7
10	Bajo desarrollo del capital humano para atender los requerimientos del inversionista	8.75	9.1	6.3	8.33	Alta Prioridad	4
11	Falta de estrategia de capacitación para actualización y modernización del capital humano	5.75	9.1	9.3	6.98	Mediana Prioridad	12
12	Limitado fomento de emprendedor o pequeños trabajadores	6	8.2	7.1	6.55	Alta Prioridad	11
13	Ausencia de incentivos fiscales para la inversión	7	8.8	6.5	7.39	Alta Prioridad	10
14	Reducción de las interacciones de inversionistas	8	7.5	7.8	6.45	Alta Prioridad	3

Fuente: MINCO 2022.

Alta Prioridad	> 8.00
Mediana Prioridad	> 6.00 <
Baja Prioridad	< 4.0

CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA PONDERACIÓN					
Características del factor causal	Ponderación de Acuerdo a la fuerza explicativa de la característica				
	1	2.5	5	7.5	10
Magnitud	Sin magnitud	Poca magnitud	Leve magnitud	Mediana magnitud	Alta magnitud
Intervención	Intervenciones eficaces	Intervenciones	intervenciones poco eficaces	Intervenciones ineficaces	Sin intervenciones
Evidencia	Opinión Técnica	"?" Está pendiente la revisión sistemática de Evidencias respecto al factor causal.	"e" existe evidencia derivada de opinión de expertos.	"e +" existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias.	"e ++" existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias ya probada.

Figura No.34

Resumen de factores causales por fuerza explicativa

No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza Explicativa	No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza Explicativa
1	Insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025	9.8	8	Insuficientes condiciones atractivas para las inversiones .	7.4
2	Deficiente avance en competitividad	8.5	9	Centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED	7.4
3	Reducción de las intenciones de inversiones	8.5	10	Ausencia de incentivos fiscales para la inversión	7.1
4	Bajo desarrollo del capital humano para atender los requerimientos del inversionista	8.3	11	Limitado fomento de competencia a potenciales trabajadores	7.7
5	Burocracia en los procesos para la atención a inversionistas	7.9	12	Falta de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano	6.3
6	Poca certeza jurídica para la inversión	7.8	13	Inestabilidad política	6.3
7	Ausencia de una figura disponible para la atracción de inversiones en el funcionamiento	7.4	14	Falta de transparencia en los procesos para la instalación de la inversión	6.2

Fuente: MIBNCO 2022.

Alta prioridad > 6.5 < 10.0  
Mediana prioridad 4.0 < 6.5  
Baja prioridad > 4.0

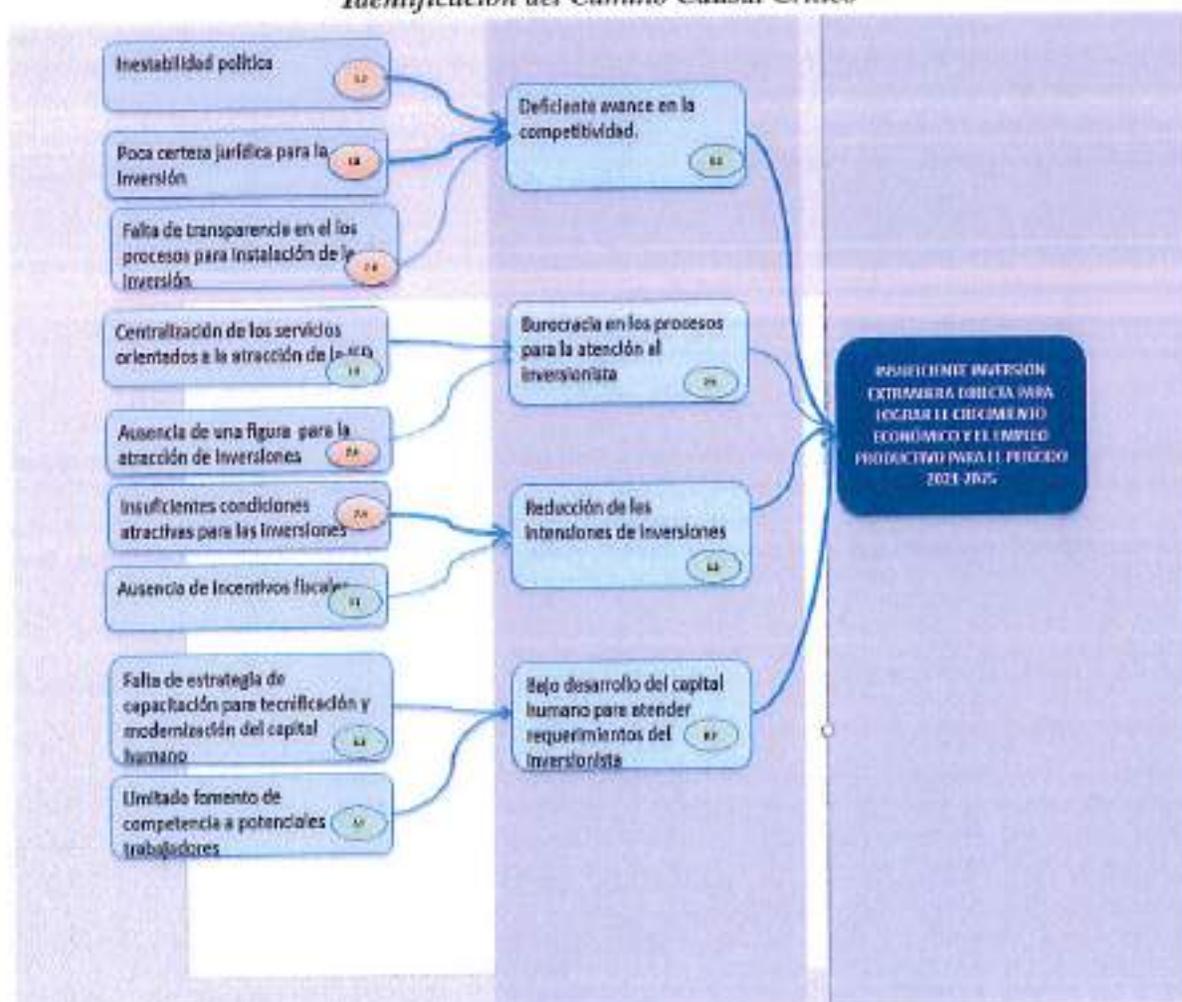


Luego de la jerarquización de los factores causales en correspondencia con el problema se procede a la identificación del Camino Causal Crítico. Lo anterior se demuestra gráficamente identificando causas directas e indirectas, de acuerdo con el grosor de las líneas conectoras. En cuanto al problema central, la insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025 está influenciada, en primera medida de causas directas como:

- Deficiente avance de la competitividad.
- Burocracia en los procesos para la atención al inversionista.
- Reducción de las intenciones de inversiones
- Bajo desarrollo de capital humano para atender los requerimientos de los inversionistas.

Así, factores como la inestabilidad política; Poca certeza jurídica para la inversión; centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED; insuficientes condiciones atractivas para las inversiones y la falta de de estrategia para tecnificación y modernización del capital humano; se consideran causas indirectas al problema.

Figura No.35  
Identificación del Camino Causal Crítico

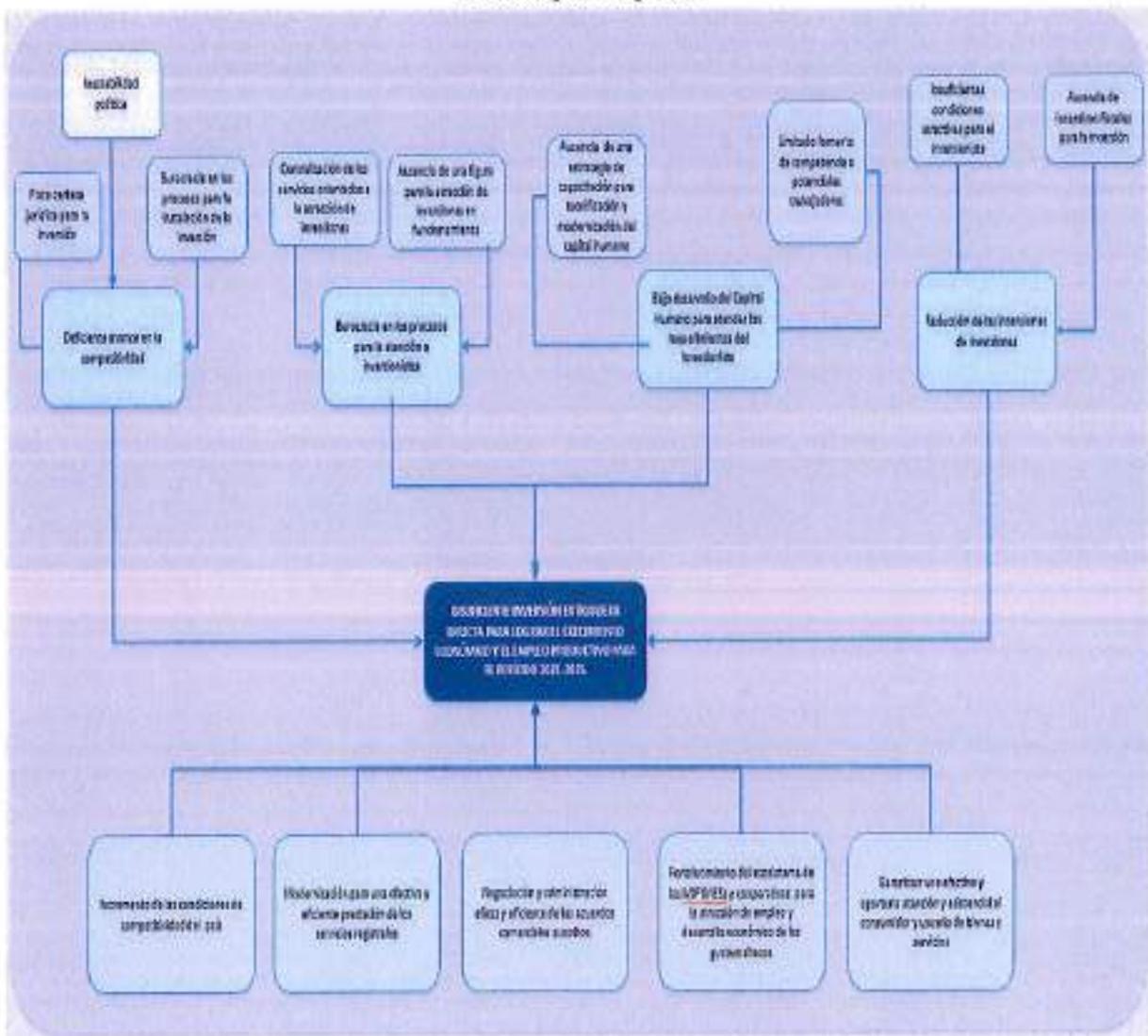


Fuente: MINBCO 2022.

### 1.10 Modelo prescriptivo

En relación con el problema central, identificado como "la insuficiente Inversión Extranjera Directa para el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025", se considera relevante:

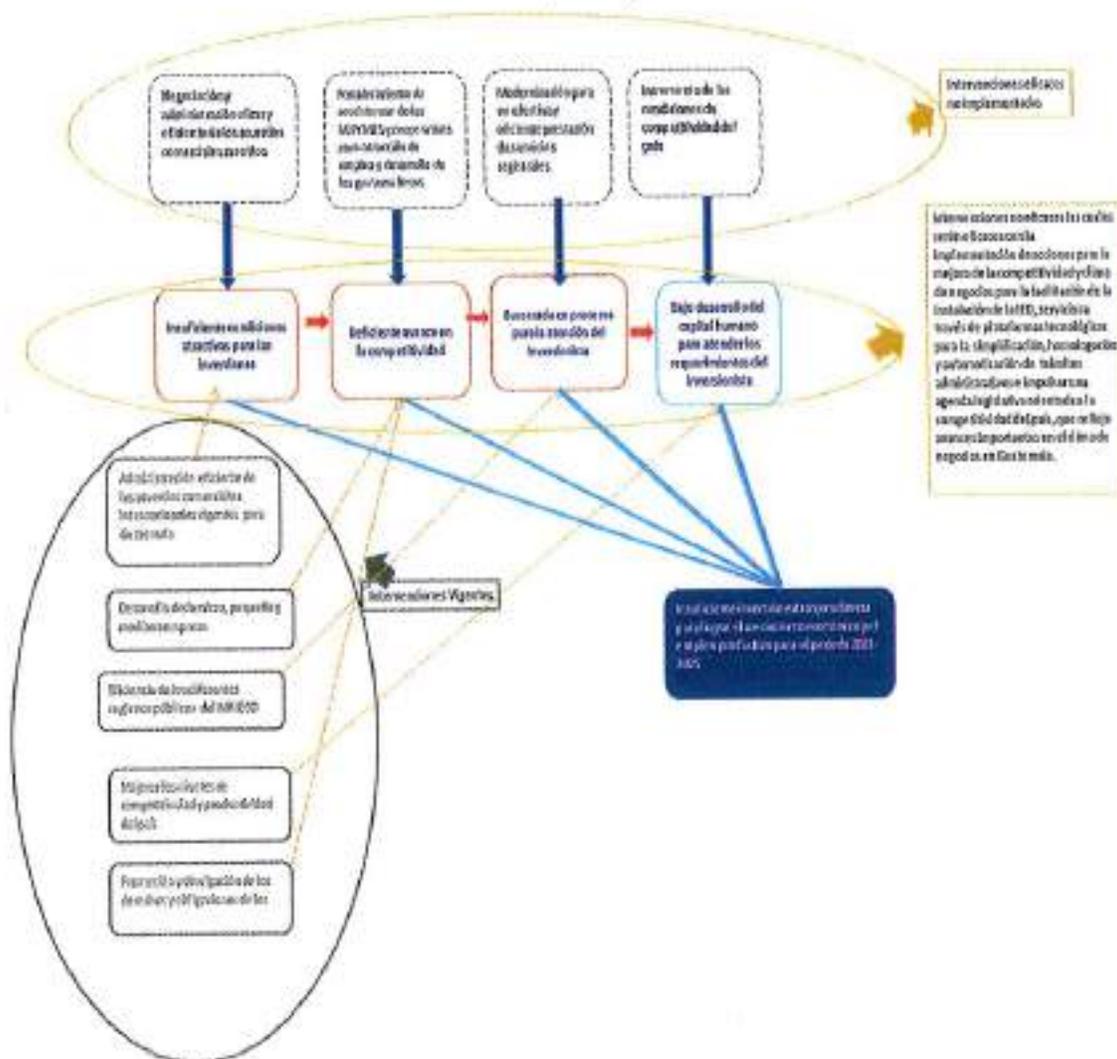
Figura No.36  
Modelo prescriptivo



Fuente: MINECO 2022.



Figura No.36.1  
Modelo prescriptivo



En relación con el problema central, identificado como “la insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”, se considera relevante indicar que existen acciones necesarias de implementar como la Negociación y administración eficaz y eficiente de los acuerdos comerciales suscritos, el Fortalecimiento de ecosistemas de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo de los guatemaltecos, la modernización para una efectiva y eficiente prestación de servicios registrales y el incremento de las condiciones de competitividad del país y la eficiente protección del consumidor y usuario que permitan dar una solución al problema central ya indicado. Por otro lado, se están realizando una serie de acciones e intervenciones que se requieren eficientar en su ejecución y así coadyuvar al resultado de atender el problema central declarado.

### 1.11 Marco estratégico institucional

*El mandato del MINECO, establecido en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), señala que:*

*Le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:*

- a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal;*
- b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.*
- c) Conducir, por delegación del Presidente de la República, las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.*
- d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.*
- e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país; y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.*
- f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.*
- g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.*

*Para ello, con base en ese mandato, en la Constitución Política de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, en lo establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024 y en las Metas Estratégicas de Desarrollo, así como en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el marco jurídico nacional e internacional, se plantean la siguiente Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Institucionales y Valores correspondientes.*

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

**1.12 Misión, Visión y Valores**

**VISIÓN y MISIÓN**

Nombre de la entidad y cuál es el horizonte de la institución	Imagen externa	Posicionamiento futuro/ temporalidad	Formulación de la visión
El Ministerio de Economía tiene como horizonte generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.	Institución rectora del desarrollo económico nacional	Coordinaciones y realización de acciones estratégicas para el incremento del flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, para la mejora en el crecimiento económico y el empleo productivo en el 2025.	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

¿Quiénes somos? Identidad, reconocimiento legal	¿Qué buscamos? Función principal, razón de ser	¿Qué producimos? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	Formulación de la misión
<p>Somos una entidad responsable de cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.</p>	<p>tiene como fin primordial:</p> <p>a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.</p> <p>b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial y proponer los decretos para su ejecución.</p> <p>c) Conducir las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.</p> <p>d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especializaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.</p> <p>e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país, y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</p> <p>f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.</p> <p>g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos o</p>	<p>Promovemos, impulsamos, entregamos, realizamos:</p> <p>a) Servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y servicios de supervisión del comercio interno.</p> <p>B) Servicios de Análisis, Diagnóstico y Proyectos para Mejorar la Inversión y Competitividad. Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia. Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila. Generación de competitividad y emprendimiento para jóvenes.</p> <p>c) Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica. Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales. Servicios de Análisis</p> <p>d) Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación.</p> <p>e) Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productoras, exportadoras, importadoras y la recaudación tributaria. Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países.</p> <p>f) y g) Servicios registrales: Servicios de</p>	<p>Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las micro, pequeñas y medianas empresas y fortaleciendo el comercio exterior.</p>
<p><b>¿Por qué lo hacemos?</b></p> <p>Para promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional; Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio; Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos, Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO y Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor</p>	<p><b>¿Para qué? / ¿Para quiénes?</b></p> <p>Para contribuir a la mejora de vida de los guatemaltecos</p>		

#### 1.12.1 Misión:

*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las micro, pequeñas y medianas empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*

#### 1.12.2 Visión:

*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*

#### 1.12.3 Objetivo estratégico institucional

*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*

#### 1.12.4 Objetivos específicos institucionales

- a. *Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.*
- b. *Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.*
- c. *Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.*
- d. *Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO.*
- e. *Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.*

#### 1.12.5 Valores:

- ✓ **Transparencia:** *en la administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al Ministerio de Economía y la socialización y divulgación de sus acciones, para brindar seguridad a la población sobre el uso de los recursos.*
- ✓ **Calidad:** *al utilizar con rigor y eficiencia los recursos institucionales para cumplir con los objetivos propuestos.*
- ✓ **Compromiso:** *prestación eficiente y eficaz de servicios de calidad a la población para mejorar sus condiciones de vida.*
- ✓ **Respeto:** *para la valoración de los derechos individuales y colectivos de la sociedad en general.*
- ✓ **Confianza:** *en que se respetan los derechos de los usuarios en la prestación de los servicios registrales y la protección al consumidor.*
- ✓ **Responsabilidad:** *al hacerse cargo de las acciones y sus consecuencias, cuidando la integridad de la institución y procurando el bienestar de los demás.*
- ✓ **Honradez:** *realizando las funciones con rectitud e integridad en todas las actividades que se asignan.*
- ✓ **Sinceridad:** *coherencia entre lo expresado y lo actuado, para coadyuvar a sustentar la confianza, mejorar el clima de negocio y promover así una adecuada gestión pública.*

### 1.13 Formulación de resultados y metas

#### 1.13.1 Resultados Estratégicos de Desarrollo

*RED:* para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema\*/pobreza\*\*; Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 \* / 29.50 a 14.75; Sololá: 39.9 a 19.95 \* / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 \* / 36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 \* / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 \* / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 \* / 29.50 a 14.75).

*RED modelo de MED: INCLUSIÓN SOCIAL:* Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula), al cual contribuye la producción de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

Dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024, se establece, en función de metas y resultados, una correspondencia directa con el pilar "Economía, Competitividad y Prosperidad". Este pilar busca crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal.

Para ello, se considera pertinente promover y dinamizar las exportaciones, el turismo y el fortalecimiento de las MIPYME's, sobre la base de una infraestructura pública que funcione, con equilibrio presupuestario, y estabilidad macroeconómica y financiera, impulsando la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental.

**Objetivo Estratégico de la Política General de Gobierno 2020-2024 en el Pilar Economía, Competitividad y Prosperidad:** propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo. Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.

**Dicho objetivo tiene los siguientes objetivos sectoriales:**

- ✓ Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
- ✓ Desarrollar las condiciones para el impulso y el fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista.
- ✓ Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente.
- ✓ Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo, impulsando una estrategia de Estado juntamente con el sector privado.
- ✓ Mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero.
- ✓ Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.
- ✓ Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible.
- ✓ Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión.
- ✓ Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador.

### 1.13.2 Resultado final

*Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (Línea base US\$998.2 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2025).*

#### **Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-**

*Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).*

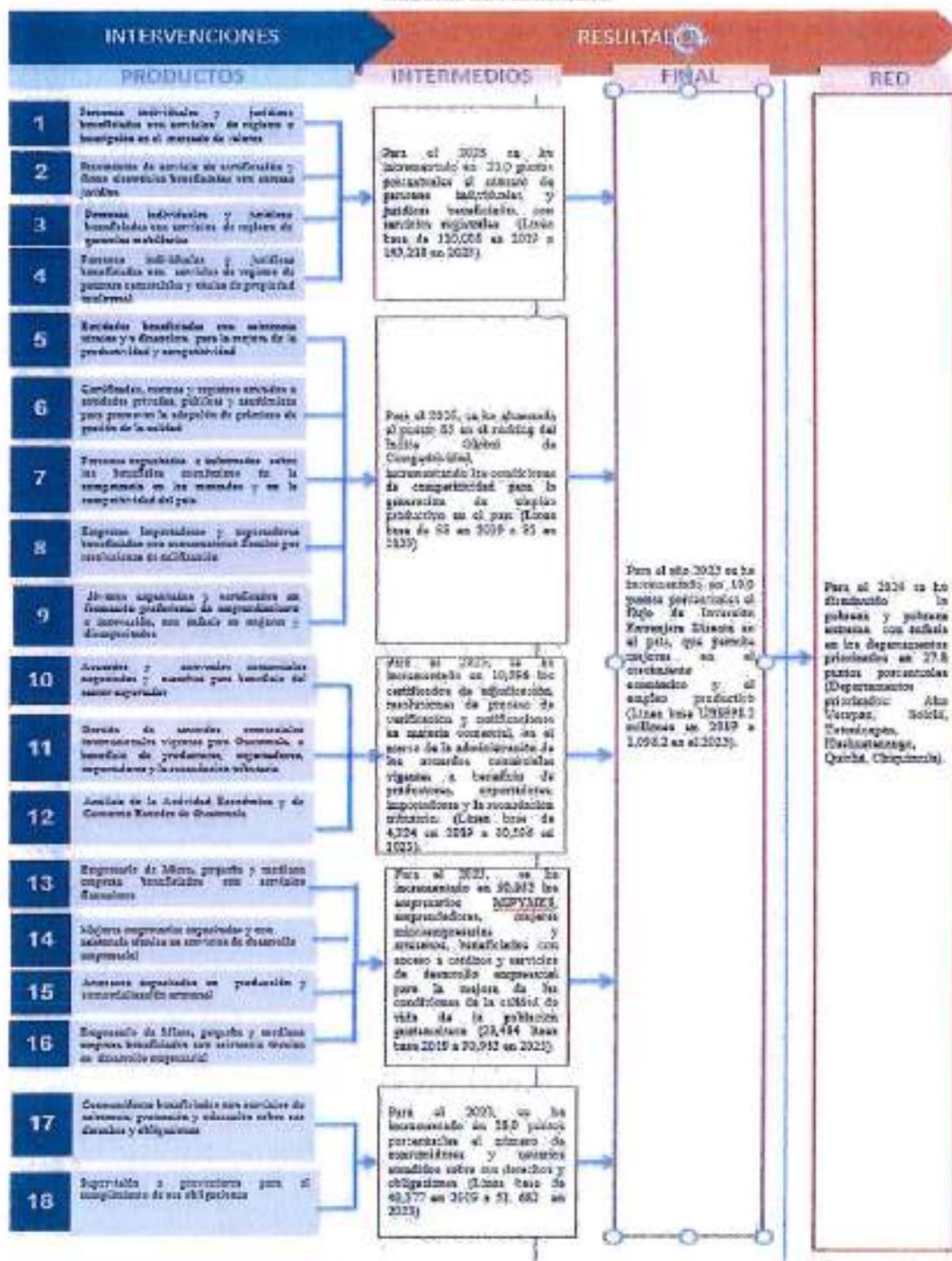
### 1.13.3 Formulación de resultados institucionales

Posterior a la definición del problema central a atender por el MINECO que fue establecido como la "insuficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025", y como parte de su Plan Estratégico Institucional se plantean los siguientes resultados.

#### 1.13.4 Resultados Intermedios (Institucionales):

1. Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).
2. Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (Línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023).
3. Para el 2023, se ha incrementado en 10,596 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria. (Línea base de 4,324 en 2019 a 10,596 en 2023).
4. Para el 2023, se ha incrementado en 90,985 los empresarios MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial para la mejora de las condiciones de la calidad de vida de la población guatemalteca (28,484 línea base 2019 a 90,985 en 2023).
5. Para el 2023, se ha incrementado en 28.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 51,682 en 2023).

Modelo Lógico de la Estrategia  
Cadena de resultados\*



Fuente: MINECO 2022.

#### 1.14 Análisis FODA

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), realizado a lo interno del MINECO, permitió evidenciar la necesidad de adaptación al cambio en el ámbito de la economía nacional e internacional. Específicamente destaca el papel relevante en lo que respecta a temas de política económica y competitividad, esto dada la naturaleza de la institución.

Para realizar el FODA se realizó un análisis sobre la estructura, procesos, recursos y capacidades con que cuenta el ministerio. El mismo se realizó mediante un ejercicio participativo para orientar estrategias de implementación para maximizar las acciones que el MINECO tiene para el cumplimiento de su mandato.

##### Fortalezas

- ✓ Rectoría de la Política de Competitividad 2020-2032.
- ✓ Recurso humano con experiencia en temas específicos.
- ✓ Presencia institucional a través de las delegaciones departamentales o sedes regionales.
- ✓ Representación ante instancias a alto nivel vinculadas a las funciones del MINECO.
- ✓ Se cuenta con infraestructura propia donde funciona la sede central y registros.
- ✓ Respaldo político para la realización de funciones.
- ✓ Facilitador de alianzas de sectores público y privado.
- ✓ Capacidad de gestión en agenda legislativa económica (propuestas de ley).
- ✓ La participación en espacios internacionales en donde se ha tenido alto nivel de influencia.
- ✓ Eventual disponibilidad de recursos financieros de fuentes externas.
- ✓ Marco legal vigente que establece la rectoría del MINECO en el tema económico.
- ✓ Ingresos privativos por servicios que se prestan.
- ✓ Prestación de servicios a nivel departamental y regional.
- ✓ Capacidad para negociar acuerdos comerciales.
- ✓ Defensa y protección al consumidor y usuario.
- ✓ Disponibilidad de recursos financieros para apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

##### Debilidades

- ✓ Pocos programas de formación y capacitación técnica que incentiven el desarrollo de competencias.
- ✓ Limitados incentivos laborales encaminados a propiciar el interés de desarrollo profesional y la carrera administrativa (ejemplo: promociones, intercambios, mejoras, etc.).
- ✓ Limitada cantidad de personal contratado por renglones presupuestarios permanentes.
- ✓ Poca sostenibilidad de programas financiados con fondos externos.
- ✓ Sistemas de información desactualizados y desarticulados.
- ✓ Insuficientes métodos y herramientas metodológicas.
- ✓ Debilidad en el monitoreo y evaluación de la gestión interna.
- ✓ Procedimientos obsoletos para la autorización, revisión y supervisión del Decreto 29-89<sup>13</sup>
- ✓ Procesos de eficientización del Registro Mercantil inconcluso.
- ✓ Infraestructura tecnológica no aprovechada al máximo.

<sup>13</sup> Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Moquila.



- ✓ *Sistemas operativos informáticos desactualizados y no compatibles entre entidades del MINECO.*
- ✓ *Incapacidad de generar condiciones para la atracción de Inversión Extranjera Directa.*
- ✓ *Poca atención a las MIPYME's para el desarrollo empresarial, procesos de capacitación y acceso a financiamiento.*
- ✓ *Incapacidad de promover la exportación.*
- ✓ *Insuficiente presencia territorial a nivel nacional.*
- ✓ *Deficiente infraestructura física de las delegaciones departamentales y sedes regionales.*

### Oportunidades

- ✓ *Aprovechamiento de los espacios políticos para afianzar el reconocimiento de la rectoría de la Política Económica del país y la Política Nacional de Competitividad.*
- ✓ *Fortalecimiento de los espacios de coordinación interinstitucional.*
- ✓ *Posicionamiento como la institución rectora del desarrollo económico del país.*
- ✓ *Coordinación con los sectores de la sociedad, públicos y privados.*
- ✓ *Fortalecimiento de la masa crítica en la negociación y administración de los acuerdos comerciales.*
- ✓ *Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa con fondos de fideicomiso.*
- ✓ *Incremento de los ingresos privativos por los servicios que se prestan.*
- ✓ *Fortalecimiento del diálogo entre los diferentes sectores económicos del país.*
- ✓ *Solucionar casos de controversias en beneficios para Guatemala.*
- ✓ *Descentralización e instauración de instancias en atención a temas específicos.*

### Amenazas

- ✓ *Falta de apoyo del Organismo Legislativo en la aprobación de leyes propuestas.*
- ✓ *Los recursos destinados limitados para promover el desarrollo competitivo del país y llevar a cabo la producción institucional.*
- ✓ *Vencimiento de legislaciones que regulan instancias a cargo del MINECO.*
- ✓ *Normativa compleja para las compras y contrataciones de bienes y servicios.*
- ✓ *Limitado apoyo a la rectoría de la Política Económica.*
- ✓ *Burocratización de los procesos debido a los tiempos en el marco legal vigente.*
- ✓ *Falta de apoyo de las instancias que apoyan el crecimiento económico.*
- ✓ *Poca contribución a las mediciones de los entes internacionales de calificación.*
- ✓ *Recorte presupuestario de la cooperación internacional.*

Figura No.38  
Análisis Estratégico

Estrategia	FO/DO/FA/DA	Temporalidad
Desarrollar planes de acción para implementación de políticas económica y de competitividad.	FO	De mediano plazo
Desarrollo y presentación de anteproyectos de Ley que reactiven la economía y propicien la inversión de capitales para la generación de empleo.	FO	De mediano plazo
Relanzamiento de incursión e injerencia del MINECO en las MIPYME's.	FO/DO/FA/DA	De mediano plazo
Desarrollar e implementar procesos de modernización de los registros a cargo del MINECO.	FO	De corto plazo
Fortalecimiento de alianzas estratégicas para la implementación de programas.	FO	De mediano plazo
Formulación y aprobación de un Reglamento Orgánico Interno que se adecúe a la estructura y represente la estructura organizativa que debe tener el MINECO en función del cumplimiento de su mandato.	DO/DA	De corto plazo
Concluir el proceso de eficientización del Registro Mercantil.	DO	De mediano plazo
Eficientar procedimiento de atracción de inversiones.	DO	De largo plazo
Descentralización de servicios.	DO	De mediano plazo
Implementar procesos de capacitación para el personal del MINECO.	FA/DA	De corto plazo
Promover el Comercio Exterior y los tratados con Centroamérica.	FA	De corto plazo
Modernizar procedimientos de autorización, revisión y supervisión del Decreto 29-89.	FA/DA	De corto plazo
Mejorar niveles de coordinación interinstitucional para promover agenda económica.	FA/DA	De mediano plazo
Modernización de la DIACO.	DA	De mediano plazo

Fuente: MINECO 2022.

Nota: FO (Potencialidades) = Fortalezas + Oportunidades; DA (Limitaciones) = Debilidades + Amenazas; FA (Nivel de riesgo) = Fortalezas + Amenazas; y DO (Desafíos) = Debilidades + Oportunidades. Corto plazo: uno a dos años; mediano plazo: dos a tres años; y largo plazo: cuatro a cinco años.

### 1.15 Análisis de actores

Como parte del proceso de implementación de las estrategias propuestas se consideraron relevantes los siguientes actores de acuerdo a los instrumentos técnicos de formulación.

Figura No.39

#### Análisis de actores

No.	Actor (nombre y descripción)	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y de influencia en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Gabinete Específico de Desarrollo Económico: tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas que orienten una eficiente utilización de los recursos de la economía nacional para incrementar la riqueza, el empleo y lograr una equitativa distribución del ingreso nacional.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Humanos, técnicos y políticos	Coordinación interministerial, apoyo técnico y político.	Guatemala/ Nacional
2	Universidades y tanques de pensamiento: academia del país.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Conocimientos técnicos y científicos	Capital Humano, capacitación y asistencia.	Nacional
3	Junta Monetaria: es la autoridad máxima del Banco de Guatemala.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia y conocimientos técnicos	Miembro integrante del cuerpo directivo de la JM, la cual indica la Política Monetaria del País.	Guatemala/ Nacional
4	SEGEPLAN: es el ente de planificación del Estado, que asesora y asiste técnicamente a las instituciones públicas y al Sistema de Consejos de Desarrollo para vincular, los procesos de políticas públicas, planificación y programación, con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo al proceso de planificación.	Guatemala/ Nacional

	así como su debido seguimiento y evaluación.							
5	Sectores productivos: son las distintas divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia y conocimientos técnicos, percepción	Coordinación, apoyo técnico Políticas de desarrollo del sector privado.	Nacional
6	Congreso de la República: es el Órgano Legislativo unicameral de Guatemala.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Presupuesto, procesos y sistemas	Coordinación y aprobación de leyes.	Guatemala/ Nacional
7	Cooperativas: son asociaciones autónomas de personas unidas voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Financieros y técnico empresariales y nuevos productos	Administrador de recursos financieros del fideicomiso del Programa Nacional.	Nacional
8	Organismos de Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los poderes del Estado de Guatemala.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos	Coordinación interinstitucional, ejecución de políticas, aplicación de marco legal y propuestas legales.	Guatemala/ Nacional
9	Cooperación Internacional: es la ayuda voluntaria de un donante o de un país (Estado, gobierno local, ONG) a una población (beneficiaria) de otro.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Económicos, tecnológicos	Recursos financieros para apoyar metas puntuales del MINECO, asistencia técnica y acompañamiento.	Nacional
10	Entidades de Gobierno Central, descentralizadas, autónomas y semiautónomas.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia, financieros y conocimientos técnicos	Coordinación interinstitucional, ejecución de políticas, aplicación de marco legal.	Nacional

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

11	Gobiernos locales: división administrativa del poder que corresponde a una circunscripción municipal para el caso de Guatemala.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Relaciones, conocimiento, percepción	Apoyo en las políticas de desarrollo económico.	Nacional
12	Intermediarias financieras ya calificadas y potenciales: son instituciones especializadas en la mediación entre las unidades económicas que desean ahorrar o invertir sus fondos y aquellas unidades que quieren tomar fondos prestados.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Financieros y técnico empresariales y nuevos productos	Facilitar el acceso a servicios financieros al sector MIPYME's de Guatemala y disponer de oferentes de nuevos servicios financieros.	Nacional
13	Oferentes de servicios de desarrollo empresarial: servicios que permiten el desarrollo de las empresas, especialmente MIPYME's.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Relaciones y conocimientos técnicos	Proporcionar los Servicios de Desarrollo Empresarial.	Nacional
14	Sociedad civil: diversidad de personas que con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Técnicos, conocimiento de la realidad	Realizar propuestas específicas desde sus propias necesidades, monitoreo del cumplimiento de la Política.	Nacional
15	Instituto Nacional de Estadística: es un organismo descentralizado del Estado, semiautónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo principal fin es ejecutar la política estadística nacional.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Datos estadísticos	Proporcionar información de las características de la población en general.	Guatemala/ Nacional

Fuente: IDINECO 2022

1.16 Seguimiento estratégico  
1.16.1 Fichas técnicas de indicadores

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 1. RESULTADO FINAL INSTITUCIONAL								
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Inversión Extranjera Directa							
<b>Categoría del Indicador</b>	RESULTADO							
<b>Objetivo asociado al Indicador</b>	Mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan la competitividad del país a efecto de posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para la inversión nacional y extranjera.							
<b>Política Pública Asociada</b>	POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2018-2032, , AGENDA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y POLÍTICA INTEGRADA DE COMERCIO EXTERIOR, COMPETITIVIDAD Y COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA							
<b>Descripción del Indicador</b>	El indicador mide el crecimiento en la Inversión Extranjera Directa.							
<b>Interpretación</b>	Identifica el crecimiento de la Inversión Extranjera Directa.							
<b>Cobertura Geográfica (Territorio)</b>	En departamento con potencial de inversión tales como; Guatemala, Quetzaltenango, Mazatenango, Retalhuleu, Puerto Barrios, Escuintla, Sacatepéquez, entre otros.							
<b>Fórmula cálculo</b>	Banco de Guatemala							
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual							
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>								
<b>Años</b>	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
<b>Valor</b>	1	0	2%	4%	6%	8%	10%	
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b>	2019	US\$998.2 millones			<b>Valor:</b>	1.00	
<b>Explicación de la Tendencia</b>	<p>El Banco de Guatemala, en el mes de abril de 2022, publicó los datos de los flujos de inversión extranjera directa del año 2021.</p> <p>El dato oficial indica que la inversión hacia Guatemala asciende a US\$3,471.7 millones, lo que representa un incremento del 273% con respecto a la cifra del 2020 (US\$931.82 millones).</p> <p>Esta cifra se logró en 2021, debido al evento extraordinario de la adquisición de acciones de TIGO por parte de la empresa Millicom11, por un monto US\$2,200 millones.</p> <p>En décadas anteriores, Guatemala ha mostrado repuntes en los flujos de inversión extranjera directa similares al año 2021, debido a privatizaciones de empresas públicas y la adquisición de empresas de telecomunicaciones (eventos extraordinarios).</p>							
<b>Medios de Verificación</b>								
<b>Procedencia de los Datos</b>	Banco de Guatemala							
<b>Metodología de Recopilación</b>	Estadísticas publicadas por el Banco de Guatemala.							
<b>Notas Técnicas</b>								

<sup>11</sup> El presente documento, es un documento técnico para el Ministerio de Economía, se sugiere consultar a las empresas para publicar los nombres de las mismas.

Para el año 2021, el Ministerio de Economía contaba con la meta de atracción de inversión por un monto de US\$1,200 millones. Es importante resaltar, que aun sin la adquisición mencionada, la cifra de inversión entre 2020 (8931.82 millones) y 2021 (\$1,271.66 millones<sup>12</sup>) incrementó en un **36.47%**.

Para el año 2022, la meta de atracción de inversión por parte del Ministerio de Economía es de US\$1,500 millones, aumentando en un 25% la meta establecida durante el 2021. Para el 31 de marzo se ha confirmado una inversión potencial de **US\$370.75 millones**.

Como se puede observar en la gráfica siguiente, los flujos de inversión extranjera directa presentaron una caída en el 2009 debido a la crisis financiera mundial, a partir de ese año, los flujos incrementaron consistentemente hasta el año 2013. Para 2014 los flujos iniciaron a disminuir, hasta el 2020, año de la crisis sanitaria y económica provocada por el SARS-COV-2, donde se logra sostener la caída y atraer inversión por \$931.82 millones de dólares, para el año 2021 se muestra una recuperación en los flujos de 36.47%, y se espera en 2022 un comportamiento similar.

#### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2.

**RESULTADO INTERMEDIO:** Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (Línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023).

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Posición de Guatemala en el Índice de Competitividad Global.		
<b>Categoría del Indicador</b>	RESULTADO		
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.		
<b>Política Pública Asociada</b>	POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2018-2032, POLÍTICA ECONÓMICA 2016-2021, AGENDA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y POLÍTICA INTEGRADA DE COMERCIO EXTERIOR, COMPETITIVIDAD Y COMERCIO EXTERIOR DE GUATEMALA		
<b>Descripción del Indicador</b>	Muestra la posición del país en el Índice de Competitividad Global de 141 número de países, dicho índice mide la capacidad de los países de proveer oportunidades de desarrollo a los ciudadanos.		
<b>Pertinencia</b>	El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad el país, esperando que con mejoras en el índice se contribuya a la atracción de Inversión Extranjera Directa; se espera continuar incrementado dicha posición con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales que a través del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) se realicen entre sectores públicos y privados.		
<b>Interpretación</b>	El Índice de Competitividad Global se compone de un ranking global y 3 subíndices donde se conjugan los pilares asociados con requerimientos básicos; promotores de eficiencia y factores de innovación y sofisticación.		
<b>Cobertura Geográfica (Territorio)</b>	En todo el territorio nacional		
<b>Fórmula Calculo</b>	Puntaje obtenido por Guatemala en el Ranking Mundial de Competitividad para el año 2025 que lo lleva al puesto 82.		
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual		
<b>Numerador/meta</b>	Calificación de Guatemala en el Ranking Mundial de Competitividad para el año 2023	85	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

<b>Denominador/constante</b>	Calificación de Guatemala en el Ranking Mundial de Competitividad para el año 2019	98							
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>									
<b>Años</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	98	98	92	89	85	84	82	82	82
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b>	2019	98			<b>Valor:</b>	98		
<b>Explicación de la Tendencia</b>	<p>En relación a la meta "Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global" en el año 2021, derivado de la pandemia generada por el COVID-19, sus fuertes efectos en la salud y la economía a nivel global, el Foro Económico Mundial lanzó una edición especial del Índice de Competitividad Global la cual se concentra específicamente en medidas de recuperación económica. Por lo anterior, el ranking emitido a través del reporte aludido fue suspendido. Para el año 2022, el Foro Económico Mundial indicó que por el contexto mundial derivado de la pandemia generada por el COVID-19, canceló el lanzamiento para el presente año. Por lo anterior, no es posible medir los avances en la calificación en el Índice de Competitividad Global, sin embargo se continuaran realizando acciones de competitividad para mejorar la posición del país mientras se realiza nuevamente la medición por parte de los organismos internacionales.</p>								
<b>Como se va a lograr la meta</b>	<p>Mejorar en los aspectos identificados en el informe de competitividad que incluye la formulación e implementación de políticas públicas y el trabajo conjunto entre los distintos sectores de la sociedad, mejorar la solidez de las instituciones públicas, invertir más en infraestructura de calidad, mejorar ostensiblemente el clima de negocios, mejora la educación e incorporar mayor tecnología e innovación en los sectores público y privado, entre otros.</p>								
<b>Medios de Verificación</b>									
<b>Procedencia de los Datos</b>	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD, INFORME DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2019-2025.								
<b>Unidad Responsable</b>	PRONACOM.								
<b>Metodología de Recopilación</b>	Fuentes secundarias.								
<b>Notas Técnicas</b>									
<p>En el tema de competitividad Guatemala debe contar con una estrategia que incluya medidas para mejorar la formación de capital, ahorro e inversión, incentivar la formación de capital y estimular el ahorro privado mediante el establecimiento de un clima de negocios apropiado para la inversión. Privilegiar la consecución de una política macroeconómica que promueva el crecimiento económico incentiva la formación de capital, ahorro e inversión.</p>									
<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2.4.</b>									
<p><b>RESULTADO INTERMEDIO:</b> Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023).</p>									
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	No. de entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad.								
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO								
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional								
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO								
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador nos permite medir el incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora del clima de negocios, tomando en cuenta que esta producción contribuye a un resultado sectorial.								



<b>Pertinencia</b>	<i>El índice global de competitividad es una herramienta que determina el nivel de productividad de una economía, el cual permite el nivel de prosperidad que un país puede alcanzar. El Ministerio de Economía realiza acciones que contribuye a mejorar la competitividad del país, apoyando a entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad. Este indicador de producto se vincula al indicador de resultado de Posición de Guatemala en el Índice de Competitividad Global.</i>									
<b>Interpretación</b>	<i>El Indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de entidades beneficiadas, donde 1 representa que se está cubriendo el 100% en relación al año base (2019=650) y valores mayores indican el incremento en el número de entidades que inciden en la mejora de las condiciones de competitividad del país.</i>									
<b>Cobertura Geográfica (Territorio)</b>	Guatemala y Escuintla									
<b>Fórmula Cálculo</b>	12-0-0-1-0-1- Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad / Unidad 1.									
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual									
<b>Numerador/meta</b>	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad, año 2022					690				
<b>Denominador/constante</b>	Unidad					1				
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>										
<b>Años</b>	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Valor</b>	650	434	486	797	940	960	980	1000	1020	
<b>Línea Base</b>	Año:	2019				Valor:	650			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	<i>Continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción de la pobreza, empleo e inversión, así como a las metas de la Política General de Gobierno 2020-2024 dirigidas al crecimiento del PIB real, que establece ocupar las posiciones 85 en el ranking del índice de competitividad global y en el ranking del doing bussiness, así como mejorar la calificación del índice de competitividad turística del país, mientras se realiza nuevamente la medición por parte de los Organismo Internacionales.</i>									
<b>Como se va a lograr la meta</b>	<i>Asesorar a entidades para la atracción de inversión extranjera directa al país, propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios, implementación de un sistema marco de productividad y competitividad y acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios.</i>									
<b>Medios de Verificación</b>										
<b>Procedencia de los Datos</b>	Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-									
<b>Unidad Responsable</b>	Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-									
<b>Metodología de Recopilación</b>	Fuentes secundarias.									
<b>Notas Técnicas</b>										
<i>Establecer condiciones adecuadas para la mejora de la competitividad, a través de simplificación y automatización de procesos, actualización del marco legal vigente en la materia y utilización de plataformas digitales, así como la actualización del marco legal vigente.</i>										

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 3.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados								
<b>Categoría del Indicador</b>	RESULTADO								
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO.								
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO.								
<b>Descripción del Indicador</b>	Registro de inscripción sociedades nacionales, comerciante individual, y empresas mercantiles, certificados de propiedad intelectual, registro garantías mobiliarias, valores y certificación y prestadores de servicios de certificación.								
<b>Pertinencia</b>	Mostrar el incremento de los registros comerciales en general derivado de la automatización de los mismos								
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de inscripciones patentes de comercio y títulos de propiedad y registro de garantías mobiliarias en donde 1 representa el 100% de inscripción, tomando como base el año (2019= 120,008) y valores mayores a 1 indica el crecimiento de las actividades registrales de cada uno de los registros del MINECO.								
<b>Cobertura Geográfica (Territorio)</b>	Guatemala, Zacapa, Alta Verapaz, Izabal, Quiché, Mazatenango, Huehuetenango, Petén, Chiquimula, Jalapa, San Marcos, Chimaltenango, Escuintla, Sololá, Quetzaltenango, Antigua Guatemala, Santa Rosa, Baja Verapaz, Jutiapa, Totonicapán, El Progreso y Retalhuleu.								
<b>Fórmula Cálculo</b>	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual, Garantías Mobiliarias, Prestadores de Servicios de Certificación y las que participan en el Mercado de Valores, año base / Personas beneficiadas planificadas año en cuestión.								
<b>Frecuencia de Medición</b>	Medición								
<b>Numerador/meta</b>	Servicios registrales otorgados año 2023.						145,421		
<b>Denominador/constante</b>	Servicios registrales año 2019.						120,008		
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>									
<b>Años</b>	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
<b>Valor</b>	1.00	0.93	1.18	1.19	1.21	1.27	1.31	1.36	
<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	2019	120,008			<b>Valor</b>	1.00		
<b>Explicación de la Tendencia</b>	Los servicios registrales para el 2023, continuará la agilitación en la inscripción de emprendedores guatemaltecos, modernización mediante la adquisición de equipo y software informático de última generación e efecto de proporcionar a los usuarios certeza jurídica, servicios en línea, utilización de plataformas E-Gobierno, firma electrónica, que permitan la disminución de costos y de tiempos en el servicio registral.								

<b>Como se va a lograr la meta</b>	Aplicación del marco legal vigente, modernización de los registros y sistematización de los procesos de los registros responsables de velar por la eficiencia de los diferentes registros públicos que están bajo la responsabilidad del MINECO, brindando a los usuarios servicios de registro de personas que participan en el mercado de valores y mercancías, servicios de registro e inscripción de empresas prestadoras de servicios de certificación, servicios de registro de garantías mobiliarias, servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.
<b>Medios de Verificación</b>	
<b>Procedencia de los Datos</b>	Libro electrónico de inscripciones y archivo físico de los expedientes, registros de la ventanilla ágil plus, registro Mi Negocio.com, E-Gobierno base de datos de registro de certificados de propiedad intelectual, registro de personas que participan en el mercado de valores y prestadores de servicios de certificación, registro electrónico de garantías mobiliarias y prestadores de servicios de certificación.
<b>Unidad Responsable</b>	Registro Mercantil / Departamento de Empresas, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Registro de Garantías Mobiliarias.
<b>Metodología de Recopilación</b>	Análisis e ingreso a la base de datos de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, certificados de inscripción de personas que participan en el mercado de valores, registro de inscripción de garantías mobiliarias por personas individuales y jurídicas e inscripción de prestadores de servicios de certificación, emitidos, elaboración de reportes diarios y mensuales. Se elabora un informe mensual para ser incorporado en el informe del Registro para ser enviado a Planificación del Ministerio para que sirva de insumo al informe general del MINECO.
<b>Producción asociada al resultado</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.</li> <li>1.2. Personas individuales y jurídicas con capacitación en cultura financiera y bursátil.</li> </ol> </li> <li>2. Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.</li> <li>3. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.</li> <li>3.2. Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias.</li> </ol> </li> <li>4. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.</li> <li>4.2. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual.</li> </ol> </li> </ol>	
<b>Notas Técnicas</b>	
<p>Para la solicitud de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, inscripción de personas que participan en el mercado de valores, inscripción de garantías mobiliarias para obtener préstamos e inscripción de entidades prestadoras de servicios de certificación, el interesado tiene que presentar a los registros, solicitud de inscripción, documentación requerida, análisis de la documentación y la inscripción de las actividades registrales en los libros correspondientes, se emite las patentes, títulos, certificados y resoluciones correspondientes, se escanea todo el expediente en el archivo electrónico y se archiva físicamente.</p> <p>Es importante indicar que con la aplicación de la ventanilla ágil plus y Mi Negocio.com, E-Gobierno, se simplificarán los trámites del registro de sociedades, empresas mercantiles y comerciantes individuales ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, lográndose que los</p>	

trámites se realicen de manera rápida, sencilla y a menor costo, así como realizar la solicitud en cualquier punto del país.

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 4.**

**RESULTADO INTERMEDIO:** Para el 2023, se ha incrementado en 10,596 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 4,324 en 2019 a 10,596 en 2023)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.							
<b>Categoría del Indicador</b>	RESULTADO							
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.							
<b>Política Pública Asociada</b>	POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD 2018-2032, POLÍTICA ECONÓMICA AGENDA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y POLÍTICA INTEGRADA DE COMERCIO EXTERIOR.							
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador nos permite conocer el número de acciones para el logro de beneficios de la administración de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en función de los documentos en el materia comercial.							
<b>Pertinencia</b>	Mejorar la competitividad y el comercio exterior de Guatemala aumentando la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala.							
<b>Interpretación</b>	El indicador muestra el total de documentos emitidos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala acumulados en cada año.							
<b>Cobertura Geográfica (Territorio)</b>	Guatemala, Escuintla, Chimaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Jutiapa, Chiquimula, Petén, Izabal, Quetzaltenango y Sacatepéquez.							
<b>Fórmula Calculo</b>	No. De documentos emitidos a productores, importadores, exportadores y la recaudación tributaria, dato acumulativo año a año.							
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual							
<b>Numerador/meta</b>	Documentos para beneficios de tasas arancelarias preferenciales para el 2023					10,596		
<b>Denominador/constante</b>	Unidad					1		
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>								
<b>Años</b>	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Valor</b>	4,324	3,654	3,652	2,406	2,806	2,812	2,812	2,818
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b> 2019	4,324			<b>Valor:</b>	4,324		
<b>Explicación de la Tendencia</b>	A partir del año base el registro de emisión de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de los acuerdos comerciales vigentes, se incrementa de manera constante. Pretendiendo un incremento de 10,596 documentos emitidos para el 2023. Las metas logradas en el 2019 se debe a que se administraron contingentes arancelarios con acuerdos comerciales que finalizaron ese año, situación que disminuye la meta del 2022 debido a que no hay nuevos acuerdos, situación que afecta la proyección a 2025.							

<b>Como se va a lograr la meta</b>	Generando un sistema de medición y registro que permita explicar el beneficio de los acuerdos comerciales vigentes para Guatemala.
<b>Medios de Verificación</b>	
<b>Procedencia de los Datos</b>	Dirección de Administración del Comercio Exterior
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Administración del Comercio Exterior.
<b>Metodología de Recopilación</b>	Base de datos (Infobase).
<b>Producción asociada al resultado</b>	
<b>Productos / Subproductos</b>	
<p>I. Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.</p> <p>1.1. Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria</p>	
<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 5.</b>	
<p><b>RESULTADO INTERMEDIO</b> Para el 2023, se ha incrementado en los empresarios MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 28,484 en 2019 a 139,453, en el 2023)</p>	
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa
<b>Categoría del Indicador</b>	RESULTADO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el ministerio.
<b>Pertinencia</b>	Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación a través de las sedes regionales y PROMIPYMES.
<b>Interpretación</b>	El indicador identifica el incremento en las MIPYMEs que tienen acceso a los servicios que presta el ministerio de economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad. Asimismo permite medir la mejora en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMEs por parte del Ministerio.
<b>Cobertura Geográfica (Territorio)</b>	Guatemala y en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapón y Zacapa.
<b>Fórmula Cálculo</b>	$= 1 + ((\text{MIPYMES B AC y SDE AC} + \text{mujeres B AC y SDE AC} + \text{artesanos B AC y SDE AC}) / (\text{MIPYMES B AC y SDE AB} + \text{mujeres B AC y SDE AB} + \text{artesanos B AC y SDE AB}))$
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

<b>Numerador/meta</b>	MIPYME's, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo empresarial, año 2023.							139,453
<b>Denominador/constante</b>	MIPYMEs, mujeres empresarias y artesanos beneficiados empresarial, año 2019.							28,484
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>								
<b>Años</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	28,484	24,153	23,179	32,578	33,992	37,162	40,649	44,485
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b>	2019	28,484			<b>Valor:</b>	1	
<b>Explicación de la Tendencia</b>	A partir del año base se ha incrementado el otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a micro, pequeños y medianos empresarios, mujeres y artesanos con recursos del Programa Nacional de la Microempresa,							
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local.							
<b>Medios de Verificación</b>								
<b>Procedencia de los Datos</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio en Apoyo a las MIPYME's.							
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio en apoyo a las MIPYME's.							
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informes mensuales de cartera remitidos por las Intermediarias, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional y listado de MIPYME's atendidas por las sedes regionales y PROMIPYMES.							
<b>Producción asociada al resultado</b>								
<b>Productos / Subproductos</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos</li> </ol> </li> <li>2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental</li> <li>2.2. Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME</li> <li>2.3. Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento</li> </ol> </li> <li>3. Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial.             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial</li> <li>3.2. Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.</li> </ol> </li> <li>2. Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.</li> </ol> </li> </ol>								
<b>Notas Técnicas</b>								
En el año 2019 28,484 MIPYME's, mujeres empresarias y artesanos se vieron beneficiadas con acceso a crédito y/o servicios de desarrollo empresarial. Se estima que para el 2023, de forma acumulada el MINECO habrá atendido más de 90,000 MIPYME's, mujeres empresarias y artesanos de forma acumulada. Fórmula de cálculo: $BAC$ y $SDAC$ - Beneficiada/o con acceso a créditos y Servicios de								

desarrollo empresarial Año en Cuestión, B ACySDE AB=Beneficiada/o con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial año base.

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 6.**

**RESULTADO INTERMEDIO:** Para el 2023, se ha incrementado en 28.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 51,682 en 2023).

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor,							
<b>Categoría del Indicador</b>	RESULTADO							
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.							
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO							
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador nos permite medir el incremento de personas informadas sobre sus derechos y obligaciones, quienes los hacen valer a través de la formulación de quejas, así como la atención y resolución de las mismas.							
<b>Pertinencia</b>	Las quejas es la manifestación del consumidor sobre sus inconformidades en la adquisición de bienes y servicios, y la DIACO las resuelve por medio de mediación, conciliación y procedimiento administrativo, así como informar sobre sus derechos y obligaciones de consumidores y proveedores.							
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de resolución de quejas, capacitaciones y asesoría técnica sobre sus derechos y obligaciones, donde 1 representa que se está cubriendo el 100% en relación al año base (2019=40,377), y valores mayores a 1 indican el crecimiento en la resolución de quejas y capacitaciones en los años siguientes, tomando como nueva base de cálculo el año anterior ejecutado.							
<b>Cobertura Geográfica (Territorio)</b>	Guatemala, Cobán, Chiquimula, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Suchitupéquez, Totonicapán, Zacapa, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Baja Verapaz, Jalapa, El progreso, Santa Rosa, Retalhuleu, Mixco y Villa Nueva.							
<b>Fórmula Cálculo</b>	Tendencia de medición de los tres rubros que conforman el producto (personas capacitadas, asesorías técnicas y atención de quejas interpuestas documentadas).							
<b>Frecuencia de Medición</b>	MENSUAL							
<b>Numerador/meta</b>	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2023.				56,415			
<b>Denominador/constante</b>	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2019.				40,377			
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>								
<b>Años</b>	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Valor</b>	1.00	0.55	0.88	1.18	1.40	1.40	1.52	1.52
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b>	2019	40,377			<b>Valor</b>	1.00	
<b>Explicación de la Tendencia</b>	Debido a la divulgación e información sobre los derechos de los consumidores y usuarios, se espera fomentar la cultura de la queja por parte de los mismos, cuando consideren que han sido afectados en la adquisición de un bien o servicio. En 2023 se tendrá un incremento de personas atendidas con respecto al año base (2019),							

	debido a que se informaran a consumidores y usuarios sobre sus derechos y obligaciones en la materia de consumo a través de plataformas digitales. En los años 2020 y 2021 las actividades presenciales de capacitación se vieron limitadas por la pandemia COVID -19.
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Por medio de la atención, asistencia y defensa al consumidor y usuario, a través de la promoción y divulgación de la ley cumpliendo con el mandato que el marco legal estipula y la utilización de plataformas digitales.
<b>Medios de Verificación</b>	
<b>Procedencia de los Datos</b>	Departamento de Servicios al Consumidor, Base de datos de quejas por persona, Departamento de Promoción y Asesoría al Consumidor y Proveedor por medio de listado de participantes en conferencias, e información recibida de las Sedes Departamentales.
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Atención y Asistencia del Consumidor (DIACO).
<b>Metodología de Recopilación</b>	Base de datos de quejas de resolución de quejas y registro de personas capacitadas y asesoradas.
<b>Producción asociada al cumplimiento de Resultado</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Consumidores y usuarios capacitados sobre los derechos y obligaciones.</li> <li>1.2. Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.</li> <li>1.3. Consumidores y usuarios informados sobre sus derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales.</li> </ol> </li> </ol>	
<b>Notas Técnicas</b>	
Quejas documentadas son aquellas que tienen el respaldo documental dentro del plazo establecido por la Ley y en el procedimiento específico, según el artículo 86 de la Ley "Planteamiento de la queja".	

### Vinculación Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-

#### FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

**META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO:** Reducción de la pobreza y protección social.

**RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO:** Para el 2032, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema\*/ pobreza\*\*; Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 % / 29.50 a 14.75; Sololá: 39.9 a 19.95 % / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 % / 36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 % / 45.20 a 22.6; Quiché: 41.8 a 20.9 % / 32.90 a 16.40; Chiquimula: 41.1 a 20.55 % / 29.50 a 14.75)

Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula)

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la MIPYME
<b>Categoría del Indicador</b>	RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.



<b>Política Pública Asociada</b>	<i>DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO</i>								
<b>Descripción del Indicador</b>	<i>Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios financieros y de desarrollo empresarial que presta el Ministerio de Economía, tomando en cuenta que esta producción contribuye a un resultado multisectorial.</i>								
<b>Pertinencia</b>	<i>Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos a través del otorgamiento de servicios financieros y de Desarrollo Empresarial a microempresas, pequeñas y medianas empresas, mujeres empresarias y artesanos en forma eficiente, dentro de un marco de fomento adecuado. Este indicador de resultado se vincula al indicador de producto Créditos y Servicios de desarrollo empresarial otorgados al sector de la micro, pequeña y mediana empresa.</i>								
<b>Interpretación</b>	<i>El indicador identifica el incremento en créditos y servicios de desarrollo empresarial entregados a MIPYME, mujeres empresarias y artesanos.</i>								
<b>Cobertura Geográfica (Territorio)</b>	<i>Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).</i>								
<b>Fórmula de Cálculo</b>	<i>MIPYME, mujeres empresarias y artesanos atendidos año 2023 / ejecutado año 2019</i>								
<b>Frecuencia de Medición</b>	<i>Anual</i>								
<b>Numerador/meta</b>	<i>MIPYME's, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo empresarial, año 2023.</i>		33,992						
<b>Denominador/constante</b>	<i>Año base 2019</i>		28,484						
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>									
<b>Años</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	
<b>Valor</b>	<b>1</b>	<b>0.85</b>	<b>0.81</b>	<b>1.14</b>	<b>1.19</b>	<b>1.30</b>	<b>1.43</b>	<b>1.56</b>	
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b>	<b>2019</b>	28,484			<b>Valor:</b>	<b>1</b>		
<b>Explicación de la Tendencia</b>	<i>A partir del año base se ha incrementado el otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a micro, pequeños y medianos empresarios, mujeres y artesanos lo que refleja la eficiencia y crecimiento en el número de personas beneficiados con créditos y servicios de desarrollo empresarial comparados con el año base, en el los años 2020 y 2021 disminuyeron los servicios debido a la pandemia COVID-2019.</i>								
<b>Como se va a lograr la meta</b>	<i>Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y que incide en reducción de la pobreza, enfocados en los municipios priorizados para el logro del resultado estratégico de desarrollo, en contribución a la reducción de la pobreza.</i>								
<b>Medios de Verificación</b>									
<b>Procedencia de los Datos</b>	<i>Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.</i>								

<b>Unidad Responsable</b>	<i>Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.</i>
<b>Metodología de Recopilación</b>	<i>Informe anual con datos de los Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional y listado de MIPYME's atendidas por las sedes regionales y PROMIPYMES.</i>
<b>Producción asociada al resultado</b>	
<b>Productos / Subproductos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros.</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos</i></li> </ol> </li> <li>2. <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.2. <i>Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</i></li> <li>2.3. <i>Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME.</i></li> <li>2.4. <i>Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento</i></li> </ol> </li> <li>3. <i>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 <i>Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial.</i></li> <li>3.2 <i>Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.</i></li> </ol> </li> <li>4. <i>Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.</i> <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 <i>Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.</i></li> <li>4.2 <i>Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal.</i></li> </ol> </li> </ol>	
<p><i>Los productos y subproductos que conforman el programa 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, contribuyen directamente a la META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO: Reducción de la pobreza y protección social.</i></p> <p><i>RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO: Para el 2032, se ha disminuído la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 20 puntos porcentuales. (de 2014 a 2032 en: pobreza extrema*/ pobreza**; Alta Verapaz: 53.6 a 26.8 * / 29.50 a 14.75 ; Sololá: 39.9 a 19.95 * / 41.10 a 20.55; Totonicapán: 41.1 a 20.55 * / 36.40 a 18.2; Huehuetenango: 28.6 a 14.3 * / 45.20 a 22.6; Quiché 41.8 a 20.9 * / 32.90 a 16.40; Chiquimula 41.1 a 20.55 * / 29.50 a 14.75).</i></p> <p><i>Para el 2024 se ha disminuído la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula), el cual está vinculado en la estructura programática 2023-2027.</i></p>	





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	VISIÓN INSTITUCIONAL					RESULTADO INSTITUCIONAL			LÍNEA BASE*			FORMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (valor a alcanzar)	
		Metas de la Política General de Gobierno 2021-2024					Descripción de Resultado	Número de Indicador		Año	Data absoluta	Data Relativa		Data absoluta	Data relativa
		Plan	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Meta	RED		Pres	Intermedio						
Emprego e Inversión	<p>MEI 4 - En el 2020, el crecimiento del PIB real se eleva por debajo y sostenido, hasta alcanzar un nivel superior del 2.4% (Rango entre 1.4 y 4.0%) en el quinquenio MEI 4 - En el 2025, el crecimiento del PIB real se eleva por debajo y sostenido, hasta alcanzar un nivel superior del 2.4% (Rango entre 1.4 y 4.0%) en el quinquenio 2021-2025 (Rango entre 1.4 y 4.4 en el quinquenio 2021-2025) (Rango entre 1.4 y 4.4 en el quinquenio 2021-2025) (Rango entre 1.4 y 4.4 en el quinquenio 2021-2025) (Rango entre 1.4 y 4.4 en el quinquenio 2021-2025) (Rango entre 1.4 y 4.4 en el quinquenio 2021-2025)</p>	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Impulsar el crecimiento de las exportaciones por medio del impulso de unidades exportadoras	<p>Generar las condiciones que propicien el aumento de las exportaciones: 34.6 como resultado de acciones comerciales, gestión adecuada de las acciones arancelarias y la consolidación de la oferta agrícola, pecuaria, piscícola de exportación, productos de extracción petrolera como los aceites, papaya y aceites esenciales y las empresas exportadoras. Impulsar el comercio jurídico e instrumental como productos que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones</p>	<p>MI. Para el año 2023 se ha incrementado en 2,90 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del "PIB real"</p>	<p>Para el 2024 se ha incrementado la tasa de crecimiento del empleo en el 2.5 puntos porcentuales (de 32.0% en el 2019 a 34.5% en 2024)</p>	<p>Para el 2023, se ha incrementado en el 20,586 los certificados de calificación, solicitudes de proceso de calificación y notificaciones al sistema de comercio, en el marco de la administración de las acciones comerciales vigentes, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la comunidad afectada. (Línea base de 4,314 en 2019 a 10,596 en 2023)</p>	Número de certificados de calificación, solicitudes de proceso de verificación y notificaciones en el comercio comercial	2019	4,314	100%		<p>Índice de desarrollo de comercio exterior acumulado año a año</p>	4,314	100%
Emprego e Inversión	<p>MEI 4 - En el 2020, el crecimiento del PIB real se eleva por debajo y sostenido, hasta alcanzar un nivel superior del 2.4% (Rango entre 1.4 y 4.0%) en el quinquenio MEI 4 - En el 2025, el crecimiento del PIB real se eleva por debajo y sostenido, hasta alcanzar un nivel superior del 2.4% (Rango entre 1.4 y 4.0%) en el quinquenio 2021-2025 (Rango entre 1.4 y 4.4 en el quinquenio 2021-2025) (Rango entre 1.4 y 4.4 en el quinquenio 2021-2025) (Rango entre 1.4 y 4.4 en el quinquenio 2021-2025) (Rango entre 1.4 y 4.4 en el quinquenio 2021-2025) (Rango entre 1.4 y 4.4 en el quinquenio 2021-2025)</p>	ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD	Generar las condiciones adecuadas de un buen clima de negocio para impulsar el aumento de la inversión y la mejora de la calidad de competitividad	<p>Crear un entorno amigable de negocios e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión, los negocios económicos, datos del comercio jurídico y datos en las siguientes leyes: comercio, inversión y empleo, servicio administrativo a la inversión, inspección y quiebras, leasing público, comercio de valores y papales y la ley de crédito</p>	<p>MI. Para el año 2020 se ha incrementado en 2.83 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del "PIB real"</p>		<p>Para el 2025, se ha incrementado en el 20.8 puntos porcentuales el número de notificaciones y acciones arancelarias como sea de hecho y obligaciones (línea base de 43,177 en 2019 a 51,081 en 2025)</p>	Tasa de ejecución de los derechos y obligaciones del comercio	2019	43,177	100%		<p>Índice de desarrollo de los rubros que conforman el producto, proceso, capacidad, acción y resultado de gestión y sostenibilidad y servicios relacionados</p>	43,177	100%
<p>*Línea base: Datos de comparación con el que muestra la evolución, puede ser un valor base o un año base de la serie de la información. Datos presentados en miles de dólares.</p>															



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

SEGUIMIENTO ANUAL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FOJUELLA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			UNDA BASE			2023			2024			2025			2026			2027		
			AÑO	Valor Absoluta	Valor Relativo	Valor Absoluta	Valor Relativo	Ejecución Efectiva	Valor Absoluta	Valor Relativo	Ejecución Efectiva	Valor Absoluta	Valor Relativo	Ejecución Efectiva	Valor Absoluta	Valor Relativo	Ejecución Efectiva	Valor Absoluta	Valor Relativo	Ejecución Efectiva
Dirección y Coordinación Superior	Documento	(Productos entregados/producción que se programó entregar) * 100	2013	3,200	100%	6,276	1.97		4,278	1.30		6,278	1.97		6,278	1.97		6,278	1.97	
Servicios de Gestión y Planeamiento Estratégico	Documento	(Productos entregados/producción que se programó entregar) * 100	2019	50	100%	50	1.00		50	1.00		50	1.00		50	1.00		50	1.00	
Servicios de Auditoría Interna	Documento	(Productos entregados/producción que se programó entregar) * 100	2015	48	100%	45	0.94		45	0.94		45	0.94		45	0.94		45	0.94	
Servicios Generales	Documento	(Productos entregados/producción que se programó entregar) * 100	2019	6,198	100%	5,238	0.86		5,238	0.86		5,238	0.86		5,238	0.86		5,238	0.86	
Questión Interna y acciones beneficiadas con procesos formativos y desarrollo con perspectiva de género, inclusión indígena y discapacidad.	Personas	(Productos entregados/producción que se programó entregar) * 100	2019	661	100%	600	1.01		610	1.10		622	1.10		620	1.10		610	1.10	
Personas beneficiadas y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores, certificación y firma electrónica.	Personas	(Productos entregados/producción que se programó entregar) * 100	219	396	100%	1,623	3.61		1,400	3.61		1,458	3.67		1,474	3.72		1,474	3.72	
Postulantes de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con cursos jurídicos.	Personas	(Productos entregados/producción que se programó entregar) * 100	1019	4	100%	4	1.00		5	1.25		5	1.25		5	1.25		5	1.25	
Personas beneficiadas y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantía mobiliaria.	Personas	(Productos entregados/producción que se programó entregar) * 100	2019	24,179	100%	23,180	1.41		25,408	1.84		26,681	1.44		28,019	1.73		25,405	1.81	
Personas beneficiadas y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y marcas de propiedad intelectual.	Personas	(Productos entregados/producción que se programó entregar) * 100	1019	105,329	100%	126,338	1.23		130,035	1.24		133,009	1.31		139,887	1.28		144,717	1.40	
Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad.	Entidad	(Productos entregados/producción que se programó entregar) * 100	2019	650	100%	540	1.45		500	1.48		588	1.51		1,094	1.64		1,070	1.57	
Certificados, marcas y registros cedidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la simplicidad de gestión de gestión de gestión de la calidad.	Documento	(Productos entregados/producción que se programó entregar) * 100	2019	308	100%	432	1.41		400	1.50		487	1.80		514	1.69		361	1.77	

85

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

Áreas operativas y labores sobre las unidades económicas de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	Personas	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	2,081	100%	2,020	0.96		2,080	1.03		2,388	1.04		2,327	1.02		4,059	1.89
Empresas operativas y actividades vinculadas con construcción, ferrocarril por ferrocarril de electrificación	Empresas	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	400	100%	390	0.98		390	0.98		310	0.99		310	0.99		300	1.33
Áreas operativas y actividades en desarrollo vinculadas al desarrollo de personas, en especial en mujeres y discapacitados.	Personas	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2021	2,500	100%	2,500	1.00		2,500	1.00		2,000	1.00		2,200	1.00		0	0.00
Áreas y servicios comerciales asociados y acciones para beneficio del sector exportador	Documentos	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	200	100%	200	1.00		200	1.00		140	1.11		240	1.13		200	1.34
Gestión de servicios tecnológicos innovadores para el desarrollo de personas, empresas, instituciones, organizaciones y la ciudadanía usuarias	Documentos	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	4,224	100%	2,190	0.52		2,158	0.74		2,130	0.74		2,285	0.74		2,202	0.74
Acción de la Agencia Económica y de Comercio Exterior de Comercio	Documentos	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	1,470	100%	474	0.32		474	0.32		474	0.32		474	0.32		474	0.32
Empresas de ERM, propias y mediante empresas beneficiarias vinculadas beneficiarias	Personas	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	2,240	100%	2,204	0.98		2,274	1.02		2,200	1.02		2,274	1.02		2,244	1.01
Empresas de ERM, propias y mediante empresas beneficiarias con alta capacidad	Personas	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	44,137	100%	27,850	0.63		30,740	1.27		33,810	1.40		37,202	1.51		40,933	1.70
Mujeres empresarias operativas y con acciones vinculadas en servicios de desarrollo empresarial	Personas	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	1,300	100%	1,700	0.77		1,013	0.80		2,215	0.88		2,307	0.87		2,500	1.07
Activos operativos en producción y actividades empresariales	Personas	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	1,207	100%	1,000	0.83		1,100	1.13		2,400	1.24		2,602	1.30		2,518	1.00
Consultorías vinculadas con servicios de asistencia, promoción y educación sobre los derechos y obligaciones	Personas	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	42,877	100%	26,412	0.62		30,428	1.31		61,272	1.42		61,334	1.42		61,272	1.40
Reportes o procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones	Eventos	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	40,233	100%	70,560	1.75		70,500	1.75		72,388	1.85		73,264	1.85		75,000	1.88
Apoyos y acciones a organizaciones económicas y asociadas	Eventos	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	13	100%	14	1.07		16	1.07		14	1.07		16	1.07		16	1.07
Apoyos a organizaciones de Investigación Científica	Eventos	Productos entregados dentro que se programó entregar) * 100	2019	1	100%	1	1.00		1	1.00		1	1.00		1	1.00		1	1.00

Nota: Se consideró el marco legal vigente al inicio de las series programadas, pudiendo haberse producido de los subprogramas programáticos que genera modificaciones de estos datos, así mismo a considerarse la vigencia de la ley de los servicios que se aplican en caso, cuando fuera del control del Ministerio que programó la programación de metas.

Min. Agricultura y Ganadería  
Min. Comercio Exterior  
Min. Economía y Finanzas  
Min. Energía y Minas  
Min. Fomento Rural  
Min. Salud  
Min. Trabajo y Empleo  
Min. Vivienda y Urbanismo



1.19 Ejes de acción por Viceministerio del MINECO para el periodo 2021-2025

Figura No.40

Ejes de acción por viceministerio del MINECO para el periodo 2021-2025

Viceministerio	Ejes de acción	Proyectos prioritarios
Viceministerio de Inversión y Competencia	Mejoras al clima de negocios y fomento de la competitividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda legislativa:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley de Interes Preferencial</li> <li>✓ Acuerdo para evitar la Doble Tributación con México</li> <li>✓ Promoción para el uso de normativas recién aprobadas</li> </ul> </li> <li>• Implementación de Ventanillas Unicas                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ventanilla Agil de la Construcción</li> <li>✓ Ventanilla de Inversión</li> <li>✓ Ventanilla de Regimenes especiales</li> </ul> </li> <li>• Implementación de Ley Antitramites                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aprobación e implementación de reglamento de la ley</li> <li>✓ Implementación interna de planes de simplificación</li> <li>✓ Apoyo a otras entidades en la implementación de sus planes de simplificación</li> </ul> </li> <li>• Prestamo del Banco Mundial: Cadenas de valor agroalimentarias, gestión en el Congreso e iniciar su implementación</li> </ul>
	Potenciar la atracción de la IED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo conjunto y coordinado MINEX-MINFIN-MINECO                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Boletines informativos para inversionistas</li> </ul> </li> <li>• Promoción de Guatemala como destino de eventos y convenciones                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 23 misiones internaciones presenciales: productos electrónicos en Turquía, entre otras</li> <li>✓ 8 Ferias comerciales</li> <li>✓ 4 Eventos virtuales</li> <li>✓ 3 Eventos nacionales en alianza con el sector privado, enfocados en sectores:                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vestuario y textil</li> <li>○ Farmaceuticos, alimentos y bebidas+</li> <li>○ Servicios y tecnologia</li> <li>○ Latin America Cities Conference (FUNDESA y CIG)</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Trabajo conjunto con iniciativa Guatemala no se Detiene</li> <li>• Elaboración de reglamentos para facilitación de negocios:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reglamento de 29-89: conformación de expedientes para su aprobación</li> <li>✓ Reglamento de la Ley de Simplificación de Requisitos y Tramites Admnsitrativos: conformación de expedintes para su aprobación</li> <li>✓ Reglamento de la Ley de Zonas Francas de Champerico: pendiente Dictamen del</li> </ul> </li> </ul>

	Acciones de corto plazo para fortalecer el mercado nacional	<p><i>Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Reglamento con el tarifario de COGUANOR: actualmente en análisis de la Dirección Técnica del Presupuesto</i></li> <li>• <i>Plataforma de gestión de quejas ante DIACO</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Nuevo procedimiento de recepción de quejas</i></li> </ul> </li> <li>• <i>Continuar los monitoreos de precios y cantidades de combustibles con el Plan Centinela</i></li> <li>• <i>Continuar los monitoreos de productos de la canasca básica alimentaria</i></li> </ul>
<i>Viceministerio de Integración y Comercio Exterior</i>	<i>Busqueda de nuevos mercados para el fomento del comercio exterior</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Retomar la negociación de tratados internacionales</i></li> <li>• <i>Continuar con integración Centroamericana profunda</i></li> <li>• <i>Identificar nuevos destinos con potencial para establecer nuevas negociaciones</i></li> </ul>
<i>Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME</i>	<i>Promoción y desarrollo de la MIPYME.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fortalecimiento del capital humano</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Becas de ingles y enfermería</i></li> <li>✓ <i>Programa de empleo digno con la Unión Europea: Becas de información técnica</i></li> <li>✓ <i>Programa Emprende Gt</i></li> </ul> </li> <li>• <i>Programa Sello Blanco</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Otorgar la certificación a 100 empresas</i></li> </ul> </li> </ul>
<i>Viceministerio de Asuntos Registrales</i>	<i>Fomento de la digitalización en los Registros</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Avances en Gobierno Electrónico</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Modernización del proceso de inscripción de marcas (RPI)</i></li> <li>✓ <i>Sistema de sociedades en línea (RM)</i></li> </ul> </li> <li>• <i>Incorporación de tecnologías y modernización</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Automatización de flujos de trabajo del Registro del Mercado de Valores y Mercancías</i></li> <li>✓ <i>Creación de la plataforma Web para la recepción de expedientes digitales (RPSC)</i></li> </ul> </li> <li>• <i>Simplificación de tramites</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Reducción del arancel del Registro de Garantías Mobiliarias</i></li> </ul> </li> </ul>

Fuente: MINECO, 2022

**2. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027**

**2.1 RESULTADOS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ESTRUCTURA  
PROGRAMÁTICA, MINISTERIO DE ECONOMÍA  
EJERCICIO FISCAL 2023-2027**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**



**RESULTADOS, PRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
EJERCICIO FISCAL 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027**

RESULTADO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	Unidad de Medida	TRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	PPD**	UE
<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>2023</b>									
Sin resultado			01					<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>		
				00				Sin Subprograma		
					000			Sin Proyecto		
	Dirección y Coordinación	Documento				001	000	Dirección y Coordinación Superior	050101	101
	Dirección y Coordinación Superior	Documento								
	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento				002	000	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	050101	101
	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento								
	Servicios de Auditoría Interna	Documento				003	000	Servicios de Auditoría Interna	010203	101
	Servicios de Auditoría Interna	Documento								
	Servicios Generales	Documento				004	000	Servicios Generales	050101	101
	Servicios Generales	Documento								
	Usuarios internos y externos beneficiados en procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Persona				005	000	Servicios de Formación con Perspectiva de Género, Pueblos Indígenas y Discapacidad.	100501	101
	Usuarios internos y externos beneficiados en procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Persona								
			11					<b>SERVICIOS REGISTRALES</b>		
				00				Sin Subprograma		
					000			Sin Proyecto		
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.	Persona				001	000	Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores.	030101	101
	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigencias y fiscalización, en el mercado de valores.	Persona								
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil.	Persona								

Para el 2023 se ha incrementado en 21,0 por ciento el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Persona				002	000	Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias	050101	101
	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Persona								
	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Persona								
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	Persona				003	000	Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual	050101	102-103
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individual y empresas mercantiles	Persona								
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	Persona								
	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica.	Persona				004	000	Servicios de Certificación y Firma Electrónica	050101	101
	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica.	Persona								
Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (Línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023)			12					PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA		
					00			Sin Subprograma		
						000		Sin Proyecto		
	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	Entidad				001	000	Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para Mejorar la Inversión y Competitividad	050901	108
	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	Entidad								
	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	Entidad								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	Entidad								
	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios	Entidad								
	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	Documento				002	000	Servicio de Normalización, Metrología y Acreditación.	050101	104
	Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación.	Documento								
	Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas	Documento								
	Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas	Documento								
	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	Persona				003	000	Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia.	050101	101
	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	Persona								
	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	Entidad				004	000	Servicio de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila	050402	101
	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila	Entidad								
	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de zonas francas	Entidad								
	Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	Entidad								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona				005	000	Generación de competitividad y emprendimiento para Jóvenes	050103	105
	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona								
	Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del fideicomiso, estructuración y optimización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables	Entidad								
Para el 2023, se ha incrementado a 10,596 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 4,324 en 2019 a 10,596 en 2023)			13					GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR		
				00				Sin Subprograma		
					000			Sin Proyecto		
	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	Documento				001	000	Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica	050101	107
	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	Documento								
	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	Documento								
	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	Evento								
	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	Documento								
	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Documento				002	000	Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales	050101	107
	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Documento								
	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de Libre Comercio vigentes y la Integración Centroamericana.	Documento								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

	Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala	Documento				003	000	Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior	050101	107
	Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala	Documento								
	Para el 2024 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados en 27,8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Solalá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).		14					DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA		
				00				Sin Subprograma		
					000			Sin Proyecto		
	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	Persona				001	000	Servicios financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	050101	105
	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	Persona								
	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	Entidad								
	Fines de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	Entidad								
	Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	Documento								
	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Persona				002	000	Servicios de Apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico	050101	105
	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	Persona								
	Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Persona								
	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	Persona				003	000	Servicios de apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal	050101	105
	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	Persona								
	Organismos de artesanos incorporados al sector formal	Entidad								



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	Persona				004	000	Servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	050101	105
	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	Persona								
	Empresario de micro, pequeños y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de Promoción Comercial de la MIPYME	Persona								
	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	Persona								
Para el 2023, se ha incrementado en 28.0 por ciento el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 51, 682 en 2023)			15					ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO		
				00				Sin Subprograma		
					000			Sin Proyecto		
	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	Persona				001	000	Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor	050701	106
	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.	Persona								
	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.	Persona								
	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	Entidad								
	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	Persona								

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	Evento				002	000	Servicios de Supervisión del Comercio Interno	050701	106
	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	Evento								
	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Central	Evento								
Sin resultado			99					<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>		
				00				Sin Subprograma		
					000			Sin Proyecto		
	Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento				001	000	Aportes y Cuotas a Organismos Económicos y Comerciales	010103 010403	101
	Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento								
	Aportes a organismos de Investigación Económica	Documento				002	000	Aportes a Organismos de Investigación Económica	050801	101
	Aportes a organismos de Investigación Económica	Documento								

\*PCR\*- Programa

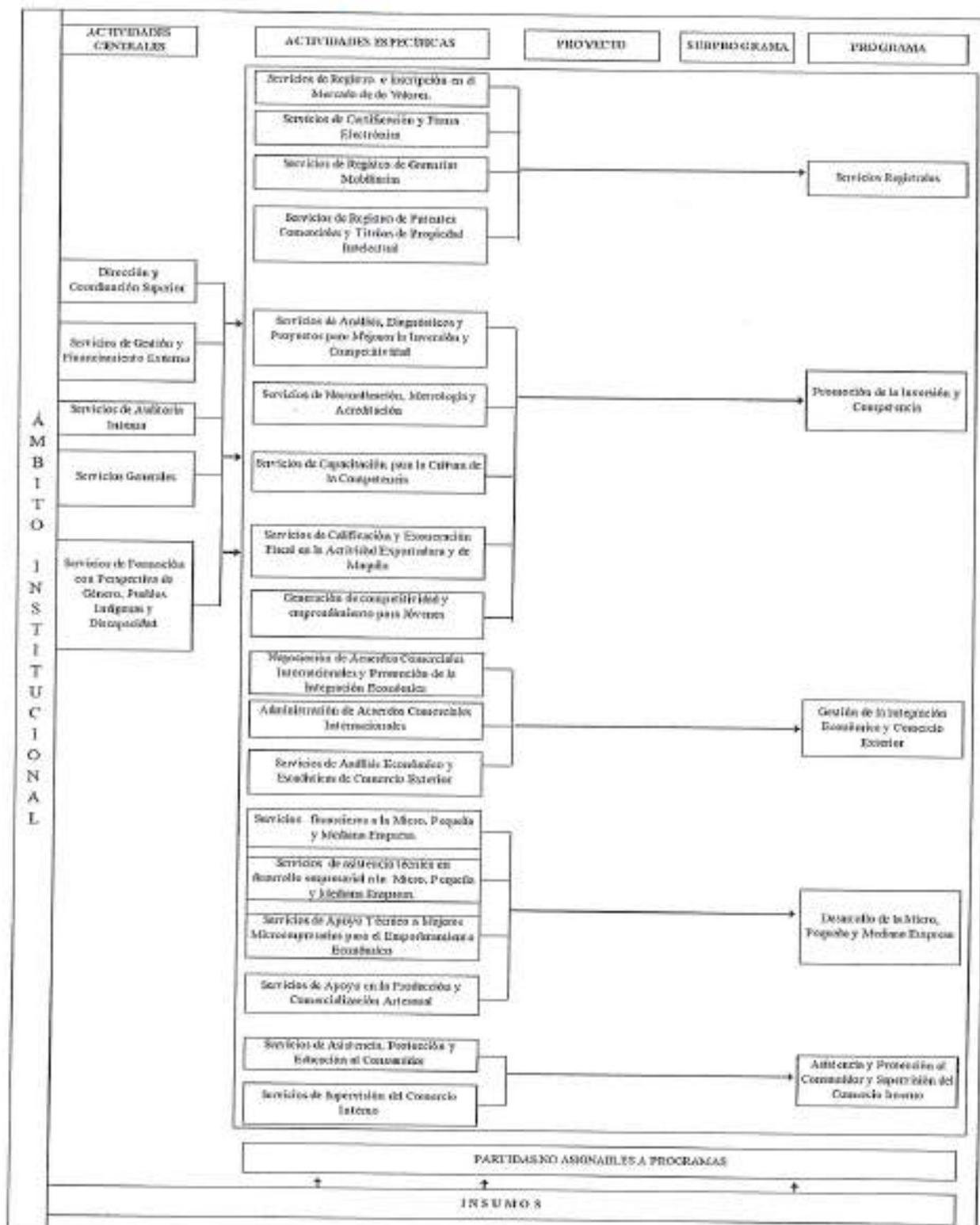
FFD\*\*- Finalidad, Función y

TP\*\*\*- Tipo de

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023



MINISTERIO DE ECONOMÍA



**2.2 MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-  
2023- 2027**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023-2027																				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN				MINISTERIO DE ECONOMÍA																
VISIÓN				Ser la institución rectora del desarrollo económico en el país con capacidad de innovación y generación de valor fiscal.																
MISIÓN				Contribuir al bienestar de los guatemaltecos a través de la generación de ingresos y el crecimiento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.																
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO				Para el año 2025 se ha establecido un 100 por ciento percibido el Fidei de Incentivos Económicos al país, que permita mejorar en el crecimiento económico y el empleo productivo (Línea base US\$ 988.2 millones en 2019 a 1.988.2 en el 2025).																
VIGILACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETIVO ESPECÍFICO (Código)	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL (META POR AÑO)											
				Descripción de Resultados	Año				2023		2024		2025		2026		2027			
IND	ESTANC	Presupuesto de Capital	FINANCIOS		Objetivo	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera	Meta Física	Meta Financiera					
<b>PROGRAMA 1 - ACTIVIDADES CENTRALES</b>				<b>Indicador Geográfico (Geografía)</b> - Son los indicadores y sub-productos que conforman el programa de Actividades Centrales entregados en las diferentes entidades del Departamento de Guatemala, por ser el Fidei de apoyo a los programas económicos del Ministerio de Economía.																
<b>TOTAL PROGRAMA</b>									46,004,711.00	46,004,711.00	112,237,016.00	112,237,016.00	144,802,216.00	144,802,216.00	174,218,120.00	174,218,120.00				
<p>Plan de acciones institucionales, 1720-000 y sus sub-divisiones, excepto la división de comercio exterior y el sub-divisiones de comercio exterior, para el periodo 2023-2027.</p> <p>201. Para el año 2023 el país recibe la producción de los servicios de gestión de los recursos humanos.</p> <p>202. Para el año 2024 el país recibe la producción de los servicios de gestión de los recursos humanos.</p> <p>203. Para el año 2025 el país recibe la producción de los servicios de gestión de los recursos humanos.</p> <p>204. Para el año 2026 el país recibe la producción de los servicios de gestión de los recursos humanos.</p> <p>205. Para el año 2027 el país recibe la producción de los servicios de gestión de los recursos humanos.</p>	<p>Financiamiento, presupuesto y presupuesto 1012. Para el año 2023 el país recibe la producción de los servicios de gestión de los recursos humanos.</p> <p>Financiamiento, presupuesto y presupuesto 1012. Para el año 2024 el país recibe la producción de los servicios de gestión de los recursos humanos.</p> <p>Financiamiento, presupuesto y presupuesto 1012. Para el año 2025 el país recibe la producción de los servicios de gestión de los recursos humanos.</p> <p>Financiamiento, presupuesto y presupuesto 1012. Para el año 2026 el país recibe la producción de los servicios de gestión de los recursos humanos.</p> <p>Financiamiento, presupuesto y presupuesto 1012. Para el año 2027 el país recibe la producción de los servicios de gestión de los recursos humanos.</p>	<p>Estado como gerente de las divisiones humanas y recursos del desarrollo.</p> <p>1. Financiamiento de los recursos humanos y recursos humanos.</p> <p>2. Recursos humanos y recursos humanos.</p> <p>3. Recursos humanos y recursos humanos.</p> <p>4. Recursos humanos y recursos humanos.</p> <p>5. Recursos humanos y recursos humanos.</p> <p>6. Recursos humanos y recursos humanos.</p> <p>7. Recursos humanos y recursos humanos.</p> <p>8. Recursos humanos y recursos humanos.</p> <p>9. Recursos humanos y recursos humanos.</p> <p>10. Recursos humanos y recursos humanos.</p>	<p>Objetivo</p>	División de Comercio Exterior	Guatemala	Guatemala	6,214	36,591,801.00	6,214	35,305,200.00	6,214	38,210,200.00	6,214	41,115,200.00	6,214	44,020,200.00	6,214	46,925,200.00		
				División de Comercio Exterior	Guatemala	Guatemala	6,135	30,190,800.00	6,135	29,068,800.00	6,135	30,190,800.00	6,135	31,312,800.00	6,135	32,456,800.00	6,135	33,600,800.00	6,135	34,744,800.00
				División de Gestión y Planeación de Recursos	Guatemala	Guatemala	99	4,115,270.00	99	4,010,270.00	99	4,040,270.00	99	4,070,270.00	99	4,100,270.00	99	4,130,270.00	99	4,160,270.00
				División de Gestión y Planeación de Recursos	Guatemala	Guatemala	81	4,115,270.00	81	4,040,270.00	81	4,070,270.00	81	4,100,270.00	81	4,130,270.00	81	4,160,270.00	81	4,190,270.00
				División de Auditoría Interna	Guatemala	Guatemala	48	3,614,000.00	48	3,424,000.00	48	3,514,000.00	48	3,604,000.00	48	3,694,000.00	48	3,784,000.00	48	3,874,000.00
				División de Auditoría Interna	Guatemala	Guatemala	45	3,614,000.00	45	3,424,000.00	45	3,514,000.00	45	3,604,000.00	45	3,694,000.00	45	3,784,000.00	45	3,874,000.00
				División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,209	45,415,793.00	5,209	52,200,200.00	5,209	45,040,000.00	5,209	48,071,000.00	5,209	51,102,000.00	5,209	54,133,000.00	5,209	57,164,000.00
				División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00
				División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00
				División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	52,200,200.00	5,208	45,040,000.00	5,208	48,071,000.00	5,208	51,102,000.00	5,208	54,133,000.00	5,208	57,164,000.00				
División Operativa	Guatemala	Guatemala	5,208	45,415,793.00	5,208	5														















### **3. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

### 3.1 VISIÓN, MISIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICO, OPERATIVOS Y ACCIONES.

#### Misión:

*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las micro, pequeñas y medianas empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*

#### Visión:

*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*

#### Objetivo estratégico institucional:

*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*

#### Objetivos operativos institucionales:

- Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.*
- Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.*
- Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.*
- Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO.*
- Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.*

#### Objetivos Específicos y Acciones

##### 1.1 *Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO*

- 1.1.1 Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento.*
- 1.1.2 Autorizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo al Decreto 47-2008 y su Reglamento.*
- 1.1.3 Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la Inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a la Ley de Garantías Mobiliarias Decreto 51-2007, reformas Decreto 46-2008, 4-2018, Decreto 386-2008 Reglamento y Acuerdo Gubernativo 55-2010 Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias.*
- 1.1.4 Registro, certificación y certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales y jurídicas, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extrajera y fomentar el económico del país, de conformidad con el Decreto 270. Código de Comercio, Decreto 18-2017 reformas al Código de Comercio, Acuerdo Gubernativo 8-2018 Reformas al AG 207-203: Arancel del Registro Mercantil, y modificaciones 418-95, 736-97 y 433-2001 Reglamento y leyes aplicables.*

*Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la industria y el comercio y en participar a lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de las patentes de invención, y de los modelos de utilidad de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal, en cumplimiento de la Ley de Propiedad Industrial y Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus Modificaciones*

**1.2 Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.**

**1.2.1** *Ejecutar el Programa Nacional de Competitividad como unidad especial de ejecución adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia para la implementación de la Política Nacional de Competitividad 2018-2023 según Acuerdo Gubernativo 103-2018 en donde se indica al Ministerio de Economía como ente rector y coordinador de la competitividad a nivel nacional teniendo la responsabilidad de difundir a todo nivel, articular, coordinar y facilitar el diálogo y las acciones interinstitucionales.*

**1.2.2** *Brindar servicio y soporte a los sectores públicos, privado, académico y a la sociedad en la materia de normalización, acreditación, evaluación de la conformidad, metrología y reglamentación técnica.*

**1.2.3** *Promoción de acciones que faciliten la creación de una cultura de competencia en el mercado nacional, con fundamento en un sistema legal que estimula la eficiencia económica y elimine las conductas contrarias a la libre competencia.*

**1.2.4** *Coordinar las acciones que contribuyan a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo. Administración Decretos 29-89 y 65-89.*

**1.2.5** *Ejecutar el Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala con el objetivo de incrementar las oportunidades de empleo digno para todos, en el particular para los jóvenes y las mujeres en línea con la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.*

**1.3 Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.**

**1.3.1** *Garantizar el libre acceso en forma permanente de las exportaciones nacionales a los mercados internacionales a través de la negociación de tratados de libre comercio e inversión y fomentar la competencia leal entre productos locales e importados por medio de la aplicación de la normativa correspondiente.*

**1.3.2** *Administración de los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, en forma transparente y eficaz para asegurar los derechos adquiridos y el mejor aprovechamiento de la apertura comercial.*

**1.3.3** *Elaborar informes técnicos y suministrar datos estadísticos, para apoyar y sustentar la formulación de políticas, estrategias, y asesoría en materia comercial y macroeconómica, así como el análisis permanente de la coyuntura económica internacional.*

**1.4 Fortalecer el ecosistema de las MIPYME y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.**

**1.4.1** *Facilitar recursos financieros al sector de la microempresa, pequeña y mediana empresa a través de entidades de servicios financieros, con fondos del fideicomiso del Programa Nacional de la MIPYME.*

**1.4.2** *Capacitar mujeres microempresarias para el empoderamiento económico con servicios de desarrollo empresarial para su desarrollo integral.*

- 1.4.3 *Generar a través de servicios de apoyo en producción y comercialización artesanal, empleos que incrementen los ingresos familiares a sus beneficiarios y les provean de una mejor nutrición a sus familias.*
- 1.4.4 *Promover el aumento de la competitividad, fortalecer la participación o inserción en el mercado y facilitar el acceso a nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa mediante acciones, eventos y vinculación, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico y tecnológico de organización y comercialización de las empresas del Sector.*
- 1.5 **Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.**
- 1.5.1 *Educar, informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 6-2003 del congreso de la República y su Reglamento AG. No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.*
- 1.5.2 *Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos enmarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento AG. 777-2003.*

### 3.2 Descripción de Programas

#### **Programa 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

*El programa de Actividades Centrales del Ministerio de Economía, está orientado básicamente al apoyo administrativo de todos los programas sustantivos que se ejecutan, aplicando para el efecto las políticas de eficiencia y calidad del gasto a efecto de eficientar los recursos asignados.*

#### **Programa 11: SERVICIOS REGISTRALES**

*Programa orientado a velar por la eficiencia de los diferentes registros públicos que están bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía, brindando a los usuarios servicios de registro de personas que participan en el Mercado de Valores y Mercancías, servicios de registro e inscripción de empresas prestadoras de servicios de certificación, servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, proporcionando al usuario certeza jurídica y credibilidad a todos los actos que realicen personas individuales o jurídicas a través de la sistematización y modernización de sus procesos misionales, reduciendo el tiempo de respuesta de las operaciones registrales.*

#### **Programa 12; PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA**

*Programa orientado a apoyar los esfuerzos del gobierno para continuar mejorando los niveles de productividad y competitividad de la economía en general y de las empresas en particular, con el propósito de levantar barreras que limitan el desarrollo empresarial, la inversión y a apuntalar los niveles de productividad de empresas perteneciente a sectores y regiones o territorios considerados como prioritarios para el país a través de la ejecución del Programa Nacional de Competitividad, Sistema Nacional de la Calidad, Promoción de la Competencia, Programa de Jóvenes con educación vocacional, y con la administración de leyes de fomento.*

#### **Programa 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR**

*A través de este programa se ejecutan las acciones necesarias que permitan a Guatemala participar en el comercio mundial, en el contexto de una economía globalizada a través de negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, es el encargado de promover las relaciones económicas y el desarrollo de*

comercio exterior, así como impulsar el perfeccionamiento de la integración Económica Regional. Orienta sus funciones al cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta actividad se enmarca dentro de las directrices de la Política General de Gobierno 2020-2024 en el el Pilar de Economía y Competitividad y Prosperidad. Con ello realiza la administración de los instrumentos económico-comerciales de carácter internacional vigentes para Guatemala, propiciando su óptimo aprovechamiento, otorgando el apoyo al comercio exterior, el cual entre otros objetivos tiene el de mejorar las condiciones para la exportación de bienes y servicios, así como maximizar el intercambio comercial del país.

**Programa 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIAN EMPRESA**

El objetivo de este programa es contribuir al desarrollo de la micro, Pequeña y Mediana Empresa a través de asesoría técnica empresarial y oportunidades de financiamiento para apoyar su crecimiento económico y la generación de empleo, a través del otorgamiento de créditos, capacitación, asistencia técnica, apoyo a la comercialización y organización empresarial. Así mismo con la ejecución del programa, se apoya el cumplimiento de la meta del milenio 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre a través de la generación de empleo a hombres y mujeres guatemaltecos, proporcionando asistencia técnica y apoyo económico para mejorar la competitividad los encadenamientos productivos de base rural con amplia participación indígena, contribuyendo a incrementar sus ingresos, es por ello que las acciones a ejecutarse se beneficiaran mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, niñez, adolescencia y jóvenes.

**Programa 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO**

Los programas tienen por objeto educar e informar a los consumidores y usuarios acerca de sus derechos y obligaciones que establece la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, a efecto de establecer relaciones justas y equitativas dentro de los mismos. Para ello llevar a cabo dicho objetivo, se efectúan actividades tendientes a promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.

**Programa 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

Este programa está orientado a cubrir los aportes que el Ministerio de Economía traslada a organismos e instituciones internacionales y nacionales, derivados de convenios suscritos con éstos.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA: INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA AÑOS 2017-2021**

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS				
AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2017	679,738,727.00	598,549,218.00	546,370,876.79	91.3
2018	679,738,727.00	387,381,578.00	360,240,698.13	93.0
2019	403,358,000.00	399,589,544.00	350,621,229.56	87.8
2020	403,358,000.00	3,121,719,156.00	3,408,903,291.00	96.7
2021	2,803,258,000.00	356,641,087.00	324,997,547.91	91.1



### 3.3 Descentralización de los Servicios que Presta el Ministerio de Economía

Una de las obligaciones fundamentales del Estado es promover en forma sistemática la descentralización económica-administrativa, para lograr un adecuado desarrollo departamental del país.

La descentralización económica refiere a las necesidades de estimular actividades productivas en el resto de país y la administrativa a evitar la centralización de las decisiones en las oficinas centrales.

En este sentido el Ministerio de Economía ejecuta un proceso de descentralización a nivel Regional - departamental a través de oficinas, las cuales realizan funciones del que hacer del Ministerio a nivel local, siendo estas las siguientes:

SERVICIOS	DEPARTAMENTO
Sedes departamentales y municipales de la Dirección de Atención y atención y asistencia al consumidor -DIACO-	Guatemala, Cobán, Chiquimula, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa, Sacatepéquez, San Marcos, Chimaltenango, Baja Verapaz, Jalapa, El progreso, Santa Rosa, Retalhuleu, Mixco y Villa Nueva.
Delegaciones departamentales del Registro Mercantil de Guatemala	Guatemala, Zacapa, Alta Verapaz, Izabal, Quiché, Mazatenango, Huehuetenango, Petén, Chiquimula, Jalapa, San Marcos, Chimaltenango, Escuintla, Sololá, Quetzaltenango, Antigua Guatemala, Santa Rosa, Baja Verapaz, Jutiapa, Totonicapán, El Progreso y Retalhuleu.
Sedes Dinamización Económica Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa -MIPYME-	Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.
Registro de La Propiedad Intelectual	Quetzaltenango

**3.4 PRODUCCIÓN VINCULADA METAS POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024, AÑO 2023**







**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

CÓDIGO	NOMBRE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 1800-2014				PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN META		
						MÉTRICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR ESTRATÉGICO	PROGRAMA PRESUPUESTAL			2023		
												METAS	METAFINANCIERA	
<b>PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR</b>														
<b>TOTAL PROGRAMA</b>														
Riesgos por incógnitas y efectos por la gestión	Fomentar el crecimiento económico sostenible, incluido y sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  Metas: 8.1, 8.2 y 8.3	4. Empleo e Ingreso	MED II. Crecimiento del PIB. En el 2022, el crecimiento del PIB realiza un promedio sostenido, hasta alcanzar una tasa de 4.4% en el primer semestre 2024-2025 (de 3.4 y 4.0% en el primer semestre 2023-2024) hasta llegar a 5.4% al quinquenio 2021-2025 y de 6.4% en las siguientes a fin, hasta llegar a 2032.	Para el año 2024 se ha proyectado la tasa de crecimiento del PIB real de 2.5% (de 2.1% en 2019 a 2.5% en 2024)	ECONOMÍA, COMPLETO Y PROSPERIDAD	M1. Para el año 2023 se ha proyectado un crecimiento de 2.8% del PIB real	Generar el crecimiento de la expansión por medio del impulso de su actividad económica	Generar los instrumentos que permitan el aumento de la expansión tal como: creación de nuevas unidades comerciales, gestión eficiente de los recursos humanos y la sostenibilidad de la salud pública, además, promoción de actividades productivas entre las zonas, pequeñas y medianas empresas y las empresas exportadoras.	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Asesoría y asistencia comercial regional y nacional para fortalecer el sector exportador.	Documento	215	12,012,491.26	
						Impulsar el sector público e instrumentos económicos que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones.	Facilitar, a través del sector público regional, nacional y local, asistencia en países seleccionados. Así mismo, fomentar la exportación y la integración económica.	Informar de gestión en el sector de los asuntos a la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector exportador.	Documento	38	10,563,114.00			
						Impulsar el sector público e instrumentos económicos que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones.	Facilitar, a través del sector público regional, nacional y local, asistencia en países seleccionados. Así mismo, fomentar la exportación y la integración económica.	Formar y asesorar en las áreas de negocios exportadoras para el desarrollo económico.	Curso	0	1,584,511.00			
						Impulsar el sector público e instrumentos económicos que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones.	Facilitar, a través del sector público regional, nacional y local, asistencia en países seleccionados. Así mismo, fomentar la exportación y la integración económica.	Informar sobre estrategias de negocios y promoción de inversiones extranjeras para beneficio del sector exportador.	Documento	11	40,000.00			
						M1. Para el año 2023 se ha proyectado un crecimiento de 2.8% del PIB real	Generar el crecimiento de la expansión por medio del impulso de su actividad económica	Generar los instrumentos que permitan el aumento de la expansión tal como: creación de nuevas unidades comerciales, gestión eficiente de los recursos humanos y la sostenibilidad de la salud pública, además, promoción de actividades productivas entre las zonas, pequeñas y medianas empresas y las empresas exportadoras.	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Creación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores y la resiliabilidad bilateral.	Documento	2,071	15,900,081.00	
						Impulsar el sector público e instrumentos económicos que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones.	Facilitar, a través del sector público regional, nacional y local, asistencia en países seleccionados. Así mismo, fomentar la exportación y la integración económica.	Impulsar el sector público e instrumentos económicos que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones.	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la resiliabilidad bilateral.	Documento	256	4,164,411.00		
						Impulsar el sector público e instrumentos económicos que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones.	Facilitar, a través del sector público regional, nacional y local, asistencia en países seleccionados. Así mismo, fomentar la exportación y la integración económica.	Elaborar planes para la generación y selección de inversiones comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana.	Documento para la generación y selección de inversiones comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana.	Documento	30	21,501,629.00		
						M1. Para el año 2023 se ha proyectado un crecimiento de 2.8% del PIB real	Generar el crecimiento de la expansión por medio del impulso de su actividad económica	Generar los convenios bilaterales y multilaterales de comercio para permitir el aumento de la expansión y la mejora en la calidad de competitividad.	Crear un marco jurídico de negocios e instrumentos legales y judiciales para facilitar la inversión e las exportaciones, desde del comercio jurídico se destacan los siguientes: leyes, reglamentos, decretos y ordenes, estatuto administrativo a la zona, resoluciones y guías, licencias públicas, manuales de valores y capitales y demás actividades.	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	Documento	404	1,251,523.00
						Impulsar el sector público e instrumentos económicos que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones.	Facilitar, a través del sector público regional, nacional y local, asistencia en países seleccionados. Así mismo, fomentar la exportación y la integración económica.	Crear un marco jurídico de negocios e instrumentos legales y judiciales para facilitar la inversión e las exportaciones, desde del comercio jurídico se destacan los siguientes: leyes, reglamentos, decretos y ordenes, estatuto administrativo a la zona, resoluciones y guías, licencias públicas, manuales de valores y capitales y demás actividades.	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	Documento	40	1,210,500.00		



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2023**

ANÁLISIS	CICLO	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INICIATIVAS	METAS INSTITUCIONALES DE EJECUCIÓN 2023	SECTOR ESTRATÉGICO Y SUBSECTOR	PLANIFICACIONES	POLÍTICA DE INSTITUCIONAL, POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2023-2025				FLEXIBILIDAD presupuestal	UNIDAD PRESUPUESTAL	PROGRAMACIÓN META 2023		
						MAYORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	INDICADORES DE POLÍTICA	PROGRAMA PRESUPUESTAL			PROYECTO / SUBPROYECTO	MTR RUC	MTR PARALELA
<b>PROGRAMA DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO</b>														
<b>TOTAL PROGRAMA</b>														
Planes para todos y todos para la gente	Ejecución	1. Protección al consumidor y protección al comercio interno	1.1. Protección al consumidor y protección al comercio interno	ECONOMÍA, COMERCIO Y PROYECTOS	M1. Plan de año 2023 en la modalidad de 1.00 millones de S/	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	PROGRAMA 10 ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNO	Desarrollar actividades con acciones de asistencia, protección y educación sobre los derechos y obligaciones.	Personas	8,214	19,492,000		
					M2. Plan de año 2023 en la modalidad de 1.00 millones de S/	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	PROGRAMA 10 ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNO	Desarrollar y ejecutar programas sobre derechos y obligaciones.	Personas	1,000	2,500,000		
					M3. Plan de año 2023 en la modalidad de 1.00 millones de S/	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	PROGRAMA 10 ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNO	Desarrollar y ejecutar programas sobre derechos y obligaciones.	Personas	1,000	2,500,000		
					M4. Plan de año 2023 en la modalidad de 1.00 millones de S/	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	PROGRAMA 10 ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNO	Desarrollar y ejecutar programas sobre derechos y obligaciones.	Personas	1,000	2,500,000		
<b>PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN NO ADOPTABLES Y PROGRAMAS</b>														
<b>TOTAL PROGRAMA</b>														
Planes para todos y todos para la gente	Ejecución	1. Participación no adoptables y programas	1.1. Participación no adoptables y programas	ECONOMÍA, COMERCIO Y PROYECTOS	M1. Plan de año 2023 en la modalidad de 1.00 millones de S/	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	PROGRAMA 10 ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNO	Apoyar y asistir a empresas comerciales y manufactureras.	Personas	0	212,000,000		
					M2. Plan de año 2023 en la modalidad de 1.00 millones de S/	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	PROGRAMA 10 ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNO	Apoyar y asistir a empresas comerciales y manufactureras.	Personas	0	212,000,000		
					M3. Plan de año 2023 en la modalidad de 1.00 millones de S/	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	PROGRAMA 10 ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNO	Apoyar y asistir a empresas comerciales y manufactureras.	Personas	0	212,000,000		
					M4. Plan de año 2023 en la modalidad de 1.00 millones de S/	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	Mejorar las condiciones laborales y un ambiente de trabajo para proteger al comercio de los consumidores y la calidad de los productos.	PROGRAMA 10 ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL COMERCIO INTERNO	Apoyar y asistir a empresas comerciales y manufactureras.	Personas	0	212,000,000		

PRESUPUESTO APROBADO, AÑO 2023 DECRETO 54-2023

197,000,000.00



*3.5 PLANIFICACIÓN ANUAL, CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, POA 2023*